



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X Legislatura

Núm. 35

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 34

celebrada el martes 29 de mayo de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Exclusión en el orden del día:

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno y el Ministerio del Interior para reforzar la seguridad ciudadana ante los problemas de la multirreincidencia y la violencia callejera. (Número de expediente 172/000036) 5

Modificación del orden del día:

Toma en consideración de proposiciones de ley:

- Del Grupo Parlamentario Mixto, de reforma del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, relativa a la participación pública en la desinversión de entidades financieras con presencia de cajas de ahorros. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 27-1, de 5 de enero de 2012. (Número de expediente 122/000017) 5

	Página
— Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, para extender la cobertura de las pensiones de orfandad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 63-1, de 9 de marzo de 2012. (Número de expediente 122/000052)	14
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la remisión de un plan integral de turismo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 74, de 13 de abril de 2012. (Número de expediente 162/000271)	21
— Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la entrada en vigor de un sistema de eurobonos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 7, de 28 de diciembre de 2011. (Número de expediente 162/000005)	28
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el cambio unilateral de modelo del Sistema Nacional de Salud. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 97, de 25 de mayo de 2012. (Número de expediente 173/000021)	33
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de una estrategia de crecimiento para Europa y España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 97, de 25 de mayo de 2012. (Número de expediente 173/000022)	40
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	46
Proposiciones no de ley. (Votación)	46
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	46

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Exclusión del orden del día	5
<i>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la sesión de mañana, miércoles, del punto 27 relativo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tienen previsto adoptar el Gobierno y el Ministerio del Interior para reforzar la seguridad ciudadana ante los problemas de la multirreincidencia y la violencia callejera, lo que se aprueba por asentimiento.</i>	Página
	Página
Modificación del orden del día	5

*La **Presidencia** somete a la consideración del Pleno de la Cámara la modificación de orden del día en el sentido de que el punto 26, relativo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, pase a debatirse antes del punto 25, relativo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, lo que se aprueba por asentimiento.*

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	5
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto, de reforma del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, relativa a la participación pública en la desinversión de entidades financieras con presencia de cajas de ahorros	5

*Defiende la toma en consideración de la proposición de ley de reforma del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, el señor **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Anchuelo Crego**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Coscubiela Conesa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; las señoras **Riera i Reñé**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Narbona Ruiz**, del Grupo Parlamentario Socialista y **Garrido Valenzuela**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, para extender la cobertura de las pensiones de orfandad 14

*En defensa de la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley General de la Seguridad Social, interviene la señora **López i Chamosa**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Martínez Gorriarán**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Coscubiela Conesa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; **Campuzano i Canadés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **España Reina**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*El señor **Martínez Gorriarán** pide la palabra al amparo del artículo 71, que le es concedida.*

*Contesta el señor **Coscubiela Conesa**.*

Página

Proposiciones no de ley 21

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la remisión de un plan integral de turismo 21

*Defiende la proposición no de ley el señor **Fajarnés Ribas**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y **Pàramo i Ponsetí**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Baldoví Roda**, **Quevedo Iturbe** y **Bosch i Pascual**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Diez González**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y el señor **Franquis Vera**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Fajarnés Ribas**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la entrada en vigor de un sistema de eurobonos 28

*En defensa de la proposición no de ley interviene el señor **Gómez Sánchez**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Ortiz Castellví**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y el señor **Elorriaga Pisarik**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Anchuelo Crego**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Gómez Sánchez**.*

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 33

	Página
Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el cambio unilateral de modelo del Sistema Nacional de Salud	33
<i>Defiende la moción el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.</i>	
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Tarruella Tomàs, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); los señores Martínez Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista y Moreno Palanques, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Baldoví Roda, la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Llamazares Trigo.</i>	
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de una estrategia de crecimiento para Europa y España	40
<i>Defiende la moción el señor Gómez Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Beneyto Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Azpiazuri Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora Riera i Reñé, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Gómez Sánchez.</i>	

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	46
<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, de reforma del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, relativa a la participación pública en la desinversión de entidades financieras con presencia de cajas de ahorros, se rechaza por 36 votos a favor; 183 en contra y 103 abstenciones.</i>	
<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/994, de 20 de junio, para extender la cobertura de las pensiones de orfandad, se rechaza por 147 votos a favor y 175 en contra.</i>	
	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	46
<i>Sometida a votación la enmienda transaccional a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la remisión de un plan integral de turismo, se aprueba por 207 votos a favor; 112 en contra y 3 abstenciones.</i>	
<i>Sometida a votación la enmienda transaccional a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la entrada en vigor de un sistema de eurobonos, se aprueba por 308 votos a favor; 1 en contra y 14 abstenciones.</i>	
	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	46
<i>Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el cambio unilateral de modelo de Sistema Nacional de Salud, con la incorporación de las enmiendas de los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Socialista y Unión Progreso y Democracia, se rechaza por 143 votos a favor; 178 en contra y 1 abstención.</i>	
<i>Sometido a votación el punto 2 de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de una estrategia de crecimiento para Europa y España, se aprueba por 321 votos a favor; 1 en contra y 1 abstención.</i>	

Sometido a votación el resto de la moción, se rechaza por 145 votos a favor y 177 en contra.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENEN PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA REFORZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA ANTE LOS PROBLEMAS DE LA MULTIRREINCIDENCIA Y LA VIOLENCIA CALLEJERA. (Número de expediente 172/000036).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 27, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento**).

En consecuencia, queda aprobada la exclusión del punto de referencia.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Asimismo, someto al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 26, relativo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, pase a debatirse antes del punto 25, relativo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento**).

Queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DE REFORMA DEL REAL DECRETO-LEY 9/2009, DE 26 DE JUNIO, SOBRE REESTRUCTURACIÓN BANCARIA Y REFORZAMIENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO, RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA DESIN-

VERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS CON PRESENCIA DE CAJAS DE AHORROS. (Número de expediente 122/000017).

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con el orden del día. Comenzamos con la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, de reforma del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre la reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, relativa a la participación pública en la desinversión de las entidades financieras con presencia de cajas de ahorros.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Jorquera.

El seor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítanme que aproveche mi presencia en la tribuna para dar las gracias por la felicitación que me transmitieron en persona algunos diputados por el ascenso del Deportivo de A Coruña (**Aplausos**), felicitación que estoy convencido que la semana que viene se hará extensiva por el ascenso del Real Club Celta de Vigo (**Aplausos**).

Dicho esto, señorías, voy a hablar de cuestiones enormemente serias, porque en las últimas semanas una noticia provocó un fuerte impacto social. El mismo Gobierno que decretaba recortes de 10.000 millones de euros en educación y sanidad anunciaba que se destinarían 15.000 millones de euros para sanear con recursos públicos, con recursos de todos, la banca privada, una cantidad que se ha visto totalmente desbordada por los últimos acontecimientos. Simplemente tapar el agujero de Bankia costará 23.500 millones de euros, cuatro billones —con be— de las antiguas pesetas, una cantidad equivalente al 2,3% del producto interior bruto español, más de dos veces el presupuesto de la Xunta de Galicia, una cantidad equivalente a 500 euros por habitante, a 1.500 euros por hogar, todo ello, además, sin que se diriman responsabilidades políticas ni de índole legal y sin que el presidente del Gobierno se digne a comparecer ante esta Cámara para explicar la situación después de las continuas contradicciones en las que ha incurrido el Gobierno en los últimos días.

Señorías, desde el inicio de la crisis, los Gobiernos han aprobado hasta seis decretos para la reestructuración del sector financiero. En este mismo Pleno el Congreso se pronunciará sobre la segunda reforma financiera del Gobierno Rajoy. En todo este periodo el Estado español ha inyectado, a través de avales, garantías, ayudas y otros mecanismos, más de 118.000 millones de euros en la banca privada, aproximadamente el 15% del producto interior bruto del Estado español, más de dos veces el producto interior bruto de Galicia. Mientras tanto, señorías, ¿qué han obtenido a cambio los ciudadanos? Absolutamente nada. Ese dinero tan solo ha servido para repercutir en el conjunto de la sociedad las pérdidas de los bancos. El dinero no ha ido al tejido productivo, el dinero ha ido a pagar deudas y especular con bonos del

Tesoro. Señorías, este es el resultado de una reestructuración del sector financiero que no ataca ninguna de las causas que han provocado la crisis del sector. En primer lugar, su falta de regulación, la ausencia de una tutela pública efectiva que evitase su orientación hacia actividades especulativas sin relación con la economía real. En segundo lugar, su excesiva concentración, que provocó que los problemas de algunas entidades contaminasen al conjunto de la economía. Incluso la crisis de muchas cajas de ahorros no se debió precisamente a un control público excesivo, como algunos se empeñan en manifestar, los problemas de las cajas de ahorros han tenido su origen en la homologación de su modelo de negocio al de los grandes bancos privados, alejándose de sus fines fundacionales, de su vocación social y territorial, y ha tenido también que ver con su instrumentalización partidista y con la actuación irresponsable de directivos que hicieron de algunas de estas entidades su finca particular. Todo lo contrario, por lo tanto, de un control público que vele por que la actividad financiera esté orientada a satisfacer el interés general, algo total y absolutamente compatible con una gestión rigurosa y profesional de las entidades.

Señorías, la política de ayudas a la banca a través de avales, garantías o aportaciones directas, se está revelando totalmente insuficiente para resolver el problema. Lo que se presenta como nacionalizaciones, la intervención por parte del Estado de algunas entidades, no consiste en otra cosa que el uso del Estado como enfermería del sector privado, para sanear con recursos de todas las entidades financieras y devolverlas, vendiéndolas a precio de saldo, al sector privado. Una estrategia consistente, en definitiva, en socializar pérdidas y privatizar beneficios; una estrategia que conduce a la total privatización, bancarización y concentración del sector, a la instauración de un auténtico oligopolio financiero en el Estado español. Una concentración que introducirá mayores riesgos en el sistema, reducirá la competencia y con ello las posibilidades de acceso a la financiación e incluso expulsará a amplios sectores de la sociedad del acceso a los servicios financieros más básicos. Por eso, señorías, consideramos necesario un cambio de estrategia, se deben depurar las responsabilidades y para eso se debe de crear en esta misma Cámara una comisión de investigación. La aportación de recursos públicos a la banca debe de conllevar la adquisición de derechos políticos sobre los bancos, que asegure un estricto control sobre el destino de esos recursos, para que contribuyan a restaurar los flujos de crédito y, en el caso de las entidades intervenidas, esta intervención debe de conllevar su definitiva nacionalización para transformarlas en bancos públicos.

Con esta proposición de ley, señorías, queremos abrir una vía, compatible con otras, para hacer posible la creación de una banca pública. Y en el caso concreto de Galicia, para hacer posible que el banco resultante de nuestras cajas de ahorros, actualmente intervenido por el FROB, se transforme en un banco público gallego,

posibilitando la adquisición de la entidad en un plazo razonable de tiempo por parte de la Xunta de Galicia. La presente proposición pretende, por lo tanto, posibilitar que las distintas administraciones que deseen contribuir a mantener instrumentos financieros propios, con el fin de influir en la gestión del ahorro y la canalización del crédito hacia sus sectores productivos estratégicos, puedan destinar recursos para la recapitalización de las cajas de ahorros, modificando para ello los plazos y condiciones que se establecen en la actualidad. Para ello, se propone que la representación del FROB en los órganos de dirección y administración de las entidades intervenidas sea proporcional a su participación en el capital. Se propone que esa representación, en el caso de entidades financieras con presencia de cajas de ahorros en su capital, sea ejercida por las comunidades autónomas, de acuerdo con los criterios de subsidiariedad y territorialidad, y que se amplíen las opciones de enajenación posterior de las aportaciones efectuadas por el FROB, admitiendo la suscripción de los títulos desinvertidos por parte de las instituciones públicas asentadas en su territorio, sin costes financieros adicionales y con una extensión del plazo, dadas las actuales circunstancias financieras.

Señorías, el BNG, por lo tanto, cree necesario apostar por una banca pública con vocación de permanencia, no un banco público como el que ahora sugiere el señor De Guindos, concebido tan solo como un instrumento para socializar las pérdidas producidas por el sector y devolverlo al mercado cuando se den las condiciones más favorables. Esa presencia del sector público en la banca debe de conllevar también la existencia de una banca pública con vinculación territorial, para evitar los desequilibrios que provocaría la absoluta centralización del sistema financiero. En su momento advertimos que con el decreto que instituyó el FROB se iniciaba una reordenación que vaciaba de hecho las competencias autonómicas y conducía a una mayor centralización. Las consecuencias ya las conocemos. Tras los sucesivos procesos de fusión, en la capital del Estado ya se decide lo que se hace con el 65% del ahorro y crédito existente en todo el territorio del Estado español. Para Galicia la pérdida de sus instituciones financieras significaría dar un golpe de gracia a su economía, pues no hay país que pueda financiar su economía productiva si carece de estos instrumentos. Para Galicia significaría perder el control de un activo de más de 75.000 millones de euros, de un patrimonio neto consolidado de 1.715 millones, del destino del ahorro de cerca de 3.000.000 de clientes y ver amenazada la continuidad de una obra social que en 2010 sustentó una inversión de 86 millones de euros. Contar con instituciones financieras propias es un instrumento necesario para evitar el expolio de nuestro ahorro, para asegurar que el ahorro de los gallegos se invierta en Galicia y contribuya al desarrollo de nuestro país. Contar con un banco público gallego significa dotar de más posibilidades de financiación a nuestro tejido productivo, a nuestras pymes y a nuestros autónomos.

Señorías, aquellos cuyo dogmatismo ultraliberal les lleva a considerar que la banca pública es una antigualla, que no es ni moderna, ni occidental, como manifestó el señor Feijoo para descalificar la propuesta del BNG, deben de saber que la banca pública es una realidad fecunda en Europa y en el mundo. El 21,7% de los activos del sistema financiero europeo están en manos de bancos con una participación pública superior al 20% de su capital. Existen entidades financieras públicas en 32 países de Europa. En la Alemania de la señora Merkel, señorías, el grupo formado por 400 cajas de ahorros de carácter estrictamente público, es líder tanto en la captación de depósitos como en la concesión de crédito, y es el principal financiador de la potente, pequeña y mediana industria de este país. Estas entidades están sujetas a la legislación de cada Länder, que como norma general estipula, y leo textualmente, que deben de servir al interés público de su región, incentivando el ahorro y atendiendo a la demanda de crédito y a las necesidades financieras de los trabajadores, de las pymes y los respectivos entes públicos de las regiones. Pero es más, señores del Grupo Popular, deben de saber que Dakota del norte —Dakota del norte— se dotó de un banco público estatal y el éxito de esa experiencia ha provocado que otros catorce Estados de la Unión, otros catorce Estados de Estados Unidos de América estén estudiando la posibilidad de dotarse de instrumentos similares. Allí donde existe banca pública se constata su impacto positivo sobre la economía y los sectores productivos; allí donde existe banca pública existe un fuerte tejido industrial, mientras que son excepcionales los casos donde existe una fuerte presencia del sector industrial sin el apoyo de este instrumento. Y es que la existencia de banca pública sirve para contrarrestar los circuitos financieros especulativos, la economía de casino que provocó esta crisis. Sirve para contribuir a crear un sector financiero más vinculado a la economía productiva y, por lo tanto, a las necesidades de la economía real. Por eso, señores del Grupo Popular, les pido que no sean ustedes más papistas que el Papa, que no sean esclavos de su dogmatismo. No cierren una puerta por apriorismos ideológicos a un instrumento necesario para atacar las verdaderas causas de la crisis en el sector financiero y para contribuir a la reactivación de la economía y la salida de la crisis. Señores del Partido Popular de Galicia, señores diputados del Partido Popular elegidos por las circunscripciones electorales de Galicia, no se opongan a la única vía real que tiene Galicia para preservar sus entidades de ahorro; no se opongan, en definitiva, a la única vía que tiene Galicia para evitar que nuestro ahorro también emigre. Por eso, pedimos el apoyo a esta proposición.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, tiene la palabra el señor Azpiazu, en nombre del Grupo Vasco, PNV.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente desde el escaño para señalar, en primer lugar, la oportunidad del debate que hoy se suscita con esta proposición de ley. El sistema financiero está en el centro del debate económico, es el causante del agravamiento de la crisis económica y, por tanto, creemos que es realmente oportuno. Como decía, este sistema financiero nos puede sumir en una profunda crisis que puede afectar al crecimiento económico y al desarrollo durante muchos años y puede hacer que nuestros hijos no vivan el progreso que hemos vivido nosotros hace unos cuantos años. No sabemos aún cuál es la intensidad del problema, el volumen de los activos tóxicos en manos de las entidades financieras, la valoración real de los activos inmobiliarios, las necesidades reales de las provisiones, las necesidades de recapitalización. No sabemos tampoco quién va a sacarnos de esta situación, si el Estado puede hacerlo o si al final necesitaremos recursos comunitarios. Es decir, si seremos formalmente rescatados aunque de facto yo creo que hay pocas dudas de que ya lo estamos. No sabemos tampoco si van a ganar los planteamientos de Merkel o de Hollande, si el Banco Central va a facilitar la financiación de las entidades o si va a haber eurobonos, etcétera. No sabemos nada de nada o al menos no sabemos casi nada después de más de cuatro años de crisis del sector financiero y de cuatro reales decretos-leyes que hasta el día de hoy nada han arreglado. Eso, señores diputados, genera incertidumbre, además de desasosiego y profundo cabreo entre los ciudadanos. Sí hay algunas cosas que sabemos. Sabemos que los responsables de esta situación no dan la cara, no vienen a esta Cámara a contar lo que realmente pasa. Sí sabemos también, después de mucho tiempo y mucho esfuerzo, que lo de Bankia va a costar a cada ciudadano en torno a 500 euros. Creo que no es una cantidad menor. Por lo tanto, el problema del sistema financiero hoy es un problema realmente relevante. Es cierto que esta proposición de ley se queda corta en este sentido y está realmente superada por los acontecimientos, unos acontecimientos que día a día superan la realidad. No obstante, compartimos la idea de esta proposición de que las comunidades autónomas mantengan, en la medida de lo posible —y digo en la medida de lo posible, puesto que los cambios que ya se han producido son enormes y estos cambios dificultan que sea posible—, que el control sobre estas entidades financieras —de las cajas de ahorros básicamente— esté en manos de las comunidades autónomas.

Hay que preservar la obra social. Creemos que es una cuestión realmente importante y no se puede desdeñar el impulso de las cajas de ahorros en el ámbito territorial. Como decía, la bancarización y la privatización, que esta

era la idea inicial, aunque está quedando todo en bancarización inicial y publicación, no sabemos si estatal o europea, no puede conducir a que desaparezca la obra social y la financiación de proyectos locales y la cercanía de las cajas de ahorros a los ciudadanos. A pesar de todo, a pesar de todos los cambios y de la situación, unas entidades, unas cajas más que otras, son entidades útiles y necesarias, no las desmantelamos sin más ni más. Por eso, nuestro grupo va a votar favorablemente a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Muchas gracias, señor presidente.

En esta proposición de ley se nos hacen tres propuestas: por un lado, que el FROB tenga representación en los órganos de dirección de las entidades en las que interviene, que tenga una representación proporcional a su participación en el capital social; en segundo lugar, que esa representación, que esos representantes sean elegidos por las comunidades autónomas; y en tercer lugar, que, cuando termine esa participación del FROB, las comunidades autónomas tengan un derecho de opción preferente para adquirirlas en unas condiciones de plazo y de costes financieros ventajosos. Mi grupo, Unión Progreso y Democracia, comparte la primera de las propuestas. Creemos que la participación pública no se puede realizar, como hasta ahora, de manera vergonzante, que no se puede nacionalizar de hecho una entidad financiera y aparentar que no ha pasado nada y dejar a los antiguos gestores que han llevado a la entidad a esa situación. Hay que nacionalizarlas con todas las consecuencias, sustituyendo el equipo de gestión por una gestión pública que proceda a la evaluación de los daños, al saneamiento y a la eventual reprivatización o liquidación de la entidad, si no es sistémica. Pero eso realmente es lo único que compartimos de esta propuesta, nos oponemos frontalmente a las otras dos proposiciones que se nos hacen.

En opinión de mi grupo, Unión Progreso y Democracia, precisamente en el origen de los problemas que vivimos, ahora mismo, esta semana, se encuentra la politización de las entidades, que las cajas de ahorros han estado dirigidas por personas no profesionales nombradas con criterios políticos que han realizado una gestión desastrosa, de la que ahora estamos viendo todas las consecuencias. Y lo que nos pide el Bloque Nacionalista Galego en su segunda propuesta es volver a ese modelo, con el añadido de que el Estado pone el dinero a través del FROB y las comunidades eligen a las personas que van a estar en los consejos de administración. Creemos que no tiene sentido ni que el Estado ponga el dinero y las comunidades nombren y tampoco que vol-

vamos a nombramientos políticos para gestionar entidades financieras; precisamente esa es una de las razones principales que nos ha llevado a la situación que vivimos en este momento en el sistema financiero español. Lo mismo sucede con la tercera propuesta. Se nos pide que cuando salga el FROB las entidades vuelvan a estar controladas por las comunidades autónomas, diciendo que así van a gestionar su ahorro, sus proyectos estratégicos, pero es que esa era la filosofía anterior precisamente, es que las comunidades autónomas utilizaron las cajas como una especie de bancos regionales y los proyectos estratégicos que financiaron fueron aeropuertos sin ningún vuelo, parques temáticos inviables. Creemos que es un modelo que ha fracasado y nos resulta sorprendente que, cuando el fracaso en estos días es tan evidente, se nos proponga volver hacia él, caer dos veces en el mismo error. No solo esto, en nuestra opinión, no solo es que las interferencias autonómicas estén en el origen de los problemas, también han tenido mucho que ver con la mala respuesta que se ha dado a la situación creada. Se han dilatado los ajustes, las decisiones, por presiones políticas de las comunidades para mantener el control de sus entidades, y cuando se han realizado fusiones no se han realizado a menudo con criterios económicos sino con criterios también de control político. Por eso, Unión Progreso y Democracia no desea volver a un modelo fracasado y vamos a votar en contra de esta proposición de ley.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Parlamentario de IU-ICV-EUiA-CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, presidente.

En nombre de La Izquierda Plural anuncio que vamos a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Bloque Nacionalista Galego.

Es cierto que una parte de su contenido ha quedado desbordada por los acontecimientos y que incluso hoy puede parecer un poco anacrónico hablar del sistema de cajas, cuando un verdadero tsunami se lo ha llevado por delante. Ahora, eso no ha sucedido exclusivamente con esta proposición de ley, también ha sucedido con el Real Decreto-ley 18/2012, sobre reestructuración bancaria, que se va a someter a convalidación el próximo jueves. Ante esa evidencia se pone de manifiesto hasta qué punto la situación de nuestro sector financiero está absolutamente descontrolada. Tanto, que este país ha tenido que vivir una situación que genera de todo menos confianza. Ha tenido que ver como en menos de una semana el presidente del Gobierno, señor Rajoy, decía que no se iba a utilizar ni un solo recurso público para salvar al sector financiero y, una semana después, al señor De Guindos en esta Cámara decía que se iban a utilizar

tantos recursos públicos como hicieran falta para recapitalizar Bankia. Así, la verdad, por mucho que se hagan comparecencias públicas, es imposible que se genere la más mínima confianza, ante ese grado de desconcierto. Por eso, la propuesta planteada por el Bloque Nacionalista Galego nos parece una buena oportunidad para entrar en profundidad en el debate de lo que hay que hacer en materia estructural en relación con la profunda crisis de nuestro sistema financiero. Hasta ahora, hemos tenido en muy poco tiempo cuatro reformas, dos del Gobierno anterior y dos del Gobierno actual en poco más de dos meses. Todas ellas detrás de los acontecimientos y todas ellas desmentidas, desgraciadamente, por los mismos. Por eso, creo que es muy interesante que el Bloque Nacionalista Galego nos dé la oportunidad de abordar una realidad desde la perspectiva estructural y no puramente desde el coyunturalismo de salir del paso día a día, como lo que, desgraciadamente, está haciendo el Gobierno del Partido Popular.

No es solo y desgraciadamente la situación de Bankia, por mucho que el presidente Rajoy vuelva a insistir en afirmaciones que setenta y dos horas después o una semana después son desmentidas una y otra vez por la realidad. Desgraciadamente, como nos anunció el señor De Guindos en esta Cámara, está la situación de Catalunya Caixa, de Unnim y del Banco de Valencia, que no pueden seguir los procesos iniciados porque en estos momentos los inversores privados no quieren adquirir su propiedad ante la clarísima incertidumbre de lo que se van a encontrar en esas entidades. Ante esto, es absolutamente imprescindible que esta Cámara le plantee ya de una vez por todas al Gobierno español que se serene y que nos pongamos a discutir con el máximo acuerdo posible, pero al mismo tiempo también con la máxima transparencia y, sobre todo, con la máxima capacidad de mirar hacia el futuro, qué es lo que debe hacer este país. Insisto, la expresión de que no vamos a dedicar ni un solo recurso público a salvar a la banca ha sido absolutamente vapuleada por la realidad y hoy ya no son solo los 23.500 millones de euros anunciados para Bankia. Ante las afirmaciones del señor De Guindos de que se iba a poner tanto dinero como hiciera falta, en un momento he llegado a pensar que los actuales gestores de Bankia iban a pedir más, porque una afirmación como esa no deja de ser una grave irresponsabilidad por parte de alguien que ocupa el Ministerio de Economía. Hoy hay suficientes elementos para intuir que es más que probable que los ciudadanos de este país, a través de los recursos públicos, se vean abocados a aportar no menos de 60.000 millones de euros para la recapitalización del sistema financiero. Y lo que es más grave, en estos momentos no sabemos qué puede pasar con los cerca de 230.000 millones de euros en activos de las entidades financieras que, todo el mundo reconoce, están irreversiblemente dañados en su valor. Es cierto que en estos momentos resulta absolutamente imposible —para mí y para mi grupo también— predecir qué va a ser del futuro en nuestro país, pero déjenme que les diga que creo que

hay algunas cosas que es bastante seguro que se van a producir. En primer lugar —lo dicen las propias entidades financieras y lo ha puesto en práctica el Real Decreto-ley de reestructuración financiera—, se está restringiendo aún más el crédito a las familias y a las empresas, y eso sin duda no es una buena noticia.

En segundo lugar, este proceso está afectando de manera espectacular a las obras sociales de las cajas; obras sociales que, insisto, por mucho que se intente desprestigiar su función, han venido jugando un papel importante no solo en sus territorios sino también en la estructuración de determinadas políticas sociales. En tercer lugar, es más que probable que este tsunami financiero, esta mal llamada reestructuración financiera, vaya a terminar, cuando termine, con un oligopolio de muy pocas entidades que va a aumentar el poder de los bancos y va a debilitar la posición de los clientes y los ciudadanos. Y eso sí que es un drama que, si no lo evitamos, pagaremos caro durante muchas décadas. Existen riesgos graves de que ese oligopolio financiero —lo saben los ciudadanos de los países donde ya existe— provoque lo que se conoce como la exclusión del sistema financiero de determinadas personas que no son clientes agradables para esas entidades que ejercen el oligopolio. Se tratará, sin duda, de exclusiones financieras que se van a dar en términos sociales y también en términos territoriales; esas zonas despobladas de nuestro país a las cuales no va a ser demasiado interesante poder llegar en términos de negocio. Ante esa realidad, lo que no puede hacer el Gobierno de ninguna manera es pedir a los ciudadanos un cheque en blanco: que hoy se aporten 23.500 millones de euros para salvar Bankia, que ese agujero pueda llegar a aumentar a 60.000 millones o más, y que eso se haga en forma de cheque en blanco en términos democráticos. El Gobierno no puede pedir a la ciudadanía este cheque en blanco y que además lo hagamos, y lo haga también esta Cámara, sin mirar al pasado y sin mirar al futuro. No se quiere mirar al pasado cuando no se quiere analizar e investigar qué y quiénes han provocado este descomunal agujero que los ciudadanos comienzan a percibir como una gran estafa. No se trata de buscar culpables —un concepto que forma parte de otro mundo—, se trata de buscar las causas de lo que ha sucedido y la responsabilidad del que la tenga, porque supongo que nadie va a pensar que lo que ha sucedido es consecuencia de una plaga bíblica que alguien nos ha enviado como consecuencia de algún pecado que hayamos cometido. Sin duda, lo que ha sucedido tiene responsabilidades; lo contrario, sería inconcebible.

Además, el Gobierno no solo no quiere que miremos al pasado, sino que pretende que no miremos hacia el futuro, que no haya investigación, que no se depuren responsabilidades y que además ni tan siquiera se nos diga qué se va a hacer de cara al futuro con esos recursos públicos. Por eso creo que esta proposición de ley es una buena oportunidad para al menos encontrar un consenso en esta Cámara alrededor de lo que sí hay que hacer, y le sugerimos seis ideas que para nosotros son claves.

Primero, que se garantice la transparencia —imprescindible— y eso pasa por una comisión de investigación. ¿Tiene sentido que el Gobierno haya hecho tanto ruido con la famosa Ley de Transparencia para que, aun cuando esta ley no ha nacido aún, resulte que su práctica vaya en sentido completamente contrario?

Segundo, garantizar que se pidan responsabilidades. Sí, responsabilidades patrimoniales y penales, si las hubiera, de quienes han provocado este inmenso agujero. Es normal, incluso en los momentos de capitalismo más duro, que alguien que provoque un agujero de esa envergadura, tenga que responder patrimonialmente con sus actos. Y hoy nos encontramos con que no solo no responden con sus actos, sino que a un alto cargo de una entidad financiera que formaba parte del conglomerado Bankia, el segundo del señor Olivas, el segundo que venía a través de Bancaja, se le pague 14 millones de euros a través de un contrato blindado. Señorías, si de verdad la ciudadanía no viene aquí y nos denuncia por sinvergüenzas, es porque a lo mejor tienen demasiada paciencia. No es normal lo que está sucediendo. ¿Ustedes creen de verdad que se le puede pedir a la gente 23.500 millones de euros y simultáneamente el mismo día aportar a esa entidad que está fallida —que la vamos a tener que salvar con los recursos que se han detraído de Sanidad, de Educación, de servicios sociales, de dependencia— un contrato blindado de 14 millones de euros a uno de los responsables de esa verdadera debacle? Se ha perdido la vergüenza en este país. **(Aplausos)**.

Tercero, garantizar que los recursos públicos no se hacen sin contrapartidas y que las entidades que reciben esos recursos públicos, que pasan a ser controladas por el Estado aprovechan esa revitalización para garantizar el crédito a familias y a empresas. Hasta ahora todo el dinero abocado a las entidades financieras ha ido a un pozo sin fondo. Se nos decía que se iban a aportar y que eso serviría para hacer fluir el crédito y ha servido para todo menos para hacer fluir el crédito. ¿Ustedes saben la cantidad de empresas que han tenido que cerrar a pesar de tener un producto adecuado, a pesar de tener mercados adecuados, sencillamente por estar asfixiadas en términos de financiación? Eso también debe exigirse al Estado y al Gobierno que lo garantice.

Cuarto, garantizar que las entidades financieras recapitalizadas con recursos públicos ponen en marcha la dación en pago para las familias embargadas y desahuciadas. Si eso no sirve, si esos 23.500 millones para Bankia, si esos posibles 60.000 millones para todo el sector financiero no sirven para que las familias hipotecadas puedan ver un poco de futuro y se les continúe tratando como si se tratara de entidades privadas con el único objetivo de hacer dinero es que no se ha entendido nada de lo que está pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, corra con las dos otras razones porque se ha acabado su tiempo.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Termino ya, presidente.

Quinto, garantizar que se mantienen los aspectos fundamentales de la obra social de las cajas. Y sexto, garantizar que al final de este proceso se mantiene una importante y saneada banca pública. Los ciudadanos de este país no van a entender que se dediquen recursos públicos para sanear banca privada, que se dediquen recursos públicos y vigentes cuando hay época de vacas flacas y que no se mantenga el banco público cuando viene la época de las vacas saneadas. Eso lo que creo que puede conllevar un consenso en esta Cámara, pero para ello sin duda el Gobierno tiene que cambiar radicalmente su posición y la propuesta del Bloque Nacionalista Galego es una oportunidad para ello.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Coscubiela. Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Presidente, señorías, debatimos la toma en consideración de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, BNG. En este debate creo importante distinguir entre el momento, la oportunidad y el margen de éxito que esta proposición pueda tener en un momento en el que ya se han definido los parámetros del nuevo modelo financiero y en el que urge finalizar la reforma del sistema financiero y el espíritu y los planteamientos que persigue esta proposición de ley, a los que me referiré. En relación a los contenidos, en primer lugar nuestro grupo parlamentario evidencia dos aspectos importantes. Por una parte, cómo la desaparición de las cajas de ahorros, con una orientación y vocación territorial prioritaria de financiación y actividad social a través de la obra social, genera el riesgo de crear un vacío en el territorio de referencia al ser menor la vinculación territorial y social del nuevo modelo de bancos privados. Y por otra, evidenciamos, desde nuestro punto de vista, cómo la proposición de ley pone de manifiesto cómo se ha llevado y se está llevando adelante el proceso de venta de las cajas de ahorros.

En segundo lugar, entendemos que esta proposición de ley persigue el objetivo de que las distintas administraciones, especialmente las comunidades autónomas y los poderes públicos que quieran mantener instrumentos financieros propios con el fin de influir en la gestión del ahorro y del crédito hacia sus sectores estratégicos productivos, puedan destinar recursos para la recapitalización de las cajas de ahorros. Se trata, señorías, de una toma en consideración y en el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al que represento, estamos de acuerdo en gran parte con el espíritu de la proposición de ley en los términos en que se ha presentado, en el sentido de que debe garantizarse la continuidad de la financiación de los sectores económicos estratégicos de cada territorio y de la obra social. Estamos también de acuerdo, en parte, con las consideraciones que se hacen

en relación con la reforma del sistema financiero, en tanto que el modelo por el que se ha apostado y el actual sistema de bancarización ha supuesto y supone la práctica desaparición de las cajas de ahorros. Las cajas de ahorros, señorías, han sido y son entidades financieras estrechamente vinculadas al territorio que han desarrollado un papel muy relevante y muchas veces insustituible para el territorio de referencia, tanto en términos sociales de implicación a través de su obra social como en términos económicos, es decir, de implicación en la actividad económica y productiva del propio territorio, y especialmente importantes han sido en la actividad que representan las pequeñas y medianas empresas y las actividades de autónomos.

Sus señorías conocen bien la posición de nuestro grupo en relación con el modelo financiero que hemos defendido, nuestra posición respecto a la reforma del sistema financiero en sus diversas fases, y conocen bien nuestras propuestas de modelo y de salida a la crítica situación por la que atraviesa nuestro sistema financiero. En este sentido, hemos propuesto, y hemos insistido en ello desde hace mucho tiempo, la creación de un banco malo; un banco malo para activos tóxicos que permitiese a las entidades financieras cumplir con sus objetivos sociales y financieros, y que permitiese a su vez al tejido productivo, especialmente a las pequeñas y medianas empresas y autónomos, la parte más afectada por la crisis y por la falta de crédito, continuar con su propia actividad productiva y la generación de riqueza. Este modelo y esta propuesta reiterada entendemos que hubiese permitido la continuidad y la viabilidad de las cajas solventes y, en consecuencia, se hubiese garantizado la obra social, por una parte, y cubierto las necesidades de financiación estratégicas de cada territorio, por otra. En cambio, el proceso de integración escogido, consistente en la limpieza de los balances, vía provisiones de la propia entidad o vía FROB, para facilitar una situación de solvencia para su posterior integración, creemos que no es ni ha sido el más adecuado y ha supuesto un cambio radical de modelo. En este sentido, ya avisamos que mediante esta fórmula se podía llegar a un mapa bancario formado por pocos actores de grandes dimensiones, generando el consecuente riesgo sistémico para la economía del país. No obstante estas consideraciones y las alertas sobre los riesgos implícitos en el proceso tal y como se llevaba adelante, nuestro grupo ha mostrado a lo largo de dicho proceso de reforma del sistema financiero su posicionamiento favorable, a pesar de no estar a favor del sistema utilizado. Ha mostrado su posicionamiento favorable ya que la filosofía final siempre ha sido la de sanear los balances y permitir que el crédito llegase a la economía real, para nosotros un objetivo prioritario. Hemos de recordar también que hemos promovido las enmiendas oportunas cuando hemos entendido que en este proceso se daban posibles invasiones competenciales, como el caso de las fundaciones de carácter especial en las fusiones de cajas.

Una última consideración que quisiera transmitir a sus señorías es la de que en la situación actual por la que aún atraviesa parte de nuestro sistema financiero —ciertamente difícil—, debemos ser capaces, en primer lugar, de enviar un mensaje de tranquilidad a los mercados, a los ahorradores, a los particulares y a las empresas; un mensaje de tranquilidad en base a la capacidad de salida de la crisis. Por otra parte, también cabe comentar que debería ser la misma Unión Europea, por iniciativa propia, la que sería deseable que a nivel europeo tomara parte en los procesos de recapitalización de los bancos, porque estamos convencidos también de que no solo son los bancos españoles los que tienen problemas dentro de la Unión Europea.

Presidente, señorías, con relación a la toma en consideración de la proposición de ley que nos ocupa, mi grupo esta de acuerdo en gran parte con el espíritu de la misma, pero considera que ésta, de tirar hacia delante, debería modificarse en su tramitación para hacerla coherente con nuestro posicionamiento, con nuestra votación y con el apoyo que nuestro grupo parlamentario ha dado a la reforma financiera que hasta el momento se ha llevado a cabo y con el efectivo proceso de despolitización de las entidades financieras, tanto autonómico como estatal. Por ello, apoyaremos la toma en consideración, discrepando en algunos aspectos de la proposición de ley y compartiendo otros en los términos que he comentado. Pero creemos que puede ser una oportunidad de debate y de reconducción en lo posible del modelo, neutralizando los riesgos a los que he hecho referencia y apostando a favor de un sistema en el que el papel de las cajas de ahorros deba y pueda continuar siendo aún importante. Avanzamos también que en el caso de aprobarse, desde nuestro posicionamiento ésta debería también enmendarse en los términos que he comentado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Socialista sobre la iniciativa propuesta por el Grupo Mixto. Quiero decir de entrada que, respetando el planteamiento que se hace por parte del Grupo Mixto y mucho de lo que aquí se ha expuesto por parte de su portavoz, nos vamos a abstener; nos vamos a abstener, señorías, porque no podemos abstraernos de lo que está sucediendo en estos momentos a nuestro alrededor. De hecho, ya ha sido evidente esta tarde que al debatir sobre esta proposición que toca exclusivamente un punto muy concreto de las reformas financieras en las que nos encontramos, y en particular la participación y el papel de las comunidades autónomas en la gestión de entidades que reciban ayudas públicas, en la práctica, en el resto de las

intervenciones, ya se ha abierto el debate hacia el conjunto de la reforma del sistema financiero, como no podría ser de otra forma, porque estamos en un momento extremadamente grave. Señorías, es extremadamente grave no solo desde el punto de vista de la posición de España en los mercados internacionales, que se ha visto agravada por la desconfianza que ha surgido en la gestión de Bankia y los datos que van apareciendo del sistema financiero, nuestra preocupación prioritaria se refiere a los efectos que esta gravísima crisis económica y financiera está teniendo sobre un número cada vez mayor de ciudadanos, que asisten atónitos a una realidad que evoluciona cada día sin que nadie quiera explicarles qué es lo que efectivamente ha pasado. No podemos abstraernos, por tanto, del hecho de que el Partido Popular y el Gobierno están hurtando a esta Cámara las explicaciones que deberían dar los gestores de cajas de ahorros que han sido nombrados por comunidades autónomas. **(Aplausos).**

Estamos hablando, señorías, de que esta misma mañana el Partido Popular se ha negado a aceptar comparecencias de ninguno de los gestores de cajas de ahorros que en estos momentos deberían dar explicaciones y ha remitido a una subcomisión a puerta cerrada comparecencias sobre las cuales evidentemente volveremos a hablar. Yo quiero decir que el Partido Socialista exige que haya explicaciones ante la ciudadanía de quienes administraron entidades de crédito que están poniendo en gravísimo riesgo la estabilidad económica y financiera de nuestro país, causando gravísimos daños sociales a muchísimos ciudadanos. Por tanto, quiero que quede claro que aunque el Partido Socialista ha pedido comparecencias del Gobierno y de los gestores, si el Partido Popular sigue hurtando a esta Cámara y por tanto a toda la ciudadanía las explicaciones pertinentes, no descartaremos tampoco la petición de una comisión de investigación. Creemos que es absolutamente necesario que se sepa qué ha pasado y con esto no quiero decir, en absoluto, que nuestro grupo esté queriendo demonizar ni a las comunidades autónomas ni a las cajas de ahorros.

Es posible que otros grupos quieran aprovechar lo que está sucediendo en estos momentos en España para cuestionar completamente el modelo autonómico; no es la posición de nuestro grupo. El modelo autonómico por supuesto es mejorable, pero no podemos aprovechar esta crisis como pretexto para dar marcha atrás en un proceso de descentralización de las administraciones públicas en España. Tampoco se trata, señorías, de demonizar la figura de las cajas de ahorros porque no todas las cajas de ahorros han tenido los mismos resultados; no. Ninguna ha tenido los resultados gravísimos a que ha dado lugar la gestión en el caso de Bankia; es decir, la Caja de Ahorros de Madrid y en particular Bancaja, entidades que han estado gestionadas por quienes nombraron en su momento las respectivas comunidades autónomas.

Señorías, tenemos que ir al fondo de los problemas que están afectando al sistema financiero español y tenemos que hacerlo siendo capaces de reconocer los errores que cualquiera hayamos podido cometer a lo

largo de este camino. Sin duda ha habido errores graves no solo respecto de la gestión de las entidades de crédito; ha habido errores en la supervisión y ha habido errores en la regulación. Por eso, el debate que tendremos en esta Cámara el próximo jueves, el debate en torno a un paso más para una nueva reforma financiera en nuestro país debería conducir a un debate mucho más sosegado y mucho más profundo; no a un decreto-ley convalidado por la fuerza de los votos sino a un proyecto de ley que permitiera, entre otras cosas, cambiar profundamente los instrumentos de rendición de cuentas, de exigencia de responsabilidades y de defensa de los ciudadanos ante los desmanes que se puedan cometer en el ámbito del sistema financiero. No es solo un problema de gobernanza privada, no es solo un fallo del mercado; por supuesto, también hay fallos en el ámbito de la gobernanza pública.

Por eso, nuestro grupo se va a abstener en este momento en este debate, porque se trata de un debate sobre una proposición muy concreta del papel de las comunidades autónomas en las entidades que reciben ayudas públicas. No podemos separar esa pieza del conjunto de un debate mucho más profundo que debe ir mucho más allá de lo que hemos hecho hasta ahora en este país para dotar de confianza al conjunto del sistema financiero, pensando en aquellos a los que tiene que servir el sistema financiero. Son absolutamente intolerables noticias como las que hemos conocido hoy de que se sigan dando incentivos económicos de la cuantía de la que se dan a malos gestores, a gestores que dejan todo un rastro de efectos negativos sobre la sociedad. **(Aplausos).**

Por ello, más allá de la propuesta, que por supuesto nos merece todo el respeto, del Bloque Nacionalista Galego sobre el papel específico de las comunidades autónomas en el sistema financiero, nuestro grupo cree que el debate sobre el sistema financiero tiene que incorporar de una vez por todas instrumentos de rendición de cuentas, de transparencia —sí, señores del Partido Popular—, pero transparencia en serio. **(La señora Serrano Argüello pronuncia palabras que no se perciben).** No se puede estar presumiendo de tener un proyecto de ley de transparencia y estar hurtando a la Cámara y a todos los ciudadanos las explicaciones sobre lo que ha sucedido en Bankia. **(La señora Serrano Argüello pronuncia palabras que no se perciben).** Esto es gravísimo desde el punto de vista democrático y el Grupo Socialista no va a dejar de denunciarlo ni un solo momento.

Por tanto, hoy nos abstendremos pero queremos seguir trabajando en esta Cámara con la ambición de aprender de los errores del pasado y de construir un sistema financiero que responda a lo que debe ser un sistema financiero: una herramienta al servicio del progreso de la sociedad y no una herramienta para generar agujeros negros cuya profundidad en estos momentos, señorías, por desgracia no conocemos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Narbona.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Garrido.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, señor Jorquera, ante la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto de reforma del Real Decreto 9/2009, relativa a la participación pública de la desinversión de entidades financieras con presencia en cajas de ahorros, me corresponde tomar la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Dado que se trata de una fijación de posición ante una iniciativa presentada, consideramos que en esta proposición de ley existen dos partes claramente diferenciadas. Una primera con apartados ya recogidos en los reales decretos-leyes aprobados por el Gobierno actual, y una segunda parte con un fondo y alcance más general, que será, dada nuestra total oposición con su filosofía, la que nos lleve a no apoyar su iniciativa, puesto que propone que sean las comunidades autónomas las que designen las representaciones del FROB para aquellas entidades financieras que, habiendo recibido ayudas públicas, tengan la presencia de cajas de ahorros en su capital. Asimismo, admite que esas comunidades autónomas suscriban los títulos desinvertidos sin costes adicionales y con una extensión de plazo de diez años en lugar de los tres previstos. Dada la diferencia que vemos, seguramente por el plazo en que fue registrada, voy a referirme en mi intervención también a esas dos partes, puesto que en la primera, como digo, compartimos algunas de sus reflexiones. Por ejemplo, señor Jorquera, nos habla en la exposición de motivos de las indemnizaciones, de las retribuciones percibidas por directivos y administradores de entidades financieras y, cito textualmente, que han causado gran alarma social. En este sentido, nosotros compartimos esa idea y la compartimos también con la señora Narbona, que acaba de intervenir, pero el Grupo Parlamentario Popular ha tomado cartas en el asunto con el establecimiento, la aprobación y la convalidación de dos reales decretos. Si hubieran hecho ustedes estos deberes el año pasado, no asistiríamos a la noticia que hoy estamos viendo de esa percepción recibida. **(Aplausos)**.

Señor Jorquera, en el Real Decreto 2/2012, de saneamiento del sistema financiero, que contó, siendo coherentes con nuestro pensamiento, obviamente con nuestro apoyo —y no con el suyo—, se regula por primera vez el régimen aplicable a las retribuciones a percibir por los directivos y administradores de las entidades financieras y separa según sean entidades que han recibido ayuda financiera del FROB o entidades que ya estén intervenidas. La reglas contenidas en este título no hacen más que continuar la senda marcada por las recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera de la Comisión Europea. Pero también hemos apoyado, como no podría ser de otra manera, el Real Decreto 3/2012, de 10 de

febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que tampoco fue apoyado por su grupo, porque en este sentido, con esta apreciación que usted ha hecho, en su disposición adicional séptima introduce un régimen relativo a las indemnizaciones a percibir por directivos y administradores de las entidades cuando acaben sus contratos, el caso que estamos viendo hoy.

En definitiva, señor Jorquera, en la segunda parte de mi intervención es donde va a encontrarnos más en contra de sus propuestas. Me voy a referir al único artículo del que consta esta proposición de ley, donde se señala que la representación del FROB —y eso ya está regulado— en los órganos de administración de las entidades financieras va a estar en función de los recursos asignados. Pero regula como novedad que la citada representación, en el caso de entidades financieras intervenidas con presencia de cajas de ahorros en su capital, sea llevada a cabo por las comunidades autónomas. Señor Jorquera, las personas que va a designar el FROB para llevar a cabo la administración de la entidad intervenida van a tener como objetivo principal establecer el plan de reestructuración de la entidad, de tal manera que permita la superación de la dificultad por la que está atravesando, bien mediante la fusión con otras entidades o bien a través de la cesión global o parcial de sus activos y pasivos. En la medida en que la función fundamental del FROB es garantizar nuevamente la viabilidad de la entidad de crédito intervenida, los criterios que deben regir, a nuestro juicio, para elegir a esas personas, señor Jorquera, son el de la profesionalidad y el de la experiencia. Solo con estos criterios estaremos seguros de que las entidades financieras están en manos de las personas con los conocimientos adecuados para ayudarlas y para restaurar la situación financiera de la entidad. Entendemos por tanto que el criterio por usted aludido de territorialidad y de subsidiariedad a la hora de designar a los administradores es ajeno a que esas personas gestionen y tengan conocimientos. No van a mejorar la gestión de esos administradores. En todo caso la intervención que realiza el FROB está dentro de las competencias del Estado en cuanto a la supervisión de entidades de crédito, por lo cual tampoco correspondería, dentro del marco competencial establecido en la Constitución, la participación de las comunidades autónomas.

En este mismo artículo nos habla de otorgar un derecho de opción preferente a estas administraciones públicas e instituciones públicas para suscribir los títulos desinvertidos del FROB. El Real Decreto-ley 9/2009 establece que será un mecanismo competitivo y dentro de un plazo no superior a tres años desde el momento de la suscripción, porque repito que la finalidad que se tiene con esta intervención es que la entidad de crédito intervenida se sanee lo más pronto posible y se integre al mercado de la manera más rápida y eficiente, una vez que haya sido saneada. Por ello no consideramos apropiado que las administraciones públicas o instituciones públicas tengan un derecho o una prioridad a suscribir tales activos desinvertidos, sino que debe ser el FROB,

entre todas las ofertas presentadas, el que determine cuál es la mejor desde el punto de vista económico y de estabilidad financiera. Esta solución garantiza un trato igualitario para todas las entidades financieras, sin que se produzca ninguna discriminación. Además hay que tener en cuenta que el proceso de reestructuración del sistema crediticio que se está llevando a cabo en nuestro país está basado en un pilar fundamental, que es al que usted quiere retornar, que es la profesionalización de las cajas de ahorro. Por tanto sería contradictorio privilegiar con todo este proceso el hecho de que entidades intervenidas por el FROB fuesen adquiridas o administradas por instituciones públicas.

Señor Jorquera, han hecho referencia usted y muchos de quienes me han precedido en el uso de la palabra a pedir responsabilidades. El Grupo Parlamentario Popular quiere responsabilidades, quiere pedir responsabilidades. ¿Cómo no va a querer pedir responsabilidades, si nos hemos encontrado con un país en la ruina? ¿Cómo no las vamos a pedir? Y más que ninguno. **(Aplausos)**. Con relación a la propuesta ha dicho que no le ha gustado, y le ha parecido despectiva la terminología utilizada en Galicia respecto a que el banco público era una antigualla. Señor Jorquera, si no le gusta antigualla lo que le digo es que tienen por objeto perpetuar el modelo financiero politizado y localista que ya ha fracasado. Por todo ello, señor Jorquera, su iniciativa no va a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Garrido.

Antes de pasar al segundo punto del orden del día, quiero decir a sus señorías que votaremos al final de la tarde todo el orden del día de hoy, y la votación no será antes de las ocho y media.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TEXTO REFUNDIDO APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1994, DE 20 DE JUNIO, PARA EXTENDER LA COBERTURA DE LAS PENSIONES DE ORFANDAD. (Número de expediente 122/000052).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, para extender la cobertura de las pensiones de orfandad.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora portavoz del PP, un país que se han encontrado en la ruina, y cuya ruina han generado la Comunidad Autónoma de Madrid y la de Valencia, así como Bankia —que siempre han gobernado ustedes—, **(Rumores.— Varios señores diputados: ¡Anda!)**, tanto la Caja del Mediterráneo como esta. **(Aplausos)**. Por lo tanto, señorías, era algo que ustedes conocían muchísimo mejor que nosotros, porque ustedes eran los autores. **(El señor Martínez-Pujalte López: Como Narcís Serra)**. Señorías...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señoría. Señor Martínez-Pujalte, por favor, ocupe su asiento y deje de hablar. Siga usted, señora López i Chamosa. **(Rumores)**.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Paso a defender la proposición de ley presentada por mi grupo para extender la cobertura de las pensiones de orfandad. Hasta el 1 de agosto de 2011 los menores de dieciocho años con carácter general tenían derecho a la pensión de orfandad, y los menores de veintidós años cuando no tuvieran trabajo o el trabajo no les generara ingreso superior al salario mínimo interprofesional. Luego, hasta los menores de veinticuatro años la orfandad era absoluta o si el huérfano tenía una discapacidad igual o superior al 33%. ¿Qué efectos causaba esta norma? Generaba derecho a pensión de orfandad a quienes se encontraban dentro de dichos límites, y la perdieron quienes cumpliendo esas edades límite antes del 2 de agosto, fecha de entrada en vigor de la Ley 27/2011. Pero, señorías, el Pacto de Toledo en el párrafo segundo de la recomendación 13 mandata realizar una regulación integral de las prestaciones de muerte y supervivencia, y en especial de viudedad y de orfandad, dejando muy claro que tenemos que mejorar específicamente las pensiones de viudedad para mayores de sesenta y cinco años que hace la Ley 27/2011 —y el primer decreto del Gobierno del PP suspende esa aplicación—, e igualmente mandata que mejoremos la orfandad hasta los veinticinco años. Además consideraba oportuno homogeneizar todas las edades de la orfandad. Eso es lo que hace la Ley 27/2011, es decir, establece nuevos límites de edad para la prestación de orfandad hasta los veinticinco años: veintiún años con carácter general y los menores de veinticinco que no tengan trabajo o el trabajo les genere un ingreso inferior al salario mínimo interprofesional. Es decir, que pasamos de un establecimiento por edades así como orfandad simple y orfandad absoluta, a una orfandad única en la cual se diferencia a partir de una edad si se trabaja o no se trabaja, y según qué ingresos generan esos trabajos.

Pues bien, hasta aquí parecía que lo habíamos dejado todo claro, pero la disposición adicional sexta, bis, establece la promulgación de estas nuevas edades de forma paulatina, e igualmente establece como límite el 1 de enero de 2014, indicando que durante 2012 incrementemos a los menores de veintitrés, y de 2013 a 2014 a los menores de veinticuatro. Una aplicación estricta de

esta norma lo que hace es producir un agravio no deseado a todos los huérfanos que han cumplido veintidós años con anterioridad al 2 de agosto, o con posterioridad al 2 de agosto; una aplicación de la norma que no queríamos ni teníamos previsto hace que estos huérfanos se queden sin pensión y no puedan recuperarla. Es decir, que un huérfano que haya cumplido los veintidós años el 23 o el 3 de agosto, da lo mismo, aun teniendo derecho porque acabamos de decir que ampliamos a veinticinco años la pensión de orfandad y que durante este año cobran todos los que tengan veintitrés años, ese que cumplió veintidós años el año pasado, como no establece nada para el año 2011, se queda sin pensión. Pero lo que es peor, no puede recuperar su pensión en este año 2012, y por tanto se queda sin la pensión hasta los veinticinco años.

Señorías, esto está produciendo unas situaciones injustificadas y muy desiguales entre huérfanos en función de la edad, pudiéndose dar el caso de que incluso pueda haber entre dos huérfanos cuya edad oscile entre dieciocho o veinte años una diferencia de tres años de cobro o de no cobro de la pensión. Por eso, señorías, creemos necesario arbitrar un mecanismo que corrija esta situación, y esto es lo que pretende la proposición de ley que trae a la Cámara el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, yo fui ponente de la Ley 27/2011, y les puedo asegurar que ni en el espíritu, ni en la letra, ni en ninguna otra forma pretendíamos esta situación, ni creo que ninguno de los ponentes de todos los grupos que participaron fuimos capaces de prever esta situación. Si lo hubiéramos visto, el espíritu nuestro queda claro en la recomendación 13 del Pacto de Toledo: veinticinco años para toda la orfandad, haciendo únicamente diferenciación de veintiuno para todos en general y de veintiuno a veinticinco si no trabajan o sus ingresos son inferiores al salario mínimo interprofesional. Eso es lo que pretende el artículo 2 de la proposición que presentamos a su consideración. Tratamos de corregir esta regulación e incluir a clases pasivas en el debate de presupuestos, cuya enmienda rechazó el Partido Popular, ya que de tomar en consideración esta proposición de ley tendríamos que tomar en consideración también a clases pasivas para tener la misma regulación.

Señores del Partido Popular, señores del Gobierno, seguramente me van a ofrecer la posibilidad de discutirlo en el Pacto de Toledo. Tengo que decirles que no es posible, por una sencilla razón. El Pacto de Toledo es una comisión no legislativa donde se analiza, se estudia, y se hacen recomendaciones. Así lo hemos hecho a lo largo de estos años. La recomendación 13 es fruto de ese acuerdo entre todos, pero en el Pacto de Toledo no se puede legislar porque no es una comisión legislativa. Cuando mi grupo quiso dejar en suspenso lo que hace el decreto de eliminar los aumentos en la pensión de viudedad para mayores de sesenta y cinco años que no tengan otros ingresos, acepté en la Comisión de Trabajo que primero presentara un informe la Comisión del Pacto

de Toledo. ¿Qué problema tenemos ahora? Que la Comisión no sabe cómo va a hacer el informe porque entre sus cometidos no está ni sabe a qué técnicos pedirles que desarrollen el informe ni quién tiene que hacerlo. Por eso estamos en el limbo. No sabemos qué vamos a hacer ni cómo lo vamos a hacer. Por ello o tomamos en consideración esta iniciativa para corregir ese efecto perverso o seguimos con la aplicación de esta norma, donde estamos discriminando a unos huérfanos sobre otros. Y realmente, señorías, creo que no es un efecto deseado para nada por ningún grupo de los que estamos aquí.

Cuando discutimos esta ley uno de los debates más importantes fue el de la orfandad y el de la viudedad. Hubo posiciones muy diversas. Incluso tengo aquí una contestación —cuando se aplica esta ley y empezamos a ver que surge este problema— de unos colectivos que se dirigen al entonces portavoz del Pacto de Toledo del PP, le comunican esta situación, y él contesta que es una situación no deseada y que realmente si su partido llega al Gobierno lo corregirá. Pues bien, señorías, señores del PP, tenemos la opción de corregirlo todos juntos, porque repito que era un efecto no deseado; creemos que sobre todo en el futuro en las prestaciones de viudedad y de orfandad hay que primar la orfandad, hay que primar que sea el huérfano quien reciba la protección para que pueda desarrollar sus estudios con tranquilidad, hasta que los termine, en lugar de aumentar como general a las viudas. Por lo tanto repito que la recomendación del Pacto de Toledo es clara, ir a los veinticinco años y homogeneizar las dos fórmulas. Así lo hace la Ley 27/2011, pero con un efecto no deseado. Respecto a las viudas también era claro, subir la pensión de viudedad para mayores de sesenta y cinco años que no tuvieran pensión propia, cuyo único ingreso fuera la pensión de viudedad; subirles un punto cada año; eso es lo que pretendía la ley. Ustedes lo dejaron en suspenso; espero que pronto podamos volver a discutirlo, pero hoy les pido que sean sensibles y que consigamos entre todos lanzarles un mensaje a los huérfanos en este momento en que ustedes les acaban de subir las tasas universitarias. Por lo menos mantengámosles la pensión para que puedan terminar la carrera y seguir sus estudios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López i Chamosa.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, señorías, en relación con esta proposición de ley arduamente defendida por la señora López i Chamosa tengo que hacer dos comentarios de naturaleza preambular. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**. Señora López i Chamosa, me sorprende en primer lugar la fe sobrevenida que usted ha adquirido sobre las virtualidades del Pacto de Toledo o el descrédito —no la fe— sobre las recomendaciones del Pacto

de Toledo, y el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo. Le quiero recordar que frente a todas las iniciativas de todos los grupos parlamentarios que se presentaron en relación con las contingencias protegidas por el sistema público de pensiones ustedes presentaban siempre —su grupo, cuando gobernaba— la misma enmienda: Esto lo reenviamos al Pacto de Toledo y en el seno de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo se debatirá o se estudiará lo que resulte pertinente al objetivo que se pretendía con la iniciativa parlamentaria. Usted en este momento, seguramente por haber perdido o no ser del grupo que apoya al Gobierno, sino del que está en la oposición, ha perdido la fe que nosotros ya le manifestamos en reiteradas ocasiones sobre las bondades de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo, y ya nos hace una invocación a que relativicemos, seamos prudentes, y tengamos las correspondientes reservas mentales sobre lo que el Pacto de Toledo puede aportar a la reforma del sistema de pensiones, sobre todo en las pensiones más castigadas por el ordenamiento jurídico, que son las pensiones de supervivencia, particularmente las de viudedad y orfandad.

En segundo lugar, señor presidente, qué quiere que le diga, después del primer debate que hemos tenido oportunidad de oír en esta Cámara, en donde se han hecho sofisticadas reflexiones económico-financieras, y donde de alguna forma, y en relación al problema de Bankia y a otros problemas, uno llega a la conclusión de que hay, si no una cierta similitud en las posiciones del partido que en este momento apoya al Gobierno y el Gobierno y el partido mayoritario de la oposición, por no utilizar la expresión conciliación, complacencia, uno tiene la impresión de que está debatiendo sobre una especie de cuestión extravagante, de entidad menor, una especie de *frivolité*, derechos de ciudadanía, derechos que defienden o que protegen la cobertura social de los huérfanos en este caso. Después de esas reflexiones tan grandilocuentes y tan solemnes, que hemos escuchado anteriormente, basadas en posicionamientos sorprendentemente concordantes entre los dos grupos mayoritarios de esta Cámara, no parecía pertinente. Nosotros pensamos lo contrario, señor presidente, nosotros pensamos que la construcción de un Estado, la construcción de un ordenamiento jurídico, la construcción de Europa y la forma de articular unos mercados basados en lo social se basa en iniciativas de esta naturaleza fundamentalmente, que protejan derechos de ciudadanía, que protejan los derechos de los huérfanos en este momento, que protejan los derechos de los más débiles, que renuncien o que relativicen el debate macroeconómico, sobre el cual nadie tiene nada relevante que decir, el debate financiero, sobre el cual nadie sabe nada que decir, y pensemos en lo que afecta a miles de personas a las que les podemos poner ojos, les podemos poner cara, podemos mensurar sus problemas. Y desde esa perspectiva, señora López i Chamosa, lo que usted preconiza está preñado de razón; lo que me llama la atención es que en una ley que ustedes

presentaron a este Congreso no lo previeron; sí lo pudimos prever otros, recuerde que nosotros les criticamos por esta especie de acceso en régimen de tracto sucesivo a la totalidad de la protección de la orfandad que en la Ley de 2011 se preveía, pero mediante un sistema que se iniciaba en el año 2011 y acababa en el año 2014; otros grupos de la Cámara también le hicieron la misma crítica y la misma prevención. ¿Por qué un sistema de acceso en régimen de tracto sucesivo a la protección de una contingencia de Seguridad Social particularmente desprotegida? Y sí, estamos de acuerdo absolutamente, la pensión de orfandad tiene que incrementarse desde una perspectiva de la edad de los beneficiarios de la prestación de los dieciocho a los veintiún años, con la excepción de los veintidós a los veinticinco años para aquellas personas que no posean trabajo, que sus retribuciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional o que posean un índice o un reconocimiento de un grado de discapacidad superior al 33%. Tiene razón en lo que usted proclama hoy, pero no en lo que usted defendió cuando se debatió esta ley, porque esta es una ley de ustedes, es una ley presentada por su Gobierno, presentada por su grupo parlamentario y defendida por su grupo parlamentario, y sobre la cual sí que se le plantearon reservas conceptuales respecto a esta incorporación del tracto sucesivo que acababa en el 2014.

Por lo tanto, nosotros apoyamos la refutación que hacen sobre sí mismos, sobre lo que ustedes presentaron, sobre un acto propio. Nos parecen muy adecuados los tramos de edad y sobre todo la remoción del gradiente para el acceso a la protección de la contingencia de orfandad en la parte dispositiva de su proposición de ley. Nos parece muy bien que desde el 2 de agosto de 2011 sea veintidós años el límite en virtud del cual se causa derecho a esta protección. Nos parece muy bien que en el año 2012 sea de veintitrés años, y nos parece muy bien que desde el año 2013 sea de veinticuatro años el límite de acceso a la protección. Nos parece muy bien todo lo que proponen, lo que no nos parece tan bien es que no lo propusieran en estos términos cuando su Gobierno presento este proyecto de ley a esta Cámara y cuando se debatió. Por lo demás, señora presidenta, cuando en las materias aparente o pretendidamente importantes en relación con los problemas económicos que nos afectan a todos, con las incertidumbres que afectan a la economía, y específicamente al sistema financiero se aprecia una manifiesta complicidad —que se observa atendiendo a las exposiciones de la portavoz del Grupo Socialista y de la portavoz del Grupo Popular—, me llamaría mucho la atención que no existiera la misma complicidad sobre un derecho no de entidad menor, de entidad ontológicamente superior, sobre un derecho de ciudadanía. Lo demás son juegos especulativos, financieros, lo demás es ocultamiento de responsabilidades políticas o político-económicas. Esto es importante de verdad, esta es la forma de construir Europa, esta es la forma de construir un Estado, esta es la forma de proteger, mediante el

sistema de pensiones, los derechos de las personas más débiles, y esto es economía real. Lo demás es economía especulativa. Las reflexiones políticas que hemos escuchado son autoprotección de responsabilidades cometidas en una gestión de la crisis económica en el ámbito financiero en la cual ni usted, señora López i Chamosa, puede sacar pecho ni ninguno de los demás. No haga imputaciones a los demás como las que ha hecho en el frontispicio de su intervención. Le aconsejo que, antes de hacerlo, escuche la intervención de la portavoz de su grupo parlamentario en la defensa de la primera iniciativa. Esta es buena; la anterior discutible, enigmática y preocupante.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias.

No podemos oponernos a la propuesta de la señora López i Chamosa porque, siempre se ha dicho en nuestra tradición cultural que el colmo de la maldad es quedarse con el dinero de las viudas y los huérfanos. Siempre es bueno corregir y es de sabios, si es que ha habido una chapucilla legislativa, como parece que es lo que nos está ocupando ahora. Estamos completamente dispuestos a apoyar a la señora ponente en la rectificación de las consecuencias no deseadas de aquel desarreglo legislativo. Ojalá pudiera ser tan fácil en otros casos de leyes de repercusiones bastante más graves.

Para no extenderme más, como ya he dicho, votaremos a favor y desde luego no comprenderíamos que otros grupos se uniesen al saqueo de huérfanos y viudas que podría derivarse de la no rectificación de este efecto indeseado.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán.

Por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo de Izquierda Plural que represento en este momento va a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista. Lo hacemos por la convicción de la utilidad que puede suponer para un determinado colectivo, no muy numeroso, pero que en estos momentos es un colectivo que merece la atención de este Parlamento.

Señor Gorriarán, no tengo por costumbre dirigirme a los anteriores intervinientes, no me gusta entrar en polémicas que no tengan nada que ver con el tema, pero me permitirá que le diga que ya sé que lo más importante para usted es debatir sobre la perversión de las comunidades autónomas. Fuera de eso, todo lo demás son

chapucillas. La verdad es que se trata de una chapucilla que en estos momentos afecta a un colectivo poco numeroso, pero significativo. Hoy quiero recordar que ser huérfano, tener menos de veinticinco años, y no tener ingresos o que estos lo sean por debajo del salario mínimo interprofesional es el camino casi seguro para situaciones de pobreza. Sé que usted no lo ha querido hacer con ese sentido, lo conozco y sé que tienen sensibilidad social, pero ahora ya no dirigiéndome a usted sino a todos nosotros, creo que no nos ayuda mucho que este Congreso, esta Cámara solo se anime cuando hacemos las grandes batallas de grandes conceptos y no tanto en relación con los temas concretos. Es por eso, si me permite la expresión, por lo que nuestro grupo va a apoyar esa propuesta por convicción.

Es verdad que la Ley 27/2011 estableció un régimen jurídico específico, pero esta regulación, como otras, ha quedado un poco desbordada. Ha quedado desbordada entre otras cosas porque la Ley 27/2011 ampliaba de los veintidós a los veinticinco años el derecho a percibir pensión de orfandad en el caso de inexistencia de ingresos o cuando estos no sobrepasaran el salario mínimo interpersonal anual para los huérfanos simples; también se establecía el límite hasta los veinticinco años sin periodo transitorio para los huérfanos absolutos y para los discapacitados a partir de treinta y tres años.

Quiero volver a llamar la atención en cuanto a que estos son colectivos que en estos momentos carecen de la necesaria red de protección social y también del necesario soporte familiar que en muchas ocasiones suple al soporte social. Por eso vamos a apoyar esta proposición de ley. Simplemente, quiero insistir en dos cuestiones, a una de las cuales ya ha hecho referencia, me ha parecido entender, mi amiga Isabel López i Chamosa, en el sentido de que la elaboración de este apartado de la Ley 27/2011 es tan defectuosa que, curiosamente, todos aquellos huérfanos que han cumplido veintidós años entre el 2 de agosto de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 quedan fuera del derecho a acceder a esa mejora de la pensión de orfandad. Aunque solo fuera por ello, creo que valdría la pena plantearse esta proposición.

En cualquier caso, simplemente quiero advertir —creo, no estoy seguro del todo, pero lo someto a consideración de los proponentes, porque espero que el Grupo Popular esta vez sí vote a favor y que por lo tanto la podamos discutir en detalle— que existe un pequeño error en la elaboración de la proposición de ley, porque plantea una referencia en relación con los huérfanos absolutos y los discapacitados, y con la nueva redacción de la Ley 27/2011 la mención a los discapacitados no parece en estos momentos necesaria porque no son un colectivo específico, pero esa es una cuestión menor. Estamos pues ante un colectivo muy castigado por la crisis, que sin duda no tiene redes de soporte familiar que están funcionando y el incremento de gasto que esto produciría sería mínimo comparado con otros gastos que en estos momentos se están asumiendo por parte del Estado y, en cambio, el

impacto positivo para este colectivo sería sin duda, en términos cualitativos, muy significativo.

Termino con un planteamiento al Partido Popular que da soporte al Gobierno. Una de las primeras decisiones que ustedes adoptaron al llegar al Gobierno a finales del año pasado, fue congelar la puesta en vigor de la mejora de las pensiones de viudedad mediante la mejora de las bases reguladoras de estas pensiones. Lo más grave de ello es que, además, esta congelación, este aplazamiento está situado en términos *sine die*, sin ningún plazo concreto. Además, planteada esta cuestión en la Comisión de Empleo y Seguridad Social, como ya ha dicho la amiga Isabel López i Chamosa, desgraciadamente fue aparcada en la Comisión del Pacto de Toledo sin ningún tipo de viabilidad. Creo que deberían ustedes plantearse seriamente recuperar la mejora de la base reguladora de las pensiones de viudedad en los términos acordados en la Ley 27/2011. No me gusta entrar en polémicas bipartidistas de herencias y no herencias, pero, por una vez que una herencia es positiva —lo digo con sus propias palabras—, sería bueno que no se la cargaran ustedes. La herencia positiva de la Ley 27/2011, que contó con un consenso significativo, mejoraba las bases reguladoras de las pensiones de viudedad y en eso sería bueno que ustedes cumplieran lo que se acordó durante el mandato anterior y no continuaran siendo las viudas las primeras damnificadas de su muy peculiar manera de entender el ajuste presupuestario en este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

De entrada, quiero agradecer que la señora López i Chamosa traiga a la consideración de la Cámara esta modificación de la Ley General de la Seguridad Social para ampliar o mejorar la cobertura de las pensiones de orfandad. Señorías, para empezar quiero poner en valor aquello que introdujo nuestra legislación en la pasada legislatura, porque lo que hizo la ley fue ampliar la cobertura de las pensiones de orfandad. No lo hizo sobre la base del proyecto de ley que el Gobierno remitió a la Cámara, sino sobre la base de las enmiendas que los grupos parlamentarios presentamos durante el trámite dando cumplimiento a la recomendación del Pacto de Toledo número 13, que mandaba a esa ampliación de la edad para poder acceder a la pensión de orfandad. Sus señorías ya han especificado en qué términos se producía aquella modificación. Me gustaría compartir con ustedes que esa modificación en los pocos meses que lleva de vigencia ha permitido —hasta febrero del año en curso— que más de 2.596 huérfanos pudiesen beneficiarse de esa cobertura y eso ha supuesto hasta febrero de 2012 un incremento del gasto en pensiones de orfandad realmente

modesto, de cerca de 3 millones de euros. Por tanto, lo que hizo la legislación fue mejorar la cobertura y permitir que más huérfanos pudiesen cobrar esa pensión.

¿Qué no contemplamos en esa nueva regulación —y ahí mi grupo, como grupo enmendante y que transaccionó con el Grupo Socialista el texto actual de esta regulación, puede asumir una autocrítica—? Fue regular de manera adecuada el régimen transitorio, porque —y la señora López i Chamosa lo ha explicado muy bien— la Seguridad Social, en la aplicación de la literalidad de la ley, se ha mostrado absolutamente restrictiva y entiende que las personas que han superado las edades a fecha de la entrada en vigor de la nueva normativa pero que podrían beneficiarse de ella no se pueden beneficiar. No sé si estrictamente lo que necesitábamos era un cambio de la ley, no lo sé. En cualquier caso, el cambio de la ley que nos propone el Grupo Socialista va a contar con nuestro apoyo, porque simplemente daría respuesta a una preocupación que todos compartíamos: queríamos ampliar la edad para poder acceder a la pensión de orfandad y sabiendo que esto tenía un cierto coste económico nos planteábamos un proceso gradual para acceder a la plenitud de nuestros objetivos. En este sentido, espero que el Grupo Popular no tenga ningún inconveniente en tomar en consideración esta proposición de ley que tan solo iba a implicar un muy pequeño aumento de nuestro gasto en pensiones y en cambio permitiría que más jóvenes huérfanos pudiesen acceder a esa protección.

En los debates parlamentarios que tuvimos en el Pacto de Toledo con relación a la pensión de orfandad se nos planteaban dos problemas, ese problema de acceso por edad a esa pensión y al mismo tiempo la cuantía de la pensión de orfandad. El señor Coscubiela en su intervención ha hecho referencia —y ha hecho bien— a los problemas vinculados a la pensión de orfandad y la pobreza. Efectivamente, cuando analizamos la realidad de la pobreza infantil en el conjunto del Estado español somos capaces de identificar que en nuestro problema de pobreza infantil tienen su relevancia todas aquellas prestaciones vinculadas a nuestro sistema de la Seguridad Social: pensiones no contributivas, pensiones por ayudas a familiares, pensión de orfandad. Hoy la pensión media de orfandad no llega a los 400 euros y en los acuerdos del Pacto de Toledo no abordamos esa cuestión de la cuantía de la pensión de orfandad.

Hacía referencia el señor Olabarría en su intervención a que esa recomendación número 13 del Pacto de Toledo nos mandaba a una reforma global de las contingencias de muerte y supervivencia. Efectivamente, hoy tenemos pendiente el desarrollo de una pensión de orfandad realmente pensada para proteger a aquellos menores, a aquellos jóvenes que se han quedado huérfanos y que pueden encontrar en la pensión de orfandad el instrumento de protección social que les permita construir un itinerario vital que les garantice las mismas oportunidades en su vida futura. Eso nos quedó pendiente. Esta proposición de ley no lo aborda y es una de las cuestiones que el Pacto de Toledo debería abordar en esta legislatura.

Decía la señora López i Chamosa que no tiene demasiado sentido que remitamos ese tipo de proposiciones de ley a las consideraciones del Pacto de Toledo y lo decía porque precisamente el Pacto de Toledo no es otra cosa que una comisión parlamentaria donde comparecen responsables del Gobierno para dar cuenta del desarrollo de sus responsabilidades en una determinada materia y donde también pueden comparecer representantes de los sectores de la sociedad implicados en esa misma materia, y cuando la Comisión tiene mandato elabora el correspondiente informe parlamentario. La Comisión del Pacto de Toledo ya ha elaborado ese informe en tres ocasiones distintas. En esta legislatura, a no ser que el Grupo Popular nos lo desmienta, no está previsto que el Pacto de Toledo elabore ningún nuevo tipo de recomendación. Afirmar que llevamos esta discusión al Pacto de Toledo es afirmar que la llevamos a un camino sin salida, a una manera más o menos elegante de aparcar cualquier discusión.

Tenía mucha razón nuestro amigo y colega señor Olabarría cuando le reprochaba a la señora López i Chamosa que de esto hemos visto en los últimos años diversos ejemplos en el Grupo Socialista. Mi grupo comparte la consideración hoy de la señora López i Chamosa de alejarse de esos planteamientos. Ya en la Comisión de Empleo y Seguridad Social mi grupo se abstuvo en relación con el acuerdo que el Grupo Socialista había alcanzado con el Grupo Popular, en materia de pensión de viudedad, de remitirlo al Pacto de Toledo. Ya dije entonces que me parecía que esa remisión iba a quedar en nada porque no sabíamos cómo se iba a articular eso y, por tanto, sería bueno que entre todos procurásemos que el denominado Pacto de Toledo no fuese un cajón de sastre que permitiese al que está gobernando no abordar reformas o actuaciones que pueden ser puntuales y que no afectan al sistema troncal de nuestra protección social. Lo digo además porque nos lanzamos piedras al propio tejado. Estamos debilitando la función de la Comisión del Pacto de Toledo.

Hoy debería tomarse en consideración esta proposición de ley y proceder a la reforma de la legislación en este aspecto puntual, hacerlo de la manera más veloz posible y permitir la entrada en vigor de la nueva legislación. Mi grupo tan solo podría entender un rechazo de la mayoría a esta proposición de ley si se nos anunciase que el Gobierno piensa cambiar los criterios de interpretación de la norma y que va a permitir que esos jóvenes que han alcanzado la edad de veintiún, veintidós o veintitrés años y que la alcanzaron cuando la normativa aún no estaba vigente puedan solicitar esa pensión de orfandad y que se corrijan los problemas que se han puesto de manifiesto en diversas partes del Estado español. Me gustaría, como mínimo, en el caso de que el Grupo Popular rechazase esta proposición de ley, que hicieran esas consideraciones, pero esperarí, para la seguridad jurídica de todos, para la seguridad de las personas que podrían verse beneficiadas por esta normativa, que esta proposición de ley se tomase en conside-

ración, que fuese tramitada y que, por tanto, empezáramos a corregir en esta sesión esa debilidad del régimen transitorio que hace cerca de un año no fuimos capaces de establecer de manera adecuada.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Gracias, presidenta.

Señorías, la disposición adicional de la Ley 27/2011 modificó el artículo 175 de la Ley General de la Seguridad Social precisamente, como ya se ha dicho aquí, para elevar los límites de edad que determinan la condición de beneficiario de las pensiones de orfandad. Por tanto, desde el 2 de agosto de 2011 tienen derecho con carácter general los huérfanos hasta los veintiún años y, para los que no trabajen o cuyos ingresos sean inferiores al salario mínimo interprofesional, hasta que cumplan los veinticinco años. Pero, señorías, con la nueva ley olvidaron hacer referencia a los huérfanos con discapacidad igual o superior al 33%, que sí eran beneficiarios antes de esa Ley 27/2011. Analizando los antecedentes —ya se ha dicho aquí— creo que es importante resaltar que el informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo, precisamente en su recomendación 13, ya establecía que el percibo de la pensión de orfandad debería extenderse hasta que las personas cumplieran los veinticinco años. Ese informe fue aprobado por el Congreso de los Diputados, por supuesto, con el voto a favor del Grupo Popular.

Centrándome en la proposición de ley del Grupo Socialista entendemos que la redacción que se propone no es la más adecuada. Ustedes dan a entender que el huérfano, cuando no trabaje o sus ingresos sean inferiores al salario mínimo interprofesional, podrá ser beneficiario de la prestación o de la pensión si presenta una discapacidad igual o superior al 33%, pero sin límite de edad. Entendemos que esta redacción cambiaría sustancialmente el sentido de la regulación de la pensión de orfandad, que establece que solo los huérfanos incapacitados para el trabajo —solo ellos— no tienen ese límite de edad. La redacción que ustedes proponen implicaría equiparar a los huérfanos con discapacidad igual o superior al 33% con aquellos huérfanos incapacitados para el trabajo. La redacción no es la más correcta, pero además parece que el sentido de la proposición de ley no es este. Lo que ustedes pretenden es solventar esa deficiencia que se generó a la hora de redactar la Ley 27/2011. Señorías, es verdad que curiosamente la ley no hace referencia alguna a estos beneficiarios con discapacidad igual o superior al 33%, pero si fue un error, un olvido o una equivocación, no es imputable en absoluto a este Gobierno. En cualquier caso, sería imputable al Gobierno que redactó la Ley 27/2011, el anterior Gobierno socialista. **(Aplausos)**.

Quiero lanzar un mensaje de tranquilidad, porque si bien es verdad que se olvidó en la Ley 27/2011 la referencia a estas personas, ante este silencio de la ley la administración de la Seguridad Social está realizando una interpretación no restrictiva de la norma; es decir, que este silencio para el Gobierno del Partido Popular en ningún momento podía suponer una restricción de los derechos que ya estaban asumidos de alguna forma con la legislación anterior. Entonces se le ha dado una interpretación que se la voy a leer porque es muy clara: Los huérfanos absolutos y los huérfanos que presenten una discapacidad en un grado igual o superior al 33% percibirán la pensión hasta los veintiún años en cualquier caso, y si no trabajan o sus ingresos son inferiores al salario mínimo interprofesional, hasta los veinticinco años. Es verdad que aunque en la práctica se está aplicando este criterio, sería deseable dar cobertura legal al criterio y así de alguna forma llenar el vacío que tiene la Ley 27/2011. También es cierto que en el desarrollo reglamentario de esta ley se pretende incorporar una disposición que contemple este supuesto, algo que ya esbozó la ministra cuando compareció en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo.

Asimismo en la proposición de ley del Grupo Socialista se plantea modificar la disposición transitoria sexta bis de la Ley General de la Seguridad Social, que se refiere a la aplicación paulatina del límite de edad. Señoría, no se entiende muy bien qué cambia la propuesta. Es cierto que ustedes añaden un apartado a), desde el 2 de agosto de 2011 para los veintidós años. Sin embargo, la realidad es que con la redacción actual ya se desprende que desde el 2 de agosto de 2011 el límite de edad que se aplica es el de veintidós años.

Por último —quizás sea lo más problemático—, ustedes proponen una disposición transitoria nueva para que los nuevos límites de edad se puedan aplicar de alguna forma antes de la entrada en vigor de la propia ley. No se entiende muy bien que el Partido Socialista no previera esta circunstancia cuando redactó la Ley 27/2011. Estamos hablando de agosto del año 2011. Ustedes en el Gobierno no aplican o tienen en cuenta el carácter retroactivo de la norma, y ahora, meses después, cuando ustedes llegan a la oposición presentan esta proposición de ley y solicitan al Gobierno actual, vía disposición transitoria nueva, establecer el carácter retroactivo de la norma para poder aplicar los nuevos límites de edad. Señorías, ¿por qué no establecieron ustedes el carácter retroactivo de la norma cuando elaboraron la Ley 27/2011? (**Aplausos**). Saben perfectamente que la aplicación de esta ley con carácter retroactivo supone un incremento de gasto que ustedes en principio ni pudieron ni quisieron asumir. Quiero aclarar que el contenido de esta nueva disposición transitoria se encuentra actualmente en fase de estudio y de valoración por el Gobierno actual y que cuando dicha valoración y dicho estudio estén terminados se podrá analizar en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo. Señora López i Chamosa, ya sé que la Comisión del Pacto de Toledo

no es legislativa, pero también es verdad que los acuerdos del Pacto de Toledo pueden dar lugar a un proyecto de ley.

Hablando de pensiones, me gustaría resaltar tres cuestiones importantes. En primer lugar, la primera medida que adopta el Gobierno actual del Partido Popular es garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo revalorizando las pensiones, pensiones que ya sufrieron una congelación por parte del anterior Gobierno socialista. También me gustaría resaltar el esfuerzo que ha hecho el actual Gobierno del Partido Popular dotando, vía Presupuestos Generales del Estado, con más de 1.000 millones de euros adicionales la financiación de los complementos a mínimos. Estamos hablando de un incremento del 35% con respecto al año anterior, es decir, el mayor incremento de la historia en las aportaciones del Estado para la financiación de los complementos a mínimos.

Por último y ya que estamos hablando de pensiones, también quiero hablar del Fondo de reserva. Gracias a una ley que el Partido Popular trajo a esta Cámara existe el Fondo de reserva, con una cantidad actual de 67.947 millones de euros, pero todos sabemos que debería haber más de 80.000 millones de euros si se hubiese cumplido lo que establece la ley, que dice que el superávit que registre la Seguridad Social deberá ir prioritariamente al Fondo de reserva. Señorías, durante los años 2008 y 2009 los excedentes generados durante los Gobiernos socialistas no han ido ni en todo ni en parte al Fondo de reserva y estamos hablando de más de 20.000 millones de euros. (**Aplausos**). No solo eso, señorías. Ahora piden el carácter retroactivo de una norma que ustedes hicieron, sabiendo además que en el año 2011 dejaron la Seguridad Social en déficit. Es verdad que no es un déficit alarmante —estamos hablando del 0,24% del PIB si excluimos al Fogasa y al Servicio de Empleo—, pero es la primera vez que ocurre desde el año 1998. También es cierto que no es la primera vez que esto le ocurre al Partido Popular: ya en el año 1996 nos encontramos un déficit en las pensiones de más de 500.000 millones de las antiguas pesetas y no pasó nada, el Partido Popular saneó el sistema, creó el Fondo de reserva y elaboró una ley para regular este Fondo de reserva.

Ha hablado usted también de las pensiones de viudedad. Efectivamente, el Partido Popular ha adoptado una decisión en cuanto a incrementar el porcentaje para aplicar en la base reguladora de las pensiones de viudedad ese aumento del 52 al 53%, pero ha tenido que tomar la decisión de aplazarlo, porque, como ustedes saben, implica un coste, en concreto 200 millones de euros. Créanme, señorías, al Gobierno del Partido Popular le hubiese gustado encontrarse el sistema en otras circunstancias, sin déficit, como ustedes lo recibieron cuando se lo dejó el Gobierno del Partido Popular, pero les puedo tranquilizar —y lo dijo la ministra en su comparecencia en la Comisión del Pacto de Toledo— que esa medida, junto con la de la ampliación del permiso de paternidad, se retomará lo antes posible, porque

no se quiere alterar el calendario final y, por tanto, dichas medidas se retomarán en cuanto se recupere la situación económica.

Decía usted otra cosa que tampoco es correcta, decía que hemos subido las tasas universitarias. Señoría, el Real Decreto 14/2012 establece que si anteriormente los alumnos pagaban el 15% del coste de la matrícula, a partir de ahora podría ser entre el 15 y el 25% del coste de la matrícula, pero, señorías, es una decisión exclusiva de las comunidades autónomas. Si la comunidad autónoma puede ahorrar en otras partidas en gastos superfluos, seguramente no va a subir las tasas universitarias. Por tanto, no me cree alarma social.

Resumiendo, ustedes piden en esta proposición de ley que el Gobierno actual corrija los errores que ustedes cometieron cuando redactaron la Ley 27/2011, pero no estamos hablando solo de errores gramaticales, estamos hablando también de que piden el carácter retroactivo de la ley, con el correspondiente incremento de gasto, en unos momentos difícilísimos de restricción presupuestaria para cumplir con los objetivos de déficit comprometidos con la Unión Europea; esos objetivos de déficit, señorías del Partido Socialista, que ustedes incumplieron sin el más mínimo sonrojo. La verdad es que en los meses que lleva este Gobierno no se ha hecho más que corregir los errores cometidos por el anterior Gobierno socialista, y ustedes ahora proponen una medida que supone un incremento de gasto, aun sabiendo que dejaron el sistema de la Seguridad Social en déficit. No parece nada serio, señorías. A pesar de eso, reitero que la medida a la que hemos aludido está en fase de estudio y de valoración por el Gobierno actual. Por todo lo dicho anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular no estima oportuna la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchísimas gracias, señora España. **(El señor Martínez Gorriarán pide la palabra).**

¿Señor Martínez Gorriarán?

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias.

Me gustaría, sobre la base del artículo 71, hacer un comentario al señor Coscubiela, que ha tenido la amabilidad de dirigirse a mí directamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Tiene un minuto.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Muchas gracias.

Señor Coscubiela, no me he sentido ofendido por lo que me ha dicho, pero sencillamente no me ha escuchado. Lo que he dicho es que era una chapucilla legal porque la propia proponente ha dicho que trataba de reparar un error que se produjo en la ponencia que ella mismo llevó. Estas cosas pasan por tres prejuicios. Pri-

mero, por creer que usted sabe de lo que me interesa hablar o no hablar. No sé en qué se basa. Segundo, por creer que la importancia de un tema es directamente proporcional al tiempo ocupado en hablar del asunto. Tampoco es verdad. De hecho, aquí, lamentablemente, se dedica demasiado tiempo a muchas cuestiones muy sencillas y casi nada a temas muy importantes. Finalmente, hay otro prejuicio que creo que está en el origen de todo esto: la manía de darnos a los demás lecciones de superioridad moral de que ustedes sí se preocupan de los huérfanos. Pues no se preocupe. A mí los huérfanos me importan mucho. Por eso no quería que perdiéramos el tiempo con ellos en una cosa tan sencilla.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez. **(El señor Coscubiela Conesa pide la palabra).**

Señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Simplemente, señor Gorriarán, si usted dice que he entendido una cosa distinta a lo que usted ha dicho, no tengo ningún tipo de inconveniente en decir que si lo he entendido de manera distinta, seguro que mi intervención no era la adecuada. En cualquier caso, si humano es hablar, más humano es equivocarse y más humano es pedir disculpas. Creo que mis prejuicios sobre a qué le dedican ustedes más tiempo están basados en datos objetivos, pero cada grupo elige sus prioridades. Si usted y yo coincidimos en que la chapucilla es lo que hizo la ley anterior y no que hoy tratemos aquí el tema de los huérfanos, nos hemos puesto de acuerdo, pero no soy yo el que da clases de superioridad moral en este foro. Yo no, señor Gorriarán.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Coscubiela.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA REMISIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE TURISMO. (Número de expediente 162/000271).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que se refiere a las proposiciones no de ley. En primer lugar, vamos a examinar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la remisión de un plan integral de turismo. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la importancia del turismo para la economía española y para nuestra sociedad es vital y de suma trascendencia. El turismo, como bien seguro saben sus

señorías, es nuestra primera industria exportadora que aporta más del 10%, concretamente el 10,20%, del producto interior bruto y da trabajo a más del 12% de la población activa. Pero turismo no solo son esos datos económicos, que son datos muy importantes de generación de riqueza, de creación de empleo, sino que el turismo también significa ocio, espíritu emprendedor, conocimiento, hospitalidad, calidad, seguridad, medio ambiente. Lo cierto es que siendo el único motor económico que se ha mantenido durante estos últimos tiempos, durante estos últimos años y que se mantiene firme y que sigue contrarrestando los efectos de la crisis, no es menos cierto que no ha sido un sector prioritario para los Gobiernos anteriores, para los Gobiernos socialistas, que practicaron la política de no disponer de política turística, que degradaron el rango de la secretaría de Estado a una simple secretaría general, que hipotecaron y comprometieron hasta el último día de mandato los presupuestos futuros de turismo y que produjeron agujeros económicos importantes en marcas de calidad como por ejemplo en Paradores. Por eso el Gobierno de España y el Grupo Parlamentario Popular tienen un firme compromiso con el sector turístico, un compromiso en la búsqueda de un nuevo liderazgo turístico, un compromiso en priorizar nuevas políticas, en ser más competitivos, en hacer más con menos después de la herencia económica recibida. Lo primero que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, del presidente Rajoy, ha sido recuperar la secretaría de Estado, acorde con el lugar que le corresponde en el ranking mundial del turismo, y lo segundo ha sido declarar el turismo como prioritario de la acción de Gobierno.

Señorías, el sector turístico español se encuentra ante uno de sus mayores desafíos de competitividad, que condiciona su futuro y el de su contribución a la salida de la crisis de la economía española. Por eso el Gobierno del Partido Popular, con una gestión más coordinada, más comprometida con las comunidades autónomas, con las entidades locales y con los ayuntamientos, en estrecha colaboración con el sector privado y con los agentes sociales, afronta decididamente la recuperación del liderazgo mundial del turismo español. Por eso es más necesario que nunca que la política turística del Gobierno pase por la redacción, la aprobación y la ejecución de un plan integral que marque las pautas, que aglutine los esfuerzos con comunidades autónomas y el sector privado y que sea un plan auténtico.

Ya pasaron los tiempos de planes y más planes, muy bonitos, pero sin más, de proyectos sin ejecutar, de buenas fotos como una mera propaganda política. Es el momento oportuno para redactar un plan integral que aborde, que defina y valore que el turismo es una cuestión prioritaria, que coordine y desarrolle políticas transversales entre todos los ministerios y todas las administraciones públicas al servicio de la política turística. El turismo no es solamente hacer promoción turística, también es tener buenos servicios, buenas infraestructuras o una buena seguridad. Se trata de un plan integral

que cree un entorno favorable a la formación y desarrollo de empresas turísticas, que homogeneice y simplifique la normativa turística y elimine cargas administrativas —esta es una cuestión fundamental—; un plan integral que apueste por la innovación y por la marca España y que apoye decididamente a los emprendedores, tal y como se plasma en los presupuestos generales del año 2012, con políticas de crédito, como son las líneas ICO turismo para todo tipo de empresas, para todo tipo de proyectos del sector, y la línea de préstamos para jóvenes emprendedores en materia turística, y que tenga el objetivo primordial de generación de empleo de calidad, de acuerdo con la enmienda que presenta, por cierto, La Izquierda Plural, y el incremento de los ingresos del exterior y de las pernoctaciones.

Señorías, la industria turística española no es ajena a los profundos cambios que experimenta nuestra sociedad ni a los cambios de los turistas ni es ajena a las reformas que ha emprendido el Gobierno. De ahí la importancia del plan integral que demanda la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular y que insta al Gobierno a su remisión a las Cortes Generales. Desearíamos desde el Grupo Parlamentario Popular que fuese respaldada por todos los grupos políticos, no solamente por el respaldo parlamentario, sino por la importancia que tiene el turismo en nuestra economía.

Por esta razón —y hablando de enmiendas, que se han presentado dos—, aceptaremos la enmienda de La Izquierda Plural, que además debo decir que mejora el texto, y se lo agradezco desde esta tribuna, y a Convergència i Unió le agradezco también la aportación responsable, como siempre, que han hecho a esta proposición no de ley, porque no hay política turística ni plan si no se cuenta con las comunidades autónomas, con todas las administraciones, con el sector privado y con los agentes sociales. Por eso hemos ofrecido al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) una transaccional, que yo espero sea aceptada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Fajarnés.

Para la defensa de las enmiendas, tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo de La Izquierda Plural, el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna con cierta emoción ante el anuncio del Grupo Popular de que está dispuesto a aceptar una enmienda de nuestro grupo; no sé si será la única ocasión que tendré en esta legislatura de disfrutar de esta situación. Estamos ante un debate interesante, pero que no admite trampas. He escuchado atentamente la intervención del portavoz del Grupo Popular y tiene música, pero, claro, tiene un pequeño problema, que cuando hablamos de calidad en el turismo tenemos que hablar de calidad del producto turístico, y eso tiene un primer

elemento, que es la calidad en el empleo. La reforma laboral que ustedes han impulsado y que hace que esté disminuyendo el empleo en el sector turístico lo que está haciendo es disminuir la calidad de la oferta turística, porque si un trabajador o una trabajadora tenía que hacer en una jornada laboral veinte habitaciones, ahora tiene que hacer treinta y cinco, y eso es disminuir la calidad. Ustedes están propiciando que se compita no en calidad, sino en bajada de precios, y los empresarios, para mantener sus beneficios, lo único que hacen es bajar los costes sociales. Por lo tanto, disminuye la calidad.

El segundo elemento para un producto turístico de calidad es el medio ambiente, y su ministro de Medio Ambiente —llamar ministro de Medio Ambiente al señor Cañete es un poco de ironía—, su ministro de Agricultura está intentando modificar la Ley de Costas para hacerla todavía peor; es decir, que hoy por hoy es el enemigo medioambiental de las playas. Por lo tanto, menos calidad del producto turístico.

Podemos hacer todos los planes que ustedes quieran, nos parece bien, pero si no hay empleo de calidad y no hay medio ambiente de calidad no podremos competir y no podremos alcanzar, como ustedes dicen, cierto liderazgo a nivel mundial. Por eso no hablamos de lo mismo, aunque podamos escribir lo mismo. La interpretación que ustedes le dan es totalmente contraria a la que nosotros le damos. Nos parece muy bien que venga ese plan y discutiremos sobre él, pero le repito que lo fundamental en estos momentos es que el producto turístico tenga calidad. Eso significa que su reforma laboral va en sentido contrario; eso significa que su modificación de la Ley de Costas va en sentido contrario, pero también significa que su concepto de la promoción es un concepto equivocado.

La mejor promoción no es la que se organiza de feria en feria, la mejor promoción es la del turista que se va satisfecho. Si uno promociona en una feria un producto que luego no se corresponde con la realidad, lo que estamos haciendo es contrapromoción; si uno promociona una playa en una foto muy bonita y luego la playa está sucia, lo que estamos haciendo es contrapromoción. Por lo tanto, dediquémonos a ese producto turístico de calidad. Si cuando el turista llega se encuentra la habitación sucia, estamos haciendo contrapromoción; si encuentra que la recepción, como ocurre en algunos hoteles, no abre porque no tiene trabajadores para cubrirla, estamos haciendo contrapromoción. Por eso hay que apostar por el turismo como una industria, pero hay que apostar por el turismo como una industria que tiene fundamentalmente un producto que elaborar, no un producto que vender a bajo precio, un producto que tiene que tener calidad y un producto también que tiene que estar ligado a la economía productiva.

Es muy importante también que el turismo genere economía productiva en el sentido de que los intermediarios no sean los que realmente estén sacando la tajada en estos momentos. En estos momentos quienes están ganando más no son ni los empresarios ni mucho menos

los trabajadores, son los intermediarios, que son los que están estrangulando a los empresarios porque ustedes y gobiernos anteriores no han sido capaces de hacer realmente una política que no haga que los turoperadores sean los que realmente controlen el mercado. Eso se llama ni más ni menos que intervenir, eso que a ustedes tampoco les gusta, intervenir en la economía para que realmente el turismo deje dinero, deje economía productiva y sirva realmente para lo que tiene que servir.

A partir de ahí, estoy encantado de que acepten nuestra enmienda, encantado de discutir este plan, pero les advierto que este plan será tramposo si ustedes mantienen su reforma laboral, que es, hoy por hoy, junto con la ley de costas que prepara el señor ministro, el mayor enemigo del turismo, el mayor enemigo de la calidad del turismo. Usted viene hoy aquí para quedar bien con el sector, pero nosotros venimos aquí para intentar arreglar un problema que realmente tiene el sector.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Pàramo.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: Señora presidenta, señorías, son muchos los años de experiencia que deberían permitir elaborar un plan integral de turismo que fuera efectivo, huyendo de los tópicos que con demasiada frecuencia aparecen y desvisten de rigor y seriedad los planes turísticos que periódicamente se presentan a niveles local, regional o estatal. Más pendientes del diseño que del contenido, enfrascados en dar importancia a un lema, a un eslogan o a un logo, se pierden oportunidades, se gasta dinero público y, lo peor, se pierde el tiempo. Puede darse el caso —existen ejemplos— de campañas publicitarias que resultan negativas. Son más un culto a la personalidad del autor o del promotor de la misma que no un servicio a la sociedad. No somos partidarios del gasto inútil o de la inversión con falta de rigor, y tememos que un plan integral de turismo, más dedicado a la promoción de una idea ideológica que de la promoción real de nuestros destinos turísticos, nos puede llevar, de nuevo, por la senda de la ineficacia y la ineficiencia.

Suponiendo que no sea así, que se pretende de verdad vender toda la complejidad o la tan diversa oferta turística del Estado, hay que reconocer que es tarea comprometida. El gran problema de las campañas turísticas reside en el hecho de que los resultados son difícilmente cuantificables, lo que exonera al promotor de cualquier responsabilidad fehaciente. Digamos sí al plan integral de turismo, pero, por favor, atiendan unas premisas. En pro de la eficacia, el plan no puede hacerse de arriba hacia abajo, de la oferta global al destino local. Al contrario, de abajo hacia arriba, englobando las particularidades de cada destino. No olviden que los municipios

saben mucho de turismo, de tantos años en los que han luchado olvidados, y no olviden que cualquier plan, si de verdad se busca su eficacia, deberá ser elaborado en colaboración con las comunidades autónomas, a fin de poder captar con exactitud y sin tópicos las diferentes fortalezas o especificidades.

En turismo las marcas son importantes. Plan integral no puede significar plan único. La diversidad es uno de nuestros atractivos más preciados. Mallorca es marca. Canarias es marca. A pesar de su insularidad, son dos marcas muy diferentes y su turismo nada tiene que ver con el que pueda venir, por ejemplo, a la Costa Brava, que también es marca vinculada a la costa o a la playa. Ese turismo necesita un apoyo muy diferente del que necesita una ciudad como Barcelona, que es una marca turística excepcional, o el que se siente atraído por el Camino de Santiago. Probablemente, el mejor plan integral sea aquel que apoya las políticas turísticas de municipios y comunidades autónomas y no condiciona. Como he dicho, este plan solo puede construirse en estrecha colaboración con las administraciones autonómicas.

Otro peligro es el de poner mucho énfasis en la promoción publicitaria en detrimento de la calidad de la oferta pública a la que sirven desde siempre los municipios. Hace falta urgentemente una nueva definición del término municipio turístico desde la perspectiva de su financiación. El vigente concepto sirve a la inmensa mayoría de los municipios turísticos. Planes de excelencia turística destinados a mejorar el espacio público de nuestros municipios son un ejemplo de eficacia, porque ¿alguien duda de la gran campaña que significa la publicidad que se hace gracias al cliente satisfecho, a la eficacia del boca oído? Pedimos una apuesta firme de mentalización a toda la Administración.

El turismo es un fenómeno absolutamente transversal. El Ministerio de Medio Ambiente debe cuidar y mantener el atractivo de nuestros paisajes, cuidando y manteniendo nuestras playas y sistema costero con inversiones bien planificadas. Un urbanismo que deje de ser agresivo con el territorio, mantener nuestra flota pesquera artesanal y de bajura, mantener puertos atractivos y fuente de prestigio gastronómico también deberían formar parte del plan integral de turismo, así como campañas para mejorar los accesos a aeropuertos, puertos y ferrocarril. ¿Para cuándo la conexión del AVE con Europa? La seguridad objetiva y subjetiva de nuestras calles debe ser una prioridad absoluta. ¿Cómo se ayuda a las poblaciones que reciben tres veces su población de derecho en plena temporada? La lucha contra el fenómeno denigrante de los top manta y la prostitución instalada en calles y carreteras, ¿se puede esconder con una campaña publicitaria?

El peor enemigo del turismo es el cliente, el turista decepcionado o escarmentado. Aquí me viene a la memoria un aforismo que circula —no sé el autor— que dice: El turismo es como el fuego, sirve para cocinar nuestros alimentos, pero si se descontrola nos puede quemar la casa. Pedimos más inversión sobre el territorio

y una sensibilidad sobre el mismo y no publicidad en los medios en pro de la eficacia. Repito, el mejor plan integral será aquel que existe con líneas de financiación a la inversión, tanto por parte del sector turístico como por parte de las administraciones responsables que apoya a los municipios y comunidades autónomas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Pàramo, tiene que finalizar.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: ... y no condiciona las políticas de las administraciones territoriales ya que no tenemos un modelo único de turismo.

Finalmente —y termino—, pedimos que el plan se acompañe de una memoria económica que incorpore una estimación coste-beneficio de las principales medidas contenidas en el mismo y una evaluación anual sobre la base de los correspondientes indicadores que muestren el acierto o el desacierto de las medidas adoptadas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Pàramo.

En el turno de fijación de posición, en primer lugar por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Entendía que como valenciano, como representante de los valencianos, debía intervenir en este punto y no precisamente para hablar de las adjudicaciones de los *stands* de la Comunidad Valenciana de Fitur a la trama Gürtel ni para hablar tampoco de la apuesta turística por los grandes eventos de la F-1, que no sabemos cómo quitarnos de encima; de un open de tenis que estamos haciendo ahora, que no sabemos cómo quitarnos de encima, en un lugar como el Ágora, que es un contenedor carísimo que no sabemos para qué sirve; ni para hablar tampoco de un aeropuerto que debía traer no sé cuántos turistas a la costa de Castellón y cuya rentabilidad ha sido dudosa, por no decir nula. Debía hablar porque el turismo representa el 15% del producto interior bruto del País Valenciano frente al 10,2 del conjunto del Estado. Genera también en mi país un 15% de los puestos de trabajo. Por lo tanto, su importancia en el desarrollo económico y en la mejora de la calidad de vida de los valencianos y también de los españoles está fuera de toda duda.

Entendemos que la actual situación necesita de un plan, un plan que no ha hecho o en el que no ha tenido demasiado éxito el Partido Popular en los diecisiete años que gobierna en la comunidad autónoma del País Valenciano ni tampoco desde el Estado español. Entendemos que hay unas características que se ajustan y es que tenemos un espectacular crecimiento de la construcción, graves impactos en la sostenibilidad ambiental, económica, social. Hay una falta de regulación de nuestro modelo turístico, hay un estancamiento de la inversión

y se han perdido algunos de los valores añadidos más importantes del turismo valenciano.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Baldoví, le recuerdo que tiene dos compañeros más que tienen que intervenir.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Me queda una línea.

Por eso entendemos que hace falta una estrategia turística que parta de los principios de sostenibilidad, rentabilidad y cooperación y que permita poner un nuevo modelo turístico que aporte a los profesionales del sector una orientación para encarar el futuro.

Los dos minutos que me han dado no me dan para más.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, me acabo de enterar de que tenemos dos minutos, lo cual convierte en más difícil aún la tarea. Solamente quiero decir una cosa. Parece mentira que, por una vez que el Grupo Popular acepta dos enmiendas a su proposición no de ley, los que no vamos a estar de acuerdo somos los nacionalistas canarios, y lamentamos no estar de acuerdo en este caso por varias razones. Sinceramente, después del debate que hemos tenido aquí la semana anterior, el debate de presupuestos, uno no puede eludir la sensación de que alguien está pretendiendo ganarlo después de haber negado todo, incluidos los derechos inherentes a un pueblo como el canario en materia turística, y además quedar bien, y todo esto no se puede hacer a la vez. Nosotros no lo podemos aceptar después de que nos hayan rechazado una enmienda en la que se pedía que se mantuviese lo previsto en el convenio para inversiones en infraestructuras turísticas de 50 millones de euros para el año 2012 y después de que nos hayan suspendido la subvención a las tasas aeroportuarias, elemento fundamental de la conectividad para la actividad turística en un territorio como Canarias. Espero que quede claro que el turismo está muy bien en todos los sitios y es muy importante en el Estado español, pero en Canarias supone el 30% del PIB directo. Seguro que entenderán que nosotros no estemos en un talante especialmente dialogante cuando, después de todos esos noes, después de habernos limitado compromisos absolutamente determinantes para nuestro futuro...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Quevedo, tiene que acabar.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: ... en esta PNL lo que se pretende es sencillamente quedar bien. No van a contar ustedes con nuestro apoyo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Quevedo.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señora presidenta, por su comprensión.

Sin concretar más, porque aquí no tenemos el plan, aquí tenemos una proposición no de ley en la que se dice que se insta al Gobierno a presentar un plan, que sin duda será maravilloso, pero el plan no lo tenemos; tenemos este instar al Gobierno por parte del grupo que sustenta al Gobierno y las palabras de su portavoz defendiendo esta iniciativa. No sabemos si estamos de acuerdo o no con el contenido porque no hemos visto mucho contenido. Pero, en fin, sin concretar mucho, por lo que hemos oído, hemos oído hablar de la marca España, y ya volvemos a estar en lo mismo de siempre. Ya lo dijimos en su momento. Lo de la marca España ya sabemos cómo acaba; acaba con un monigote y un garabato, acaba con eso y gastando unos dineros en publicidad.

Si realmente quieren cambiar el mundo del turismo y darle más calidad, fomentar la formación, las especialidades, señorías, yo seré el primero en aplaudirles, pero concreten un poco, y creo que no bastará con una ley. Seguramente tendrán que alterar el modelo barato, masivo, imperante hasta hoy; tendrán que impedir el intrusismo profesional en el mundo del turismo, que hace mucho daño, es muy importante; tendrán que cambiar la Ley del Suelo, no retroceder en la Ley de Costas ni en la reforma laboral, conectar con Europa el tren de alta velocidad y renunciar a cosas como, por ejemplo, el disparate de Eurovegas. ¿El plan integral de turismo fantástico que se nos promete es Eurovegas? ¿Es lo mismo? ¿La traducción de eso es Eurovegas, que es lo más barato, lo más trilerero que podamos imaginar? ¿Es eso? ¿El casino este universal? En ese caso, yo no les aplaudiría y mucha gente aquí presente estoy seguro de que tampoco.

Dicen que el turismo es la actividad que mejor funciona en este reino, pues seguramente llevan razón, pero el problema es que ustedes a veces dan un poco de miedo, porque cuando ustedes tienen un plan todo un sector se pone a temblar, todo un sector se pone a temblar y a entonar el ¡Virgencita, Virgencita, que me quede como estoy!, porque miren todo lo que han ido tocando: las comunidades autónomas que ustedes han gobernado, sus grandes proyectos de tierras míticas que acaban en tierras de pesadillas, es que ustedes a veces son como el rey Midas pero al revés, al revés, que todo lo que tocan se convierte en ruina.

De momento, sin más detalles, me sabe mal, pero no les puedo dar confianza. Permítanme decirles otra cosa. Si ustedes quieren un plan integral de turismo para España, ustedes sabrán, adelante...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Bosch, tiene que acabar.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: ...pero en Cataluña, gracias mil, hágannos un favor a nosotros, a ustedes mismos y al mundo, no toquen el turismo en Cataluña, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Bosch.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Señores del Grupo Popular, son ustedes insaciables. No pierden la oportunidad en cualquier iniciativa parlamentaria, aunque sea una simple proposición no de ley como esta, para tratar de vulnerar los estatutos de autonomía y dar marcha atrás al Estado autonómico, y eso que ustedes gobiernan en la mayoría de las comunidades autónomas. ¿Han hablado de esta iniciativa con los responsables autonómicos del Partido Popular? Si ellos no quieren ejercer sus competencias y prefieren devolvérselas al Estado, están en su derecho y lo respeto. Desde luego, nuestro grupo parlamentario no apoyará jamás una iniciativa como esta que ataca directamente el estatuto de autonomía. Otra cosa, señor Fajarnés, es el discurso que ha hecho, un discurso integrador con las comunidades autónomas, pero la literalidad de la iniciativa no contempla a las comunidades autónomas en ninguna línea. Esto, sinceramente, hablando de turismo me parece una irresponsabilidad. El artículo 10.36 del Estatuto de Autonomía del País Vasco dice literalmente: La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en las siguientes materias: turismo y deporte, ocio y esparcimiento. Creo que no queda ninguna duda después de leer el artículo.

Cuando en el preámbulo de la iniciativa hablan de elaborar e impulsar un plan integral de turismo basado en el liderazgo compartido, pensé que lo compartirían con las comunidades autónomas, pero no, ustedes hablan de compartirlo con los agentes sociales y las empresas privadas del sector. Por tanto, a juicio de la iniciativa —insisto— y no después en su exposición, ignoran aspectos competenciales que nos parecen realmente graves. Nos preocupa este desenfoque de la cuestión, máxime cuando presentan una iniciativa instando al Gobierno a que envíe un plan integral de turismo que, a buen seguro, lo tendrá ya preparado y redactado y lo enviará. Por eso es más grave, porque otras proposiciones no de ley no se cumplen y no pasa nada, pero esta tiene el riesgo de venir. Ya le avanzo que, si la filosofía y las ideas que contempla el plan integral son las mismas que las de esta proposición no de ley, va a contar con nuestra oposición más frontal.

Además de la cuestión competencial, que es crucial, del plan de turismo se derivan gastos públicos y, seguramente, financiados con el presupuesto. Así que tendremos que interpretar que los mismos constituyen un claro despilfarro precisamente porque no corresponde al

Gobierno del señor Rajoy actuar en esta materia. Mi grupo parlamentario se teme, además, que el modelo turístico que propondrá básicamente este plan integral sea el de sol y playa que no sirve a todas las comunidades autónomas y, desde luego, a Euskadi en ningún caso.

Hoy votaremos que no y esperemos que el plan integral de turismo no incorpore la misma filosofía porque en ese caso, como ya le avanzaba, votaremos también que no.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Felicito al Grupo Popular por la iniciativa de instar al Gobierno a cumplir la tarea de impulso de la acción del Gobierno en una materia tan importante desde el punto de vista económico como es el turismo, una actividad del sector terciario en la que España sigue siendo pionera y un país de referencia. Gracias a esta actividad económica, algunas de nuestras cifras de paro y económicas se compensan afortunadamente por esta actividad del sector terciario que no es menos importante que otras actividades de nuestra economía. Por tanto, felicito la sensibilidad del Grupo Popular en su tarea de instar al Gobierno a cumplir un objetivo que va más allá de terminar con el turismo como secretaría de Estado o el turismo como parte del nombre del ministerio. Las palabras y los nombres son importantes, naturalmente que sí, suelen significar cosas, pero es más importante todavía desarrollar esa actividad coherentemente con la importancia que el ministro dio cuando hizo su primera intervención. Por tanto, bien está que ustedes insten al Gobierno a traer a la Cámara un plan integral de desarrollo del sector turístico. Efectivamente, el portavoz del Grupo Popular —y también otros grupos, con alguna reticencia o alguna duda respecto de cuál puede ser el contenido de ese plan— lo ha denominado como un plan integral y a lo largo de las intervenciones que se han producido aquí no tengo prejuicio al respecto. ¿Integral? Es integral en el sentido más amplio del término. Espero que cuando llegue el plan —si es que el Gobierno envía un plan integral del sector turístico a la Cámara— veamos que verdaderamente se ha tenido en cuenta al conjunto del sector turístico español, las potencialidades y, por supuesto, señor Azpiazu, las competencias de las comunidades autónomas, más allá de lo que diga la exposición de motivos, porque en la parte propositiva no dice nada, ni una cosa ni la contraria.

El Grupo de Convergència i Unió ha presentado una iniciativa que ustedes han recogido como una iniciativa interesante precisamente para apreciar y respetar las competencias de cada cual. Yo me quedo con la parte importante. Estamos hablando de un sector fundamental de nuestra economía y de la economía de cualquier país

desarrollado del mundo y estamos hablando de la necesidad de tener un plan que integre transversalmente a quienes tienen competencia: al conjunto de las administraciones, a las empresas, al conjunto de los ministerios; que sea transversal también dentro del Gobierno: que preste atención a la formación porque estamos hablando del sector terciario, que no se improvise ni se copie, que requiere formación a todos los niveles, desde los empresarios a los trabajadores que prestan el servicio, que se valora por la calidad. Creo que era el portavoz de Convergència i Unió el que planteaba esa cuestión. La gente, cuando vuelve de vacaciones, recuerda no solamente cómo están las playas, o como están las ciudades, o los pequeños pueblecitos, recuerda la atención que le han prestado en las cafeterías, en los restaurantes, en los hoteles. Eso es formación y es importantísimo. Y hacen falta recursos también; la transversalidad y un plan integral requieren recursos públicos. Hace falta garantizar —y por eso me parece muy bien que haya un plan integral— la unidad de mercado dentro de propio territorio nacional. Hace falta quitar trabas a las empresas del sector en su conjunto. Eso es lo que tiene que contener, además de otras muchas cosas de las que sin duda alguna hablaremos si el Gobierno trae este plan al Parlamento y podemos discutirlo. Hace falta contemplar el todo para, dentro de este todo, poder ir contemplando la parte, y para que la parte, que es rica —porque todo lo que compone el plan tiene su riqueza— sea una parte de suma y no una parte de resta.

Yo les animo y animo al Gobierno —porque espero que esta iniciativa se apruebe puesto que la han presentado ustedes y nosotros vamos a votar también a favor— a que a la hora de redactar ese plan lo hagan con una visión de conjunto, con la máxima capacidad de integración, con el máximo de ambición y sabiendo, insisto, que estamos hablando y que se está regulando un sector muy importante, muy competitivo; un sector que identifica y que determina a los países más desarrollados del mundo. Piensen ustedes que en Estados Unidos o en Francia, por poner un ejemplo, el sector puntero es el sector turístico, el sector terciario; en Estados Unidos muchas veces por encima de la construcción de automóviles. Por tanto, estamos hablando de algo muy, muy importante. En la caracterización de España efectivamente tiene que haber mucho más que playas, porque España es mucho más que playas, es interior, son pueblos, es zona verde, es Mediterráneo, pero es Atlántico. En fin, es todo lo que somos y, si se hace con suma y si se busca la integración dentro de lo que somos, la diversidad es una riqueza. Solo desde esa perspectiva podemos sacar adelante algo que creo que es del interés de todos los que aquí hemos intervenido y del interés del conjunto de esta Cámara y, por tanto, del conjunto país.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Franquis Vera.

El señor **FRANQUIS VERA**: Señora presidenta, señorías, en la tarde de hoy estamos debatiendo una proposición no de ley del Partido Popular. Yo, que soy nuevo en esta Cámara, he tenido, lógicamente, la obligación de leer muchos «Diarios de Sesiones» tanto de Comisiones como de Pleno y la verdad es que a uno le resulta sorprendente oír algunas intervenciones hechas desde esta tribuna cuando hace escasamente siete u ocho meses oía intervenciones que no tienen nada que ver con lo que aquí se está diciendo o se ha dicho hace algunos minutos. Ustedes llevan desde diciembre del año pasado anunciando insistentemente un plan integral de turismo. Lo ha hecho el presidente del Gobierno en el discurso de investidura, lo hizo el ministro en su comparecencia en Comisión y lo ha hecho la secretaria de Estado. Y en los diferentes encuentros que ha tenido el ministro con el sector empresarial lo ha estado anunciando. Hemos intentado saber algo más de ese plan integral de turismo. Pues ese plan que ustedes instan al Gobierno a realizar es este plan, justo este que muestro, que ya está elaborado. El Partido Popular está instando al Gobierno a elaborar un plan que ya está elaborado y presentado al Consejo Nacional de Turismo para su discusión. Ya está elaborado. ¿Y qué es lo que dice ese plan? Viene a decir más de lo mismo. Ustedes se olvidan de sus argumentarios, y en la primera parte de su intervención ha insistido mucho en las críticas al anterior Gobierno socialista. Pues bien, todo el mundo en el sector de este país, todo el mundo, aquellos que miran el sector con objetividad y con mirada limpia, coinciden en que se hizo un esfuerzo extraordinario en los últimos años en política turística. Lo dice todo el mundo y por eso no voy a dedicar ni un minuto más a eso, porque quienes lo tienen que saber ya conocen y saben el esfuerzo que se hizo aquí de inversión en materia turística en los últimos años. Pero miren, el verdadero plan de turismo no es este que ustedes nos presentan, que es una recopilación de los tres planes que el Gobierno socialista llevó a cabo: el Plan de turismo nacional horizonte 2020; el Plan litoral del siglo XXI, que marca sus acciones en el Mediterráneo y en los archipiélagos, y el Plan de márketing de Turespaña. Esos son los tres planes que ustedes recogen y mencionan en este plan de turismo que nos intentan presentar. Hablan de ideas y de proyectos, pero el auténtico plan de turismo son los presupuestos aprobados por ustedes algunas semanas atrás. Este es el auténtico plan de turismo, no hay otro. Lo que no está en los presupuestos no existe. **(Aplausos)**.

¿Y cuál es su compromiso presupuestario para el turismo? Un 30% menos para este año de lo que se venía invirtiendo en años anteriores. Un 30% menos, ¿cómo explican ustedes al sector del turismo que reducen el doble que en el resto de los ministerios? ¿Y saben cuál es una de la pocas partidas que incrementan? Curiosamente la destinada a altos cargos, que sube el 12,6%. Esa es su auténtica prioridad. ¿Cómo va usted a pedir esfuerzos al sector del turismo en este país si el único incremento que producen en sus presupuestos es preci-

samente el destinado a los altos cargos? ¿Y para qué? Han creado una Secretaría de Estado de Turismo que supone un 12% más. Eso es lo que interpretan ustedes cuando hablan de disminuir la Administración pública. En lo que depende de ustedes exclusivamente, que son los cargos de confianza, ustedes los incrementan. Eso no ha significado más peso político en el Gobierno en materia turística. ¿Sabe cómo se mide el peso turístico en un Gobierno? Con los presupuestos y ustedes han demostrado que no tienen ningún peso político dentro del Gobierno y que las medidas que han adoptado han ido en contra del sector. Ustedes en esta materia hablan muy poco de la herencia que recibieron el pasado mes de diciembre. ¿Y por qué? Porque todos los indicadores en materia turística están con luces verdes. No hay ningún indicador económico en materia turística que esté en luz roja, ni uno. Hemos crecido en empleo, han venido más viajeros que nunca en los últimos años —56,7 millones de visitantes—, ha habido más pernотaciones, crece el PIB turístico, se incrementan los gastos por turista. De todo esto usted no dice ni una sola palabra en su exposición.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Franquis, tiene que acabar.

El señor **FRANQUIS VERA**: Ustedes en seis meses de Gobierno han convertido todos esos indicadores pintados de verde en rojo. No hay un solo indicador que haya mejorado la relación anterior. Lo que había bien hecho, el esfuerzo que se había hecho en política turística y que dio resultado el año pasado, ustedes en seis meses han conseguido que todo esté en color rojo. Ya no creamos empleo en turismo, vienen menos viajeros, gastan menos los turistas que vienen y hay mucha menos inversión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Franquis, lo siento, pero ha superado usted su tiempo en mucho. Tiene treinta segundos.

El señor **FRANQUIS VERA**: Acabo, señora presidenta.

En relación con su plan integral de turismo, hay propuestas que usted ha planteado insistentemente en esta Cámara. ¿Qué pasa con la reducción del 50% en las tasas aéreas? ¿Dónde está eso en el plan?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Franquis, lo siento, se ha acabado su tiempo.

El señor **FRANQUIS VERA**: Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Franquis.

Señor Fajarnés, a los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas. ¿Entiendo que acepta usted la enmienda de La Izquierda Plural?

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Sí, señora presidenta, aceptamos la enmienda de La Izquierda Plural y de Convergència y haremos una transaccional que presentaremos a la Mesa dentro de un momento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): De acuerdo, señor Fajarnés.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA ENTRADA EN VIGOR DE UN SISTEMA DE EURO BONOS. (Número de expediente 162/000005).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto siguiente, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la entrada en vigor de un sistema de eurobonos. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Gómez Sánchez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna para exponer las razones que han llevado al Grupo Parlamentario Socialista a presentar esta proposición no de ley que en lo esencial pretende una defensa de la entrada en vigor de un sistema de eurobonos. **(El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia)**. Una defensa que queremos que sea amplia en el conjunto de la eurozona, pero sobre todo una defensa que queremos que sea también amplia y sostenida en el seno de esta Cámara.

La proposición no de ley fue presentada el 13 de diciembre del año pasado, justo cuando empezaba la legislatura. Es verdad, ha pasado mucho tiempo, algo más de cinco meses, y lo primero que quiero decir para no preocupar al Gobierno es que no queremos confundir lo urgente con lo importante. Hoy, cinco meses después, hay cosas, seguro, mucho más urgentes que este asunto de los eurobonos que ahora traemos a discusión; hay cosas incluso más urgentes que las que había el 13 de diciembre pasado. Cuando uno lee la prensa española y la internacional, palabras como urgencia o confianza son seguramente las más repetidas para un país como España. Para colmo, todo lo que ha rodeado la nacionalización de Bankia ha sido una suerte de puntilla y lo peor es que no ha sido la única y que lo más probable, señorías, es que no sea la última. Pero, señorías, ninguna —créanme—, ninguna de las cosas urgentes son tan importantes como la implantación de un sistema integrado de deuda en el ámbito de la eurozona. ¿Debemos defender un sistema de emisión conjunta como algo opuesto a la necesidad de seguir avanzando en la consolidación fiscal? En absoluto, se puede avanzar y se pueden reducir los déficits públicos. Debemos defender los eurobonos como algo que no sustituya la necesidad de una mayor supervisión financiera en el ámbito europeo. Debemos también, por supuesto, defender la mutualización de la deuda como un imprescindible elemento de salida en la crisis del euro,

como una pieza esencial para combatir con remedios no convencionales una crisis que, es verdad, lo sabemos bien, puede llevarse por delante todo lo que hemos logrado construir en Europa durante las últimas décadas. Debemos defender también un esquema de emisión integrado porque no habrá otra forma de retornar a un modelo simétrico, un modelo como el que se diseñó inicialmente, con sus carencias y con sus defectos, ahora lo sabemos bien. Un sistema que, es verdad, ha acabado restaurando una posición desproporcionadamente destacada de Alemania y casi totalmente subordinada para los demás países. Así, señorías, no podemos seguir. Este sistema, tal y como está funcionando después de haber sido configurado, será un sistema que dará muerte al euro. Señorías, ayer el tipo de interés —y durante el día de hoy— de la deuda a diez años se acercaba al 7%; mientras tanto, el rendimiento del bono alemán a tres meses ha llegado a situarse en niveles negativos. Las preguntas son obvias. ¿De verdad podemos creer que este modelo es sostenible a plazo? ¿De verdad podemos estar seguros de una esperanza de vida larga para un sistema que primero alimentó un incontenible flujo de fondos desde el norte hacia el sur, para luego caer abruptamente y sumir a todos en un desierto de liquidez que terminará ahogándonos a todos los países del sur? ¿Es posible mantener el apoyo social y el respaldo económico a un modelo que hace más cara la financiación de países pertenecientes al área del euro, al mismo tiempo que es más barata para los que están fuera y sobre todo —y esto es lo más importante, señorías— para países ajenos al euro que tienen situaciones presupuestarias esencialmente iguales a las nuestras, a los que estamos dentro del euro? Están fuera, sí, pero se financian a costes inferiores a los de dentro y no tienen economías más sanas y menos endeudadas que las nuestras.

Señorías, señor ministro —no está aquí el señor ministro—, hemos presentado un texto de proposición abierto, tan abierto como nuestra voluntad de someterlo a acuerdos que puedan suscitar el más amplio respaldo posible en la Cámara. Se trata de una PNL muy sencilla que insta al Gobierno a actuar ante los miembros de la zona euro y ante cuantas instituciones considere oportuno con la finalidad de que cuanto antes pueda entrar en vigor un sistema de eurobonos, un sistema compatible con la situación económica y financiera que actualmente experimentan los países como el nuestro.

Por supuesto, el Grupo Socialista tiene su propia posición para España. Creemos que para España y para Europa hace falta una agencia europea emisora, una agencia que reparta entre los Estados miembros los fondos captados y que después sean devueltos a una determina prima. Hay un gran volumen de variantes, pero esto no es ahora lo importante. Ahora lo importante es que esta discusión se abra paso en Europa, que logremos un amplio respaldo social, una solución compartida en el ámbito de la emisión de deuda europea, que lo logremos en un ámbito de mayor convergencia fiscal, que lo hagamos con un nuevo mandato para el Banco Central Europeo que incluya obligaciones específicas

sobre la estabilidad financiera y el estímulo a un crecimiento sostenible en el empleo. Porque, señorías, conforme la crisis se hace más profunda también se hace más visible que las amenazas a nuestra moneda única solo pueden conjurarse con un mayor y más decidido impulso político. No es un problema técnico, es un problema esencialmente político, señorías.

El euro es solo un trecho del camino y si no logramos que los ciudadanos lo respalden, no les quepa duda de que terminarán exigiendo que pongamos fin a esta experiencia monetaria. Ha sido la falta de decisión y el estar siempre un paso por detrás de los acontecimientos lo que ha transformado una crisis que comenzó siendo periférica en un problema existencial. Pero ahora nuestra obligación es hacer posible que el camino continúe y ese camino, si queremos conseguir que lo sigan todos los que ahora pertenecemos al euro, todos, los del norte y los de sur, terminará pasando —no les quepa duda, señorías— por alguna forma de mutualizar nuestras emisiones de deuda. Sin eurobonos Europa no puede subsistir como entidad política; podrá hacerlo como entidad geográfica, pero no será la Europa que todos queremos, que todos los demócratas europeos quisimos un día construir hace ya algunas décadas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Gómez Sánchez.

A continuación pasamos a la defensa de las enmiendas que han formulado los distintos grupos. Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Gracias, presidente.

Señorías, nuestro grupo ha presentado enmiendas a esta iniciativa del Grupo Socialista porque aunque compartimos el espíritu y compartimos la propuesta —de hecho, nosotros también la presentamos en la anterior legislatura—, debemos tener varias cuestiones en cuenta. Hoy, después de cuatro años de crisis económica, estamos inmersos en una crisis de deuda pública, es cierto, pero esta es una fase más de la crisis, por tanto abordarla como un problema exclusivamente de deuda no es suficiente y a nuestro entender es contraproducente.

En España partimos de una crisis de modelo productivo, de exceso de desregulación, de un modelo fiscal insostenible y de un sobreendeudamiento privado, pero en clave europea debemos tener en cuenta que la crisis que vive hoy Europa tiene origen en los enormes déficits institucionales de la construcción europea, y aquí el papel de la derecha europea pero también de la socialdemocracia han sido realmente lamentables; nos han llevado al desastre en el que hoy estamos. Pensar que podemos tener una moneda y un mercado únicos sin converger en política fiscal, en estructura productiva o sin tener un presupuesto común es suicida. El gran problema es que la derecha europea y la señora Merkel están utilizando la crisis para desintegrar Europa. Las políticas

de austeridad social a la que someten a la población, el Banco Central sometido a los intereses financieros alemanes y franceses, el ahogo al sur de Europa y la imposición de unas reformas neoliberales con la excusa de la crisis están hundiendo a Europa pero también están creando euroescepticismo en los países periféricos. De hecho, el sábado conocíamos los planes de la señora Merkel, los podíamos leer en un periódico alemán. Los planes para el sur de Europa: convertirnos en los esclavos de Europa; establecer zonas especiales donde la fiscalidad, las leyes laborales, las leyes medioambientales sean una excepción. Y esto, señorías, es exactamente lo que está llevando a cabo el Partido Popular sin establecer estas zonas, sin llamarlo zona especial: el señor Rajoy pasea en barco con la señora Merkel y en lugar de defender a la ciudadanía establece precisamente con sus reformas esa zona de excepción. Y el único mantra es el de la austeridad social y precarizar las condiciones de vida mientras rescatamos, eso sí, sin ayuda de Europa —en eso sí se ponen de acuerdo el Partido Socialista y el Partido Popular— a los banqueros.

Si hablo de todo esto al hablar de eurobonos es porque podemos estar de acuerdo con los eurobonos y apoyaremos esta posición. De hecho, la venimos defendiendo: los eurobonos son necesarios desde hace mucho tiempo. Estamos pendientes de la prima de riesgo hace casi dos años; por tanto, la necesidad de abordar la urgencia y plantear la necesidad de eurobonos es de hace mucho tiempo y no surge con el cambio de Gobierno sino que se deberían haber planteado anteriormente. Creemos que debemos dar un giro y plantear un cierto liderazgo por parte del Gobierno, y no desaprovechar, como ha hecho el presidente Rajoy, el giro en la política francesa, donde se está planteando la exigencia de los eurobonos.

Pero los eurobonos no son suficientes y la salida de la crisis pasa por fortalecer las capacidades de la Unión Europea para hacerle frente, para converger y no para dividir. Debemos tener en cuenta de dónde vienen los desequilibrios europeos y qué responsabilidad tiene cada cual. Pero además de ver las irresponsabilidades de cada cual debemos buscar soluciones, luchar políticamente contra la especulación con eurobonos, con solidaridad y defendiendo el Estado del bienestar y la justicia social. Eurobonos o hispabonos en el caso español, para que las comunidades autónomas estén menos ahogadas. Por eso planteamos distintas enmiendas, porque los eurobonos son necesarios pero no son la solución.

La primera enmienda, en primer lugar, abordar lo urgente, lo del corto plazo. Es verdad que con una prima de riesgo a 510, como la que teníamos ayer, necesitamos un fondo común donde se pueda mutualizar la deuda, pero a la vez —y no podemos posponerlo— debemos desarrollar una hoja de ruta para implantar a medio plazo un verdadero sistema de eurobonos y creemos que España debe tener una posición ante las diversas opciones. Eso es liderazgo, no que se diga eurobonos y se ponga una etiqueta a cualquier cosa; debemos definir qué queremos.

Además, planteamos que no puede haber una deuda pública o no puede haber construcción europea si no avanzamos hacia una convergencia fiscal, y aquí España tiene mucho por converger hacia el resto de Europa aumentando la presión fiscal. En ese sentido, planteamos que si queremos avanzar en la construcción europea y en una solidaridad europea debemos avanzar también hacia un presupuesto común. Si tenemos una deuda pública común deberíamos avanzar en un presupuesto común y, por tanto, en instrumentos fiscales. Ese es el ejemplo, la enmienda que proponemos: avanzar y que sea España con voz propia quien defienda el impuesto sobre transacciones financieras.

En definitiva: eurobonos, de acuerdo; pero no son suficientes. Hace mucho tiempo que son necesarios, necesitamos medidas a corto plazo, pero también un replanteamiento de la configuración y de las bases de Europa. Necesitamos transitar de la Europa de los mercados, en lo que estamos inmersos, hacia la Europa más democrática y más social, y eso es lo que planteamos con estas enmiendas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señora Ortiz.

Para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidente.

El debate que plantea la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista no es nuevo en esta Cámara. Efectivamente, como antes se mencionaba, ya se debatió una proposición no de ley relativa a los eurobonos el pasado mes de septiembre, en plena campaña electoral o precampaña electoral, y se ha reiterado con posterioridad el debate en diversas ocasiones. En mi opinión, las posiciones de todos son bastante conocidas por la Cámara. Tanto el presidente del Gobierno como algunos integrantes del mismo han manifestado en esta tribuna una posición favorable a la existencia de eurobonos. No es, por lo tanto, a esta Cámara a la que hay que convencer. Probablemente los destinatarios de esta PNL están más allá de nuestras fronteras y se está invitando a un debate europeo más profundo que camine en la dirección adecuada, que creo que en esta Cámara ampliamente compartimos.

La PNL que ahora se presenta, sin embargo, supone un avance —no me atrevo a decir que incluso una rectificación— sobre la que previamente se debatió en el mes de septiembre, y lo es en un doble sentido. Primero, porque señala en su exposición de motivos que no existe un consenso definitivo sobre el tipo de modelo de eurobonos que debería establecerse. Es una expresión bastante ponderada. No es que no exista un consenso definitivo, es que existe desde la oposición radical de algunos hasta posiciones realmente distintas. Por otro lado, se plantea que no todas las propuestas son igualmente

interesantes para nuestro país, y efectivamente es muy cierto. Nuestras preocupaciones también las hemos expresado en muchas ocasiones. En primer lugar, las ya conocidas: que una emisión de este tipo pudiese crear algún tipo de riesgo moral, es decir, que pudiese incentivar el incumplimiento de las actitudes de austeridad y de rigor presupuestario que deberían esperarse de otros países miembros. Pero también nos preocupa que una iniciativa de este tipo pudiese penalizar la capacidad de financiación del sector privado en toda la Unión Europea. Entre esas dos preocupaciones que ya hemos reiterado varias veces en esta Cámara, hay que tener en cuenta algunos aspectos por sobradamente conocidos no menos importantes, y es que muchas de las proposiciones que están sobre la mesa —todas aquellas que pretenden el establecimiento de garantías solidarias entre los Estados miembros, así como aquellas que pretenden la aparición de nuevas instituciones para gestionar nuevos instrumentos financieros— requerirían revisiones, modificaciones de los tratados, con la dificultad y el tiempo que eso conlleva. Por lo tanto —esto es importante y es lo que ha reiterado el Gobierno una y otra vez—, esta no es una propuesta que tenga sentido a corto plazo ni es realista pensar en una implementación inmediata de una fórmula de eurobonos tal y como estamos conociendo.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, tratando de incidir en lo más sustantivo y dejar al margen lo circunstancial. ¿Qué es lo que entendemos nosotros que es sustantivo en este momento? Lo sustantivo es que expresemos hoy en el Pleno del Congreso de los Diputados una voluntad conjunta de establecer bases comunes de política europea, especialmente para fijar una política europea de estabilidad y crecimiento, donde estén comúnmente definidos cuáles son los intereses compartidos de todos los españoles y haya un compromiso del mayor número de fuerzas parlamentarias para respaldarlos y defenderlos con voz común ante las instituciones y los foros europeos. Este es el elemento que hasta ahora nos ha faltado, el de una voz común; y lo que se han multiplicado son iniciativas dispersas y en ocasiones contradictorias y no conciliables. Por lo tanto, esta PNL es una buena oportunidad para manifestar esa voluntad compartida de fijar unas bases comunes para la política europea que necesariamente —y creo que eso es ampliamente compartido en esta Cámara— deben caminar en una dirección: buscar una mayor integración política, económica y fiscal. En esa dirección es en la que deberíamos trabajar todos juntos. No tenemos problema, y así lo manifestamos también en nuestra enmienda, en instar al Gobierno a que, una vez establecidas estas bases comunes, una vez expresado este compromiso de todos por trabajar juntos en la Unión Europea, se dé un mandato para caminar hacia esa mayor integración económica y política. Establecer mecanismos de mutualización de la deuda pública entre los países miembros sin duda es una opción con la que nosotros estamos comprometidos, pero en el bien entendido de que ni es una solución

inmediata ni es un objetivo a corto plazo ni es algo que se pueda hacer impulsando iniciativas diferentes desde los distintos grupos parlamentarios o desde el Gobierno y la oposición. En este sentido, la PNL —y con esto termino ya— enlaza con la expresión hecha pública hace muy pocos días por el secretario general del Partido Socialista de buscar una voz común en Europa para defender los intereses comunes de todos los españoles, y con ese propósito se presenta la enmienda que espero que reciba los votos mayoritarios de la Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Elorriaga.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Por la presente proposición no de ley el Grupo Socialista pretende que el Gobierno inste a los miembros de la zona euro para que cuanto antes entre en vigor un sistema de eurobonos. De esta forma, obteniendo financiación con el aval europeo, cuyo *rating* es muy superior al que goza la economía española, es posible abaratar sustancialmente el coste del endeudamiento que las administraciones públicas del Estado necesitan. La idea nos parece correcta y es por lo que vamos a apoyar esta iniciativa.

Precisamente la elevada prima de riesgo dificulta la obtención de financiación y encarece notablemente su coste, hasta tal punto que, de persistir la prima de riesgo en los actuales niveles, puede dificultar el pago de la deuda e incluso derivar en la imposibilidad de hacerlo en su totalidad, lo que conllevaría una intervención directa por parte de la Unión Europea, situación no tan hipotética. Sin embargo, desde el Grupo Vasco consideramos que sería mejor contemplar otra posibilidad distinta de la considerada por el Grupo Socialista, que es la creación y el uso de eurobonos, o al menos no desecharla. Creemos que es muy difícil, en la actual coyuntura económica y con el actual marco jurídico, con planes de estabilidad y crecimiento, Ley de Estabilidad, etcétera, implementar desde la Administración del Estado una política de impulso al crecimiento económico, a la actividad y al empleo. Las políticas de austeridad, racionalidad y recortes de gasto lo impiden. Sin embargo, consideramos que es imprescindible que la Unión Europea, una Unión Europea más cohesionada política y económicamente, ponga en marcha una política de apoyo decidido al crecimiento económico, un *new deal* europeo impulsado desde el presupuesto europeo y sobre todo desde el Banco Europeo de Inversiones, en proyectos de infraestructuras, formación, I+D+i, etcétera, que tenga especial incidencia en aquellas economías que, como la española, sufren con mayor intensidad la crisis económica y requieren también con mayor intensidad políticas de compensación de crecimiento econó-

mico, de impulso a la productividad y a la competitividad, un gran proyecto de inversiones financiado con eurobonos. Ya sabemos que esta propuesta requiere una apuesta más firme por el proyecto europeo y que hoy en día muchos países europeos o muchos dirigentes europeos no están dispuestos. Nosotros sí, y además consideramos que es el único camino. Liquidez para el sistema financiero e impulso al crecimiento económico financiado con eurobonos, creemos que es la manera de salir de la crisis. Estamos, nos guste o no, en manos de Europa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, señor presidente.

España es un país de la zona del euro y eso hace que, desde luego, la crisis que padecemos tenga una dimensión europea. Tiene una dimensión europea en el origen y en cómo salir de ella. En el origen, porque ya distintos especialistas advirtieron que Europa no era un área monetaria óptima, que no cumplía *a priori* las condiciones para compartir moneda, a menos que se cumpliesen requisitos posteriormente, y esto tiene mucho que ver con lo que nos sucede. Uno de esos requisitos era tener una inflación similar a la de nuestros socios. Sin embargo, nosotros desde que estamos en el euro hasta hace poco hemos tenido tasas de inflación persistentemente superiores a las de nuestros socios, y eso es lo que nos ha hecho perder competitividad internacional, esa es la competitividad internacional que ahora tenemos que recuperar de alguna manera. Eso es también lo que ha hecho que tuviésemos unos tipos de interés reales mucho más bajos que los de nuestros socios; teníamos el mismo tipo de interés nominal, pero una inflación más alta. El tipo de interés real de los préstamos llegó a ser negativo en algunos años, de ahí viene el enorme endeudamiento de empresas, de familias, de ahí viene la burbuja inmobiliaria y de ahí vienen los puestos de trabajo que se crearon en estos años, de los que tanto presumieron los Gobiernos, primero del PP y luego del PSOE. Vemos, por tanto, que la crisis efectivamente tiene una dimensión europea en su origen, aunque la dimensión es europea pero los errores los cometimos nosotros por no respetar las reglas del juego de la moneda única en la que entramos.

Hay una dimensión también europea, por tanto, de salida de la crisis, que nuestro Grupo Unión Progreso y Democracia comparte y defiende. Habría que buscar un plan de salida de la crisis consensuado entre todos los Gobiernos, de forma que los que tienen margen para gastar, como Alemania, aplicasen políticas más expansivas. No tiene sentido un recorte simultáneo en toda la zona del euro que agrave la recesión. En este marco tiene

sentido la propuesta de eurobonos, por supuesto, emitir bonos garantizados por los diferentes países de forma que el coste de emisión de esos bonos se abarate. Pero, claro, esto solo puede ser parte de algo más amplio. No podemos decir a los demás países, a Alemania: aválenos porque nos va a salir más barato, porque igual que a nosotros nos va a salir más barato a ellos les va a salir más caro. Cuando uno avala a alguien espera algún tipo de comportamiento del avalado, y eso es lo que se echa en falta en la propuesta del Grupo Socialista, se queda con la parte que a nosotros nos apetece, pongan eurobonos y además en el formato que mejor le venga a España. Habrá que tener una visión más amplia para que también convenga a los otros países y para que estos eurobonos sean admisibles. Ahí tiene que entrar, por supuesto, un compromiso de reducción del déficit, todo lo pausado que se quiera, pero inevitable, y políticas de integración más ambiciosas que tengan que ver con un presupuesto común, incluso con una fiscalidad común. En ese sentido, nuestro grupo comparte la propuesta de eurobonos, pero la enmarcaría en esta propuesta más amplia y más ambiciosa. Tal vez el Grupo Socialista propone estos eurobonos tan limitados, usted aváleme y yo no digo nada más, porque por desgracia parece que es la filosofía que aplicamos en España cuando se trata de avalar y cuando se habla de hispanobonos, que parece que es una propuesta que puede llegar pronto a la Cámara con el aval del Gobierno. Aquí aplicamos la política de avales que plantea el Grupo Socialista en esta PNL, usted aváleme que así me va a salir más barato, olvidando lo que tiene que ir ligado a ese tipo de avales. Pero en Europa es difícil que esto se admita, entre otros problemas porque, como bien señalaba el señor Elorriaga y espero que recuerde cuando el PP plantee los eurobonos, se crea un sistema de incentivos perversos, de forma que no hay incentivos para dejar de endeudarse indefinidamente si es otro el que está avalando esa deuda por ti.

Nosotros vamos a votar, en cualquier caso, favorablemente esta propuesta del Grupo Socialista, somos un partido europeísta y creemos que hace falta una salida europea a la crisis, pero a veces da miedo reconocer la dimensión internacional de los problemas, porque cuando se reconoce la dimensión internacional parece que se está diciendo que la culpa de los problemas no es nuestra y que la salida tampoco puede ser nuestra. No, lo que nos ha pasado tiene mucho que ver con nuestras políticas, políticas como el PlanE, políticas como la rebaja del IRPF. La salida de la crisis tendrá que ver mucho también con nuestras propias políticas; los eurobonos nos ayudarían, pero no podemos buscar una solución a los problemas solo desde fuera.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición no de ley que pretende implementar o que sea efectiva la escenificación y la puesta en marcha de los denominados eurobonos que permitan que los diferenciales que existen en los tipos de interés entre la deuda soberana española y la deuda soberana alemana no tengan una prima de riesgo tan importante como la que se está estableciendo en estos momentos, que es de más de 500 puntos. Es cierto que esta propuesta que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista la habíamos planteado en la anterior legislatura el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el grupo que antes estaba en la oposición y hoy está en el Gobierno, pero nunca fue aceptada por el anterior Gobierno, por el ministro de Economía de la pasada legislatura. Hoy, los papeles se han cambiado y el Partido Socialista que está hoy en la oposición es el que plantea la posible implementación de los eurobonos en toda la Unión Europea. Nosotros, por pragmatismo, por objetividad y por la posición que ha planteado nuestro grupo en los últimos meses, vamos a votar favorablemente. Pero quizás tendríamos que tener en cuenta en todas estas cuestiones que afectan a la prima de riesgo y a la credibilidad de la economía española en los mercados internacionales, antes de llevar una propuesta de esta envergadura —que todos sabemos que aunque aquí se votara favorablemente esto tardaría meses, y desgraciadamente hasta podría tardar algunos años en ponerse en marcha—, que no deja de ser una frustración importante por parte del Gobierno que lo propone y, además, que estamos dando una sensación en los mercados internacionales de que España está padeciendo una crisis muchísimo más importante de la que ya hoy se demuestra en los diferentes medios de comunicación, y una cuestión que tendría que ir en la dirección favorable de rebajar la prima de riesgo, va en la dirección contraria, porque estamos evidenciando, a través del Parlamento español, que la crisis es quizá muchísimo más fuerte de lo que hoy plantean los medios de comunicación. Probablemente, este tipo de iniciativas también van consolidando una realidad que va en la dirección de que la prima de riesgo que hoy tienen los mercados respecto a la deuda soberana española con referencia al bono alemán, está más que justificada.

Señorías, repito, vamos a votar favorablemente esta propuesta, pero les pediría a todos los grupos de la Cámara que cuando se trate de plantear cuestiones que pueden afectar directamente a la sensibilidad de los mercados internacionales respecto a la solvencia de la política económica, seamos prudentes, seamos sensibles e intentemos propuestas que vayan en la misma dirección para conseguir que la prima de riesgo se rebaje considerablemente en las próximas semanas o en los próximos días y que aportemos soluciones de consenso de todas las formaciones políticas. Porque, repito, todos sabemos

que queda muy bien hablar de eurobonos, sabemos que esto resolvería a corto plazo el importante problema que hay de financiación o de diferencia de intereses de 400 o 500 puntos respecto a la deuda española y al bono alemán, pero también sabemos que esta es una misión imposible a corto plazo. Por tanto, repito, vamos a votar favorablemente, pero me gustaría recabar de la sensibilidad de todas las formaciones políticas que en cuestiones de Estado como es la prima de riesgo o la solvencia del sector financiero español, vayamos todos en la misma dirección y planteemos cosas realistas que no vayan en la dirección contraria, de cara a los mercados internacionales.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El señor **PRESIDENTE**: Don Valeriano Gómez, a efectos de aceptar alguna de las enmiendas presentadas.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Estamos en este momento transaccionando con los distintos grupos alguna posición común. Le rogaría que nos dejara tiempo para poder hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE EL CAMBIO UNILATERAL DE MODELO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Número de expediente 173/000021).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a debatir las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, corresponde debatir la moción del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el cambio unilateral de modelo del Sistema Nacional de Salud.

Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, ¡esto es un sindiós! en los términos de Saza o de Juan José Millás más recientemente. De Saza me refiero en *Amanece que no es poco*. El sol salía al contrario. No me estoy refiriendo a Bankia, donde la deuda se ha convertido en superávit o el superávit en deuda, ni tampoco al hecho de que vayamos a nacionalizarla para privatizarla. Me estoy refiriendo a la moción subsiguiente sobre el decreto 16/2012, un sindiós. Señorías, porque qué dirían ustedes de un decreto que diferencia

cotizantes y no cotizantes para garantizar la universalidad de la asistencia sanitaria; que garantiza la gratuidad de la asistencia sanitaria mediante la imposición de repagos farmacéuticos o de impuestos sobre la enfermedad; que además garantiza la accesibilidad del sistema sanitario y de sus instituciones poniendo precio a las ortoprótesis o al transporte no urgente; que garantiza la equidad también diferenciando prestaciones básicas, no financiadas por el paciente, de prestaciones accesorias, suplementarias, complementarias que pueden ser financiadas por el paciente; o que garantiza el acuerdo mediante el decreto; o que garantiza el rigor mediante setenta y tres correcciones de errores —o de horrores se podría decir—; o que garantiza la sostenibilidad del sistema sanitario con las cuentas del Gran Capitán. ¿Se acuerdan ustedes? 170.000 ducados para renovar las campanas destruidas por el desgaste de las victorias conseguidas.

Señorías, proponemos en esta moción subsiguiente una serie de puntos que nos parecen totalmente lógicos. El fundamental de ellos es que el Gobierno reconsidere el Decreto 16/2012, un decreto que podríamos denominar en términos de algún conservador histórico del siglo pasado, un camino de servidumbre —Hayek—. Pero este camino de servidumbre no es contra la planificación económica, sino con respecto a las imposiciones de la madre —o podría decir la madrastra— Unión Europea, que nos dice que debemos cambiar nuestro modelo laboral, nuestro modelo sanitario, nuestro modelo educativo para converger con los modelos más precarios de la Unión Europea. Por lo tanto, lo primero que le planteamos al Gobierno es que reconsidere una decisión que, en nuestra opinión, nos retrotrae al modelo de Seguridad Social desde un modelo más avanzado, que es el modelo del Sistema Nacional de Salud, y que además dificulta el acuerdo y el pacto necesario entre los grupos parlamentarios y con las organizaciones sociales, profesionales y de pacientes. Por esa razón, le pedimos al Gobierno en esta moción que reconsidere su decisión de imponernos un decretazo para lograr el pacto.

Por otra parte, también le pedimos al Gobierno que mantenga el carácter universal del sistema sanitario y que no haga oídos a ese canto de sirenas que nos lleva a un sistema sanitario dual, donde unos estarán cubiertos por el sistema sanitario público, otros se lo podrán comprar en el mercado y otros, algunos sectores excluidos, no podrán acceder ni a uno ni a otro. El Gobierno hoy mismo ha dicho que los mayores de 26 años tendrán que demostrar que son pobres, que las divorciadas o los divorciados tendrán que demostrar que son pobres, que los discapacitados con una discapacidad inferior al 65% tendrán que demostrar que son pobres para tener algún tipo de atención pública, y si no, necesitarán un convenio con el sistema de Seguridad Social. Creemos que es un atentado a la universalización del sistema sanitario, que es una conquista cultural, sanitaria y social de la sociedad española que no debemos perder.

Por otra parte, nosotros le planteamos al Gobierno que reconsidere los repagos, que reconsidere el impuesto a la enfermedad, porque ese impuesto a la enfermedad que se impone a los pensionistas, que se impone a discapacitados, que se impone también, por ejemplo, en relación con los territorios que están más alejados de los dispositivos de salud, en nuestra opinión niegan valores fundamentales del sistema, niegan el acceso al sistema, niegan la equidad, niegan, en definitiva, un Sistema Nacional de Salud equitativo, justo y además que tenga como objetivo la sanidad y no el negocio. Ese planteamiento nos parece necesario en esta propuesta.

También planteamos, señorías, que los ciudadanos en España, independientemente de sus papeles o no, tengan derecho a la salud, por dos razones: una razón humanitaria y otra razón de inteligencia. La razón humanitaria es que todo ser humano en nuestro país tiene derecho a la atención sanitaria, pero la de inteligencia es por qué restringir ese derecho únicamente a la atención de urgencias, si esa atención de urgencias resultará más cara. Yo les invito, señorías, a atender el último informe del Medicare. Pusieron en marcha el mecanismo del repago y se dieron cuenta de que sí ahorraban el 2% en primaria, pero aumentaba el gasto el 20% en hospitalaria, luego, señorías, no nos planteen esa dicotomía porque creemos que se puede ser humanitario y ser inteligente.

Y por último, señorías, termino diciéndoles que esta propuesta no es una propuesta —entiéndalo bien el Gobierno— contra el Gobierno ni contra el Partido Popular, esta propuesta pretende recuperar la voluntad de acuerdo y de consenso que teníamos antes del Decreto 16/2012. Tengan por seguro que si retiran esta iniciativa será posible el diálogo y el acuerdo; si se empeñan en esta iniciativa, fundamentalmente habrá desacuerdos, ya no habrá lo de las campanas del Gran Capitán, sino la otra parte del Gran Capitán, que era un poco más torva. La parte del Gran Capitán más graciosa era esta descripción de fulero sobre los gastos económicos en la guerra; la parte más nefasta del Gran Capitán era su especialidad, que era una guerra encarnizada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Se han presentado a esta moción varias enmiendas. Las primeras del Grupo de Unión Progreso y Democracia. Tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente. Efectivamente, hemos presentado un par de enmiendas a esta moción desde la perspectiva de compartir la iniciativa, desde la perspectiva de compartir también la reflexión que ha planteado el señor Llamazares en nombre de La Izquierda Plural y coherentemente con lo que fue nuestra posición cuando se tramitó el Decreto 16/2012, un decreto que rechazamos en su momento y argumentamos el rechazo porque, bajo la

pretensión de encontrar recursos para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público en España, lo que se hacía, lo que se ha hecho ha sido sustituir la universalidad que, como se decía ahora mismo en la tribuna, es un derecho que costó mucho tiempo hacer efectivo en España, por el viejo modelo del Insalud, por el viejo modelo del aseguramiento. Desde esa perspectiva, nos parece adecuada, muy oportuna la moción que trae Izquierda Unida a la Cámara y nos parece también interesante y quiero sumarme a esa reflexión final que hacía el señor Llamazares, pidiendo que el Partido Popular, el partido que soporta al Gobierno, que sostiene al Gobierno y que es mayoritario en la Cámara, interprete esta iniciativa y la evalúe de esa manera, como la búsqueda de un consenso necesario siempre, pero imprescindible en una materia tan sensible como la materia sanitaria, como los derechos de los ciudadanos, el derecho a la salud.

Lo que motiva que estemos en este debate es una decisión unilateral del Gobierno de la nación, una decisión incorrecta desde mi punto de vista y desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, una decisión que no solamente restringe derechos al conjunto de los ciudadanos, no solamente a aquellos ciudadanos que viven en España y que no tienen su carné de ciudadano español —aquellos que ustedes llaman ilegales, esos que no han legalizado su situación en España—, sino que no tener una atención a la salud garantizada para ellos contribuye a una mala atención sanitaria para el conjunto de los ciudadanos españoles. No solo les restan derechos a esos ciudadanos, sino que restan derechos al conjunto de los ciudadanos españoles. Me gustaría que ustedes lo contemplaran desde esta perspectiva y que fueran conscientes de que, además de que no nos ahorramos nada, es mucho lo que perdemos el conjunto de los ciudadanos desde el punto de vista de derechos fundamentales. También me gustaría que reflexionaran, si no desde la perspectiva del derecho sí desde la perspectiva —permítanme la expresión— egoísta, sobre lo siguiente: que por dejar fuera a unos, estamos privando de un derecho no solo a esos, que también tienen derecho, sino que estamos bajando el nivel de la calidad de los servicios al conjunto de los ciudadanos españoles, porque hay otros muchos colectivos —como ya se explicó cuando se tramitó el decreto— a los que se les niega ese derecho y no forman parte del colectivo de inmigrantes sin papeles, aunque también a esos hay que reconocérselo.

Ciertamente, hablar de estas cuestiones nos llevaría —y quiero aprovechar la oportunidad— a hablar del Sistema Nacional de Salud. Lo interesante de que haya llegado este decreto es que nos hemos puesto a hablar del Sistema Nacional de Salud y hemos introducido por primera vez una reflexión crítica. No me gusta que casi siempre que hablamos del Sistema Nacional de Salud en España nos dedicamos solamente a alabarlos y decir que tenemos un gran servicio. Efectivamente, tenemos un buen Sistema Nacional de Salud, pero tenemos que mejorarlo, reformarlo y mirarlo desde una perspectiva

crítica para ser ambiciosos y tener lo mejor para nuestros ciudadanos. No basta solo con incrementar el gasto, hay que mejorar la eficiencia del sistema. Para ello hay que hacer una reflexión serena, que ustedes han evitado que la tengamos por hacer las cosas de esta manera, por la vía del decreto, o lo tomas o lo dejas y todo en su conjunto. Hace falta hacer una reflexión serena sobre nuestro Sistema Nacional de Salud; es verdad que como ustedes se lo acaban de cargar, parece que lo urgente es lo otro. Pero quiero aprovechar esta oportunidad para hacerles esta reflexión. Les pediría que se tomaran un minuto y revisaran una apostilla, una reflexión que ha colgado en su blog un profesor de la Pompeu Fabra, Jaume Puig-Junoy, sobre nuestro Sistema Nacional de Salud. Dice: A los amantes del estatus del actual sistema nacional a ultranza baste recordarles que hay más de una línea roja en sanidad. La traspasamos cuando se niega el derecho a una atención efectiva a los más desfavorecidos —eso es lo que ustedes acaban de hacer—. Pero la traspasamos también cuando nos gastamos el dinero en atención de alto coste para el contribuyente y dudoso valor terapéutico para el paciente. En ambos casos, en el primero que ustedes han perpetrado y en el segundo, el precio que pagamos adopta la forma de más listas de espera, de muertes prematuras y sanitariamente evitables y menos calidad y años de vida para los que más lo necesitan. Esta es la reflexión que deberíamos hacer. Es una reflexión desideologizada —en el sentido partidista del término—, pero que tiene que ver con aquellos que defendemos lo verdaderamente sustancial, esos artículos de la Constitución que no son revisables porque protegen derechos esenciales, en este caso el derecho a la salud.

Por eso, anunciamos, a pesar de las enmiendas que van en el sentido...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, no ve usted pasar los segundos, pero ya ha consumido su tiempo.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Termino, presidente. Votaremos favorablemente la moción que ha presentado el Grupo de La Izquierda Plural.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a estas alturas ya es conocida la posición de nuestro grupo parlamentario respecto del real decreto. Hemos hablado de ello ya en varias ocasiones en esta Cámara, lo hemos hablado esta mañana en una larga sesión de la Comisión de Sanidad, con la comparecencia de la secretaria general, y ahora volvemos a ratificarlo a través de esta moción. Nuestro grupo parlamentario

puede coincidir en la mayor parte de los puntos, pero hemos presentado unas enmiendas con unos matices que, desde nuestro punto de vista, son importantes y nos parece interesante que se recojan. Por eso rogamos al autor de la moción que, si es posible, nos los acepte. En el punto 1 pedimos que se garantice la universalidad y la equidad de acceso a las prestaciones en el momento del uso de la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos y residentes, como contempla la Ley General de Sanidad. Por lo tanto, tampoco estamos de acuerdo, y ya lo matizaré más adelante, con las exclusiones que este real decreto hace de algunos ciudadanos, bien sean los mayores de veintiséis años, como ya se ha dicho, o como negar la asistencia primaria, por ejemplo, a todos los inmigrantes en situación irregular que se encuentran en nuestro país. Podemos pagar muy caro si no pueden acudir a la atención primaria a tratarse de sus enfermedades crónicas, de los problemas que ya tienen, porque si empeoran, y los dejamos empeorar, tendrán que ser asistidos por urgencias con muchísimo más coste para la vida de estas personas, para el sistema sanitario y para el resto de los ciudadanos. Pedíamos que en esas excepciones, la asistencia primaria, la salud pública y las vacunaciones fueran incluidas. Como no lo fueron, estamos de acuerdo con los otros puntos de esta moción en el sentido de que se derogara este real decreto-ley y que se hiciera una ley de consenso por parte de todos los grupos parlamentarios.

Nuestra otra enmienda está dirigida al punto 6. Cuando hablan aquí de retomar la negociación a favor del pacto de Estado por la sanidad, saben que estamos de acuerdo, pero añadimos al final que se desarrolle en el marco de esa futura subcomisión para que los análisis de los problemas estructurales del sistema sanitario y de las principales reformas que deban acometerse para garantizar esa sostenibilidad podamos debatirlos allí con tranquilidad y sobre todo con consenso. Desde luego, también estamos de acuerdo con que todas las modificaciones legales a consecuencia de este pacto de Estado deban seguir los trámites legislativos que correspondan en esta Cámara. Por lo demás, estamos de acuerdo con lo que la moción manifiesta y esperamos que sean recogidas nuestras enmiendas. Si son recogidas, votaremos, cómo no, a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tarruella.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Olmos.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Gracias, presidente. La posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con esta moción que presenta el Grupo de La Izquierda Plural es favorable. Creemos que es una iniciativa necesaria, que vuelve a poner de manifiesto la preocupación que nos embarga prácticamente a la totalidad de la Cámara, aunque con diferentes posiciones,

en relación con la sostenibilidad de la sanidad pública y la mejora de este servicio tan importante para la ciudadanía. Consideramos que todavía estamos a tiempo de retomar un camino de diálogo y de consenso que estoy seguro que la ciudadanía agradecería especialmente en estos momentos de dificultad económica y cuando estamos a punto —dentro de menos de cuarenta y ocho horas— de debatir el real decreto-ley de saneamiento del sector financiero. Desde nuestro grupo parlamentario ya hemos planteado la importancia de dialogar, de encontrar puntos comunes, pero también de hacer entender a la ciudadanía que hay una manera de salir de la crisis que no termine afectando a sus derechos, en este caso los derechos sanitarios, pero también en el ámbito de la educación, tan importante para la ciudadanía y para el desarrollo económico de nuestro país. Por eso, pensamos que merecería la pena retomar el espacio de diálogo y de encuentro. Consideramos que el real decreto-ley que el otro día se aprobó sin que el grupo mayoritario de la Cámara admitiera la posibilidad de su tramitación como proyecto de ley es una normativa que da un paso atrás importante en nuestro sistema sanitario, cambia el modelo de salud. Deberían escuchar lo que planteamos todos los grupos parlamentarios, algunos con fundamentos jurídicos muy relevantes, hay indicios serios de inconstitucionalidad y sobre todo perjudica a mucha gente. Sería bueno que fuera posible cambiar esa situación por otra donde el diálogo y el acuerdo fuera el elemento fundamental. Daríamos un buen mensaje a la ciudadanía y una buena lección si fuéramos capaces de volver al camino del diálogo, de generar un consenso en relación con la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Señor presidente, nosotros hemos presentado dos enmiendas de adición a esta moción que presenta el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural fundamentalmente para reforzar la idea de que, en cualquier caso, las medidas que se adopten en el ámbito de la sanidad pública para generar ahorros o generar ingresos puedan quedar en los presupuestos de la sanidad, en el caso concreto en los presupuestos autonómicos de sanidad, y hacer posible la sostenibilidad del sistema sanitario para todos los españoles. Señorías, por lo tanto entendemos que esta es una iniciativa necesaria, creemos que es una nueva ocasión para el diálogo —como antes comentaba— y esperamos que el grupo proponente acepte nuestras enmiendas. En cualquier caso, contarán con nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Olmos.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, no es cierto que el Real Decreto-ley 16/2012 suponga un cambio en el modelo sanitario respecto al que viene existiendo desde la aprobación de la Constitución y de la Ley General de Sanidad, que efectivamente tiene una vocación de universalidad pero con normas que facilitan su extensión progresiva. La Ley General de Salud Pública tiene ese mismo principio de extensión progresiva del derecho a la asistencia sanitaria, al tiempo que lo mantiene simultáneamente —y conviene no olvidarlo— en el marco de la Ley General de Sanidad y en la legislación de la Seguridad Social. Usted hacía referencia estos días, señor Llamazares, al aseguramiento y decía que esto era un cambio trascendental, una contrarreforma del sistema sanitario. Déjeme que le diga que para estar aplicando la misma regla que hemos aplicado los últimos sesenta años es un cambio muy interesante. Los ciudadanos carentes de la condición de titular o beneficiario tampoco vieron modificada su situación por la Ley General de Sanidad. El reconocimiento del derecho a la prestación sanitaria siempre ha correspondido a la administración de la Seguridad Social, bien directamente o bien a través de las consejerías de sanidad; luego la universalidad continúa siendo un principio legal acorde con el mandato constitucional y sigue vigente después del real decreto-ley con el mismo alcance y extensión.

Señorías, este no es un decreto de exclusión. Si fuera un decreto de exclusión hubiéramos estado en una situación generadora de exclusión a estos efectos durante los últimos sesenta años. Colectivos a los que usted ha hecho referencia, como los mayores de veintiséis años o los divorciados, ¿hasta ahora cómo conseguían ese derecho? Usted lo ha dicho, lo conseguían a base de declararse pobres de solemnidad. El real decreto les reconoce ahora la condición de derecho de asistencia sanitaria. Si usted cree que no hay matices entre pobres de solemnidad y convenios especiales o teniendo en cuenta límites de ingresos, no se lo voy a tener que explicar. Creo que hay matices sustanciales en esa diferencia. Respecto a los ciudadanos de otras nacionalidades que se encuentren en situación irregular, lo ha dicho usted y lo sabe mejor que yo: el real decreto les reconoce la asistencia sanitaria en situaciones de urgencia, de embarazo, de parto y de posparto; a los menores de dieciocho años se les trata exactamente igual que a los españoles en su derecho a la asistencia; también la cobertura con fondos públicos para situaciones de contingencias de salud pública, por no mencionar otros mecanismos como convenios de ayuda humanitaria, medidas de atención a problemas específicos de salud, etcétera. Dígame, de verdad, ¿hay algún país del mundo que dé esa cobertura? Yo no lo conozco; en nuestro entorno europeo, no lo conozco y, si usted me dice alguno, se lo agradecería. En cuanto a los turistas, convendría no olvidar —esta mañana lo comentaba el señor Olabarría en la Comisión— lo siguiente: Aquí, el Gobierno anterior —califíquelo como usted quiera, yo no lo voy a calificar— tomó, aun a sabiendas de las gravísimas consecuencias que podían

tener, decisiones normativas que han dado lugar a un dictamen motivado de la Comisión Europea contra el Reino de España. No es un tema de política común, señor Llamazares. La denuncia ante el Tribunal de Justicia Europeo supondría tres riesgos: por un lado, la paralización inmediata de los fondos; de producirse una condena, multa millonaria por día de incumplimiento; y, lo que es más grave, que España tuviera que aceptar las tesis del dictamen motivado. Por el mero empadronamiento, España tendría que proporcionar asistencia sanitaria con fondos públicos a cualquier ciudadano de la Unión y, lo que es peor, hacerse cargo de la misma cuando estos regresen temporalmente a su país de origen. Franca-mente, la situación económica del Sistema Nacional de Salud en esas circunstancias lo lleva a la quiebra técnica. Realmente es así. Se ha comentado esta mañana, pero conviene decirlo otra vez: en el último informe del Tribunal de Cuentas ya se ha reconocido que no se ha cobrado la asistencia sanitaria de farmacia de más de 700.000 ciudadanos; más de 1.000 millones de euros en un solo año por mantener la situación que teníamos. Le admito, señor Llamazares, que el real decreto no da cobertura a la totalidad de la población mundial, eso es verdad —mundial en este caso es más que universal—, es una realidad, pero es que no ocurre en ningún país del mundo, se lo vuelvo a repetir. La asistencia sanitaria —se dice muchas veces— no tiene precio, pero tiene coste, aunque sea en términos de inversión en salud. La propia Comisión Europea reconoce que la universalización no significa todos, a todos y de todo; hay que priorizar y hay que tener en cuenta la grave situación de crisis económica que estamos viviendo.

Señor presidente, acabo. Yo fui presidente del Insalud, de hecho fui el último presidente del Insalud, el que, junto con el presidente de esta Cámara, entonces ministro, y la vicepresidenta primera, entonces ministra de Sanidad, y el diputado Gabriel Elorriaga, que era secretario de Estado, hicimos, en colaboración con diez presidentes de comunidades autónomas y cuarenta consejeros —algunos, como el señor Barreda, están aquí sentados—, la mayor transferencia de competencias a las comunidades autónomas. Por cierto, en aquel momento es cuando empezó a pagarse el sistema sanitario con cargo a impuestos. Eso nos da una cierta perspectiva y realmente, desde entonces, hace diez años, no solo hemos acumulado deuda, hemos acumulado desequilibrios —usted lo sabe— y eso hay que corregirlo, que es lo que se pretende. No hay mayor peligro para nuestro sistema, ese que usted dice que quiere defender...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, aunque me nombre, y se lo agradezco, tiene usted que acabar. **(Risas)**.

El señor **MORENO PALANQUES**: Acabo, señor presidente.

No hay mayor peligro para ese sistema que no hacerlo realmente sostenible. Hace un par de días me comentaba

la diputada Celinda Sánchez que hay quienes solo piensan en las elecciones y hay gente que piensa únicamente en las nuevas generaciones. Yo le invitaría a que, con nosotros, pensara en las nuevas generaciones porque solo así podremos mantener el Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno Palanques.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señor presidente.

Comenzaba su intervención el diputado Gaspar Llamazares diciendo que esto es un sindiós y yo, con el debido respeto, le diría a Gaspar que tiene más razón que un santo. Cuando veo al Grupo Popular me recuerdan una imagen conocida, la imagen de estos tres monos sabios o místicos, sobre todo de dos, el que se tapa los ojos y el que se tapa los oídos, porque ustedes, señores del Partido Popular, no quieren ver qué supone la reforma sanitaria. Supone que pasamos de una sanidad universal a una sanidad solo para asegurados; supone la exclusión de jóvenes de veintiséis años, como Patri, una joven muy inteligente de mi pueblo que se ha pasado toda su vida estudiando y trabajando los sábados y domingos sin cotizar, en negro, para ahora, a los veintiséis años, con la carrera acabada y el master pagado de su bolsillo, no tener derecho a la asistencia sanitaria; supone excluir a los inmigrantes; supone que los jubilados paguen o que los enfermos crónicos también paguen. Ustedes no quieren saber que nos están acercando a pasos agigantados a un modelo que se parece al de los Estados Unidos, donde un 15% de la población, 50 millones, no tienen seguro, no son asegurados, donde 45.000 personas mueren al año por no tener seguro, donde la imposibilidad de pagar las facturas médicas es la principal causa de bancarrota de las familias estadounidenses.

Pero ustedes tampoco quieren oír. Ustedes están sordos, señores del PP, y por eso no oyen el clamor de los ciudadanos que salen a manifestarse. No quieren oír la voz de la calle, la voz de la gente corriente. No quieren oír los razonamientos sensatos y justos que hemos oído en la calle y que se oyen en esta Cámara hoy mismo, que les dicen que la mayoría no quiere circular por este camino, porque este camino conduce irremediablemente a la desigualdad, a convertir la sanidad en un negocio. Desde Compromís-Equo entendemos que ustedes nos quieren llevar a un lugar donde el tiempo retrocede muchos años, nos quieren llevar al pasado y me recuerda una cosa que siempre me decía mi abuelo. Me decía que en su juventud cuando alguien enfermaba de gravedad le costaba un campo. Esa es la sanidad a la que ustedes nos quieren conducir. Por eso quiero terminar recordando una pancarta que me gustó mucho el otro día, que decía: Ustedes vienen del pasado para robarnos el futuro.

Por eso, Compromís-Equo votará a favor de esta propuesta y por eso estará siempre al lado de la gente de bien, que sale a la calle por una verdadera sanidad, universal, pública y gratuita.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, por negar hasta negamos lo que dice que dice el real decreto. Por negar lo negamos, independientemente de que sea imposible, no solamente porque está en el Boletín Oficial del Estado sino porque incluso las enmiendas que hoy presenta el Grupo Popular —y solo me voy a referir a la 1 y a la 3— vuelven a insistir en lo mismo y vuelven a dejar claro lo que quieren hacer con la sanidad pública. Por un lado, una sanidad que solo asuma la sanidad básica asistencial y, por otro, volvemos otra vez al tema del asegurado. Yo aquí le haría una pregunta al portavoz del Grupo Popular. Si resulta que antes en la cuestión del asegurado ya se imponían estos mismos requisitos, ¿cómo podemos decir al mismo tiempo que estaba libre y que cualquier turista podía venir al Estado español y operarse porque le dábamos la tarjeta sanitaria sin ningún problema? Efectivamente la cuestión está en la intención del Gobierno del Partido Popular en privatizar la sanidad pública. Ya lo han hecho en otras comunidades, en la privatización de la construcción de los centros de salud, en los hospitales, etcétera, y en la gestión de muchos de los servicios. Yo estoy recordando unas palabras del presidente de la Xunta de Galicia que decía que todo aquello que no sea el núcleo de la sanidad puede ser gestionado por la iniciativa privada. Y claro, la pregunta es: ¿Qué es el núcleo de la sanidad?

Nos encontramos, haciendo referencia a los conocimientos de las cosas concretas que tenemos, por ejemplo que en Galicia y en mi ciudad, Vigo, se está construyendo un nuevo hospital que cuesta más de 1.700 millones de euros, cuando su presupuesto inicial no sobrepasaba los 250. ¿Dónde está la diferencia? Que inicialmente la previsión era que se iba a hacer desde la Administración pública y en estos momentos se está haciendo vía gestión privada. ¿Y qué pasa con la gestión privada? Que se trata de empresas como Bankia o empresas que en este momento son deudoras de Bankia, a las que por cierto el Gobierno está dispuesto a inyectarles fondos públicos, los fondos públicos que le está negando a la sanidad pública pero que en la práctica le está dando a la sanidad privada. Efectivamente, tenemos el ejemplo de estas empresas que gestionan los centros públicos de Madrid y de Valencia, empresas que están en la bancarrota y a las que el Estado no tiene ningún problema en inyectarles fondos públicos que le niega a la sanidad pública. Por tanto, señor Llamazares, todo

nuestro apoyo a su iniciativa, que representa el modelo de sanidad pública que nosotros defendemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Sin perjuicio de las reflexiones pertinentes del portavoz del Grupo Popular, que son las atinentes a las palabras que ha parafraseado de mi intervención de esta mañana —esas particularmente—, quiero decir que vamos a votar en sus propios términos la moción presentada por el Grupo de La Izquierda Plural por convicción, señor presidente.

Hay un aforismo en derecho que acredita que cuando las cosas funcionan bien, cuando no hace falta cambiar el modelo ni restringir los derechos de los beneficiarios del mismo ni restringir el ámbito subjetivo de protección de un sistema sanitario, no hace falta aprobar ninguna norma nueva. Cuando se aprueba un real decreto-ley que establece medidas de reconducción y de restricción de los derechos del ámbito subjetivo de protección de los paradigmas del Estado del bienestar es que evidentemente el modelo se ha cambiado. Los derechos subjetivos de los beneficiarios del modelo se han restringido y los paradigmas del Estado del bienestar se han relativizado.

Señor presidente, aquí nos han comentado esta mañana que en este momento el sistema sanitario español tiene un déficit de 16.000 millones de euros; nos hemos encontrado con la paradoja de que también Bankia necesita 16.000 millones de euros, y nos encontramos con otra situación paradójica y es que el déficit fiscal de Cataluña con el Estado español es de 16.000 millones de euros. Yo no sé qué pasa, señor presidente, si es el mismo contable el que establece o mensura todos estos déficits, que son los que están gravando sobre nuestra situación económica, o realmente la cifra de 16.000 millones de euros se está convirtiendo en una suerte de tótem o de cifra paradigmática de no se sabe muy bien qué. En todo caso, el modelo se ha cambiado, la estructura se ha cambiado, el ámbito subjetivo de protección se ha reducido y los paradigmas del Estado del bienestar, real decreto-ley tras real decreto-ley, se están modificando, relativizando, vulnerando y erosionando. ¿Para qué? Para que la prima de riesgo aumente, para que la confianza de los mercados en la economía del Estado español disminuya, para que el desempleo se incremente, etcétera. Algún día alguien lúcido del Partido Popular nos explicará por qué se han podido aprobar veinte reales decretos-leyes que no han provocado más que los efectos perversos y paradójicos que estamos comentando.

En la cuestión que nos atañe en este momento, evidentemente se restringe el modelo del sistema sanitario español porque se restringe su carácter universal, público

y gratuito en tanto en cuanto la condición de asegurado se vincula a la condición de asegurado o de afiliado al sistema público de pensiones y a la Seguridad Social. Si esto no es una restricción, que baje Dios y lo vea; que nos explique alguien también con lucidez por qué esto no es una restricción, cuando la universalidad no está vinculada al aseguramiento o a la vinculación a un sistema público como el de pensiones, que es el que en este momento determina el ámbito subjetivo de protección. Si se reduce el ámbito subjetivo de protección, usted comprenderá, señor presidente, que es difícil no llegar a la conclusión de que el ámbito de protección sanitaria se está reduciendo. Si se vulnera el principio de separación de fuentes de financiación del sistema en tanto en cuanto que los asegurados del sistema sanitario son los afiliados al sistema público de pensiones y no todos los demás, no solo se rompe el sistema público de pensiones, del que ha hecho una apología tan extensa el portavoz del Partido Popular —y tan brillante, también hay que decirlo—, sino que estamos desvinculándonos de algo que está perfectamente asumido por recomendaciones del Pacto de Toledo y de órganos e instituciones de la Unión Europea, que es la necesidad de financiar la asistencia sanitaria, lo que prevé el artículo 43 de la Constitución en su contenido esencial del derecho a la salud con cargo a los presupuestos ordinarios —con cargo a presupuestos de origen tributario— y las demás prestaciones del sistema de Seguridad Social con cargo a cotizaciones. Esto también es una relativización, es una modificación del modelo de Seguridad Social.

Por ir al tercer punto de la moción que nos ha presentado Izquierda Unida, si estamos de alguna manera rompiendo el modelo sanitario o los consensos subyacentes en el modelo sanitario, lo estamos haciendo porque no hay una sola comunidad autónoma que no se considera preterida en sus competencias exclusivas en materia de sanidad. El Estado español tiene competencia exclusiva en materia de sanidad exterior y tiene una habilitación competencial de carácter básico vinculada a la determinación de los principios básicos que determinan el sistema sanitario, pero la competencia exclusiva en materia sanitaria y en la determinación del catálogo —y con esto voy acabando, señor presidente— corresponde a las comunidades autónomas. Este real decreto-ley ha producido una involución de los títulos competenciales. En este momento el catálogo de servicios sanitarios, farmacéuticos, de profesiones colegiadas y todos los demás pertenecen al Estado y se deja a las comunidades autónomas una competencia residual que vulnera la competencia que declaró inconstitucional la Loapa en el año 1983. Si se excluye a los extranjeros, se está excluyendo —y ya con esto acabo, de verdad, señor presidente— de la concepción iusnaturalista de la aplicación de Ley de Extranjería del año 2000, en donde el propio Partido Popular y las comunidades autónomas que gobernaban consideraban a los extranjeros, incluso en situación irregular, iguales a los españoles o extranjeros en condición regular a efectos de la asistencia sanitaria.

En definitiva, si esto no es un cambio de modelo, si esto no es una restricción de derechos, si esto no es una preterición de derechos, si esto no es una vulneración o erosión de los paradigmas que han caracterizado un sistema sanitario ejemplar, incluso en sus términos de estabilidad económico-financiera como el español, señor presidente —ya que el señor Llamazares ha citado a Dios, nada menos, y no es una mala cita como elemento de autoridad—, que baje Dios y lo vea. El Gran Capitán en sus crónicas citaba que también había gastado más de 100.000 ducados en repiques de campanas y rezos a clérigos por los muertos que habían aniquilado sus tropas. Evidentemente, señor presidente, el Partido Popular puede ganar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, tiene usted que acabar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Ya acabo con esto. ... todos los reales decretos-leyes con la fórmula de posesión de la mayoría absoluta de los votos en esta Cámara. No va a convencer. Yo he conocido aquí —que llevo muchos años, como usted, en esta Cámara— a unos cuantos partidos que han presumido de su mayoría absoluta y lo poco que les ha durado la capacidad de gobernar en solitario contra todos los demás, a pesar de su mayoría absoluta. Piénsese en *Las crónicas del Gran Capitán*. No repique tanto por los muertos que está provocando...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, es un placer escucharle, pero tiene que acabar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Con esto acabo, señor presidente.

Piensen mejor en el futuro que les espera cuando van a seguir reformando estructuralmente el Estado español para nada a través de la fórmula del real decreto-ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría.

Señor Llamazares, ¿qué enmiendas acepta?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

El clima es más bien de Jorge Manrique, por lo que he oído en la última intervención. Aceptamos la enmienda de modificación de Convergència i Unió, las dos enmiendas de adición del Partido Socialista y la enmienda número 4 de UPyD, porque la número 2 sería contradictoria con otra que hemos aceptado. Es decir, aceptamos la modificación de CiU, las dos enmiendas de adición del Partido Socialista y la número 4 de UPyD.

Termino diciendo que seguimos con el sindiós. Es un sindiós decir que yo estoy preocupado por las próximas elecciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA NECESIDAD DE UNA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO PARA EUROPA Y ESPAÑA. (Número de expediente 173/000022).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente tenemos la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la necesidad de una estrategia de crecimiento para Europa y España.

Por el grupo autor de la iniciativa tiene la palabra el señor Gómez Sánchez. (**Pausa**). Cuando le llamen a la tribuna conviene que venga, señor Gómez. (**Risas**).

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente. Es verdad que no he podido atender a su requerimiento.

Hace unos días, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, interpele al Gobierno. La verdad es que fue un debate algo chusco. Al final, en lugar de hablar de crecimiento con estabilidad, terminamos hablando de los títulos y de la profesión del señor ministro de Hacienda, nuestro ilustre catedrático. Creíamos y seguimos creyendo en la necesidad de una estrategia que restaure las pérdidas de competitividad de algunos países. Aquí tengo que decir que el nuestro está también entre ellos cuando tomamos como referencia el coste laboral unitario u otros índices de referencia nacionales. Sin embargo no quiero dejar de subrayar que algo más importante debe haber sucedido, porque el comportamiento de nuestra cuota de mercado exterior, nuestro sector exportador, se ha comportado extraordinariamente bien antes y después de la crisis. Pero una cosa es que algún país, como Grecia por ejemplo, tenga que realizar esfuerzos de enorme intensidad, cuya dificultad está hoy a la vista de todos, y otra muy distinta es pensar que todo el sur de Europa tenga que someterse a una prueba tan absurda y tan desatinada.

Italia, Francia y España representan conjuntamente casi la mitad del área euro. Cada uno de nosotros podría sacar partido sin duda de una estrategia individual de devaluación interna y de austeridad presupuestaria a cualquier precio, pero sinceramente, ¿se puede pensar que puedan lograrlo al mismo tiempo los tres países, los tres grandes países del sur, a la vez, sin un respaldo decidido del conjunto de los países de la zona euro? En mi opinión aquí reside la clave del debate sobre la estrategia de austeridad a toda costa y bajo cualquier circunstancia. El final de la austeridad es más austeridad; el final del ajuste es más ajuste. Esta es al menos la lección que Europa debe haber aprendido en la historia de los dos últimos años. Es verdad que ya la habíamos aprendido tras la Segunda Guerra Mundial y la Gran Depresión, pero hemos vuelto a olvidarla en medio de una crisis que el Gobierno en muchas ocasiones agudiza con sus dudas, con su impericia en asuntos esenciales, con su falta de transparencia y con una política de tierra quemada que amenaza con no dejar una sola institución fuera del

incendio. Bueno, quizá una sí, la Iglesia, pero no perdamos demasiado la esperanza en este sentido. Esta es la razón —¿qué otra si no?— por la que hoy nuestra prima de riesgo está 80 puntos básicos por encima de la italiana, cuando llegó a estar 1 punto por debajo hace algo más de medio año.

La moción consecuencia de interpelación que presentamos plantea defender ante las instituciones de la Unión Europea las siguientes medidas. En primer lugar, poner en marcha una estrategia de crecimiento que revise el ritmo de consolidación fiscal. Se trata de hacerlo más gradual y más flexible en el tiempo. En segundo lugar, establecer las bases para una estrategia europea de inversiones, a través de un nuevo instrumento financiero que aumente la capacidad de inversión del Banco Europeo de Inversiones, para fomentar el crecimiento potencial de la economía, para movilizar nuevos recursos en el ámbito de la formación, de la educación, de la inversión, en I+D+i y de la modernización de nuestras infraestructuras. En tercer lugar, aplicar un sistema común de emisión de deuda pública —acabamos de discutir también a este respecto—, los denominados eurobonos. En cuarto lugar, adoptar cuanto antes la aplicación de un impuesto sobre transacciones financieras europeas, que como saben sus señorías ya ha sido aprobado en el Parlamento Europeo. En quinto lugar, reforzar los mecanismos de cooperación, desde el ámbito de Europol, para combatir el fraude fiscal. Y en sexto lugar, adoptar una política de crecimiento de la demanda interna —a ella se refería anteriormente el portavoz de UPyD— en el ámbito alemán. No puede haber esta estrategia de recuperación en los países del sur si la recuperación en el norte se basa en la demanda externa, tiene que basarse en la demanda interna para ayudar a recomponer nuestra situación de inevitable desapalancamiento.

En el ámbito nacional planteamos tres o cuatro grandes cuestiones. Me gustaría subrayar especialmente una: mantener durante los próximos años el programa de financiación estatal para los promotores y orientadores de empleo. Me parece un instrumento esencial, un instrumento eficiente, un instrumento barato que está emergiendo mucha actividad sumergida, que está contribuyendo efectivamente a combatir también el fraude en las prestaciones por desempleo, y a dar un asesoramiento y a veces una simple palabra de ánimo a los centenares de miles de parados que acuden cada día a los servicios públicos de empleo. Como siempre, señorías, nuestro planteamiento en este aspecto es un planteamiento abierto. Nosotros creemos que Europa necesita un cambio de la naturaleza que hemos descrito con esta moción; evocando a Pisani-Ferry, podríamos pedirles efectivamente a nuestros gobernantes que tomen decisiones dolorosas; podríamos también pedirles a nuestros asalariados que acepten bajar sus rentas, pero, señorías, no podemos pedirles a los pueblos que renuncien al empleo y a su prosperidad. Este es el espíritu de la moción que ahora presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra para presentar la enmienda oportuna la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Intervendré desde el escaño, señor presidente, para manifestar el apoyo del Bloque Nacionalista Galego a esta moción presentada por el Grupo Socialista, pero también dejando claro que para nosotros, para el BNG, en una estrategia de crecimiento tanto para la Unión Europea como para el propio Estado español hay cuestiones que nos parecen imprescindibles, entre ellas la eliminación de las restricciones y vetos existentes en el ámbito de la Unión Europea a sectores productivos básicos como el sector naval, el agroganadero o el pesquero. Por otro lado, desde nuestro punto de vista sigue siendo fundamental —y digo sigue porque llevamos mucho tiempo defendiendo esta cuestión— impulsar una reforma fiscal que acentúe el carácter progresivo del sistema, principalmente las rentas de capital, con el fin de aumentar la equidad y la justicia del mismo. Por otro lado, como también hemos defendido esta tarde —la ha defendido nuestro compañero Francisco Jorquera—, es necesaria la creación de medidas del Estado que favorezcan el crédito al tejido productivo y a las familias, y que impulse instrumentos financieros de carácter público, como ha defendido esta tarde Francisco Jorquera, como la creación de una banca pública. Desde nuestro punto de vista, para políticas que fomenten el crecimiento, tanto en la Unión Europea como en el Estado español y concretamente en Galicia en algunos de los asuntos que hemos comentado, son fundamentales estas cuestiones.

Asimismo en nuestra enmienda también proponemos otro punto, que también en otras ocasiones hemos defendido y que nos parece fundamental, la reforma del Banco Central Europeo de manera que pueda financiar a los Estados mediante la compra directa de deuda pública. Lo hemos defendido, lo seguimos defendiendo, y en estos momentos nos parece que hay grupos que hasta ahora decían que no a estas propuestas que ya parece que efectivamente algo van entrando en la cuestión. Por lo tanto seguiremos defendiendo estos puntos que proponemos en la enmienda hoy presentada a la moción del Grupo Socialista, y que digo ya que algunas cuestiones que nos ha planteado el señor Gómez estamos dispuestos a aceptarlas, siempre y cuando siga manteniendo la posibilidad de los puntos que acabamos de comentar como adición a su moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Beneyto.

El señor **BENEYTO PÉREZ**: Señor presidente, señorías, el crecimiento aparece ahora como el nuevo mantra ideológico de los señores de la izquierda. En un

momento en el que parece que hay que reideologizar el debate europeo aparece el eslogan del crecimiento. ¿Quién va a estar en contra del crecimiento? Por supuesto que todos estamos a favor del crecimiento. Pretender que crecimiento sea necesariamente una palabra contradictoria u opuesta a austeridad no tiene ningún sentido. Por supuesto que el objetivo debe de ser crecimiento, pero el crecimiento no se conseguirá si no se realizan las medidas necesarias, las reformas estructurales que requiere nuestra economía y que requiere la economía europea. Crecimiento no es opuesto a austeridad. Austeridad es una condición necesaria, aunque no suficiente, para el crecimiento. Por ello algunas de las propuestas que realiza el Partido Socialista en esta moción pueden y deben de ser aceptadas, y van a ser votadas a favor por el grupo que represento.

¿Deben los gobiernos en estos momentos ceder a sus esfuerzos para reducir el déficit? ¿Debe de plantearse la pérdida de credibilidad que supondría rebajar sus esfuerzos en la consolidación fiscal? ¿Cabe plantearse que Europa no debería de realizar todas las reformas necesarias, y que por tanto la consolidación de las finanzas públicas es absolutamente necesaria? Consolidación de las finanzas públicas, reformas estructurales, inversiones a futuro son bases y recorridos en paralelo. Algunas de las propuestas que aparecen en esta moción del Partido Socialista están ya recogidas en los planes realizados por el Partido Popular, en particular el Plan nacional de reformas. Pero retrasar el calendario en la reducción del déficit supondría una falta de credibilidad frente a los mercados que en estos momentos no podemos aceptar. Sí son aceptables los bonos del Banco Europeo de Inversiones. De hecho se enmarcan ya en la Agenda europea para el crecimiento y en la estrategia europea 2020. Deben de ir dirigidos a favorecer proyectos de transporte, de energía, de telecomunicaciones, garantías. Pueden ser garantías, avales del BEI para apoyar las emisiones de bonos realizadas por las empresas privadas, basándose en un esquema de reparto de riesgos entre el BEI y la comisión. Está previsto que exista una fase piloto 2012-2013;...(Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor diputado. Ruego silencio. Los que tengan que hablar que abandonen los pasillos. Continúe, señoría.

El señor **BENEYTO PÉREZ**: ...que se halla ya en negociación la fase piloto para este año y el que viene de los bonos BEI, que será decidido mediante procedimiento de codecisión, y se espera que en junio de 2012 se haya alcanzado un acuerdo definitivo. Con ello se conseguirá un acceso a la financiación a largo plazo para proyectos prioritarios. Por supuesto que cuando existe una medida sensata y razonable dirigida al crecimiento, pero sin incidir en el riesgo moral que supondría el objetivo de reducción de la consolidación fiscal, el Partido Socialista nos encontrará en la misma dirección. Hemos debatido ya esta tarde la cuestión de los euro-

bonos. En estos momentos los eurobonos son prematuros. Hemos de pasar del pacto fiscal a la unión fiscal en Europa, pero ese es un proceso que requiere su tiempo y que requiere fundamentalmente que los Estados endeudados realicen los deberes, lo que estamos haciendo en estos momentos en España.

En tercer lugar, el impuesto sobre transacciones financieras está siendo debatido en estos momentos en Europa. No existe todavía un consenso sobre el mismo, y no tiene eficacia si no se consigue que lo implanten todos los países europeos e incluso la gran mayoría de los países occidentales en donde se realizan la mayor parte de estas transacciones financieras. De otra manera en Europa se rompería la unidad de mercado, se crearían distorsiones desde el punto de vista de la integración. La lucha contra el crimen organizado, el blanqueo de capitales, el fraude fiscal y la evasión creciente hacia paraísos fiscales, que también propone el Partido Socialista en su propuesta como un pequeño batiburrillo por supuesto que nuestro grupo también lo apoya. Sin embargo no podemos apoyar el intento de aumentar el poder adquisitivo de los salarios en los países con rentas más elevadas. En estos momentos ello no serviría en absoluto de estímulo para el conjunto de la economía europea.

Por tanto, señores del Grupo Socialista —y con ello acabo—, apoyaremos allí donde veamos que sus propuestas son razonables, seguiremos firmemente nuestra senda de consolidación fiscal con el objetivo de que la unión fiscal es necesaria y posible si queremos salir de esta situación. Lo nuestro no es una política de tierra quemada; política de tierra quemada es lo que ustedes nos han dejado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beneyto.

En turno de fijación de posición en primer lugar por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente desde el escaño para fijar la posición de nuestro grupo con relación a la moción presentada por el Grupo Socialista. Creemos que es una moción acertada porque son acertadas las medidas que proponen. Se parte de la idea, compartida por el Grupo Parlamentario Vasco también, de que la salida de la crisis fundamentalmente está en manos de la Unión Europea. También es verdad que está en manos de otra Unión Europea, y no de esta Unión Europea; una Unión Europea que esté reforzada, tanto en el plano político como en el económico. Es evidente que la solución está en Europa, pero también hoy Europa es el problema, con lo cual habrá que gestionar para que este problema deje evidentemente de serlo. En este sentido el Estado tiene un margen de maniobra reducido para actuar a favor del crecimiento económico y del empleo. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento europeo y la Ley de Estabilidad

construyen la actuación de la política económica en manos del Estado. Básicamente su actuación consiste en hacer los deberes que le impone la Unión Europea y llevar a cabo reformas y recortes. Por ello sería también conveniente, tal y como se plantea en la segunda parte de la iniciativa, que se promoviera un gran acuerdo político necesario, porque yo creo que al Estado le queda poco más que el acuerdo político como margen de actuación adicional a los recortes. Por lo tanto compartimos como digo las ideas, sobre todo exigir a Europa la revisión del cumplimiento del déficit público. Es impensable, yo creo que nadie que esté en el mundo económico cree que es posible, reducir el déficit público en más de 3 puntos cuando la economía va a decrecer en casi 2 puntos porcentuales. De hecho el año pasado el déficit público tan solo decreció en 6 décimas cuando la economía incluso creció en 8 décimas.

Nos parece también acertado que se proponga la emisión de bonos para financiar proyectos a nivel europeo, que es lo que yo planteaba incluso en la proposición no de ley presentada también por el Grupo Socialista en relación con la creación de los eurobonos. Creemos que es una medida adecuada la financiación desde Europa de grandes proyectos que tengan impacto en el crecimiento económico. También estamos de acuerdo en el famoso impuesto de las transacciones financieras, y ya es hora de que a nivel europeo se hable en serio de este tema, sabiendo que muchas de las transacciones especulativas en el mundo financiero han sido el origen y la causa de la crisis económica que estamos soportando. Por lo tanto también estamos de acuerdo en que hay que luchar contra el blanqueo de capitales, el fraude fiscal, etcétera. Simplemente lo que quiero desde el Grupo Vasco es manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa, y sobre todo ver si es posible iniciar un camino de acuerdo político, que tan necesario será para salir de la crisis.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Cantó. Ruego, por favor, que haya silencio, si no es imposible oír al orador.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señor presidente.

Como es habitual, últimamente el Partido Socialista Obrero Español nos presenta una serie de iniciativas con las que es difícil no coincidir. Me voy a referir primero a la forma y luego más adelante iré al fondo del asunto. Señorías, es correcto alargar los plazos del ajuste: recortar de una manera tan drástica agudiza la recesión que sufrimos, y haría caer la recaudación. En segundo lugar, los proyectos concretos del Banco Europeo de Inversiones; nada que objetar en cuanto a las formas y nos parece una bella declaración de intenciones, una más. Eurobonos, por supuesto, pero necesitamos saber cuáles son las contrapartidas de los países que ahora se

niegan. Impuesto sobre transacciones, esa especie de tasa Tobin; también estamos de acuerdo; nosotros ya lo demandábamos en nuestro programa electoral, pero si no se hace en todo el mundo el capital terminará huyendo de Europa. Luchar contra el crimen organizado y la evasión fiscal, por supuesto, señores socialistas, pero no sé por qué no hemos dado ejemplo en España. La sexta nos parece un cuento de dibujos animados. ¿Los países que tienen superávit en su balance comercial arruinarán su competitividad para ayudarnos? ¿Renunciarán a su balanza comercial positiva? ¿Por qué iban a usar ese dinero precisamente para comprarnos a nosotros? Nos parece increíble que esto se plantee en serio. En el punto siete piden un pacto político con los otros grupos para conseguir que los recortes del gasto público no afecten a servicios como sanidad, educación, etcétera, y ayuden a mejorar la productividad y reorientar el modelo de crecimiento. En fin, ya puestos, señores del Partido Socialista, podrían pedir que nos suban el sueldo a todos, que seamos felices, etcétera. Pero ustedes, que no son capaces de ponerse de acuerdo con el Partido Popular en un momento tan delicado como este, nos parece cuando menos irónico que se lancen a dar lecciones al respecto. Hablan de crear un fondo para ayudar a las empresas. Señorías, ese fondo ya existe, se llama banco, en este caso sería una banca pública. Quizá deban dirigir esa petición a Bankia. Quiénes mejor que ustedes, los socialistas, que ustedes, los señores del Partido Popular, que junto a Izquierda Unida, junto a los nacionalistas, junto a sindicatos y junto a la patronal han contribuido al hundimiento de las cajas de ahorro de este país, y han contribuido a su saqueo. En lugar de soluciones milagrosas hay que lograr que el sistema bancario vuelva a funcionar. Por último, el trabajo de los orientadores laborales no ha sido muy efectivo, y permítanme también sus señorías que me muestre como poco escéptico sobre el uso que ustedes puedan dar al dinero público cuando se trata de formación o pago de subsidios, y lo digo pensando en la experiencia andaluza.

En resumen, y ahora yendo al fondo del asunto, señorías, a pocos meses de dejar el poder el Partido Socialista nos da lecciones de crecimiento pidiendo al Partido Popular que haga cosas que ni ellos mismos hicieron. Partiendo de una deuda pública baja ustedes se dedicaron a incrementarla con gastos ineficientes y parches cortoplacistas; negaron la crisis, negaron las debilidades de nuestro sistema financiero, que miren ahora ustedes cómo está, y lo que han conseguido es doblar la deuda pública y alcanzar los 5 millones de parados. El Partido Popular, sus dignos herederos llegan al poder y no cumplen con lo prometido en campaña, sin un plan, noqueados, porque los señores del Partido Popular creían que con su mera presencia iban a solucionar las cosas, parcheando como Zapatero en sus mejores tiempos, subiendo el IRPF a niveles de Suecia, subiendo los impuestos especiales, el de sociedades, pronto el IVA. Entre ambos, ustedes, señores del Partido Popular y del Partido Socialista, han creado esas estructuras adminis-

trativas caras e ineficaces, los diecisiete Estados despilfarradores, los 4.000 entes públicos no administrativos, las televisiones públicas, las televisiones autonómicas, las embajadas, y de eso no tocan nada, no tocan ni un euro de todo eso; están aumentando la presión sobre nuestros ciudadanos, están recortando en sanidad, en educación, y se siguen negando incluso a renunciar a quitar el gasto en pinganillos en el Senado. Podría seguir, podría seguir pidiendo que me expliquen ustedes cómo podemos confiar en que van a decir lo mismo en Madrid que en Valencia. ¿Para qué infraestructuras quieren el dinero? ¿Para una obra como la del aeropuerto de Castellón o para el corredor mediterráneo? ¿Cómo me puedo fiar de que van a apoyar ustedes el corredor mediterráneo cuando dicen una cosa en Valencia y no votan lo mismo en la Asamblea de Madrid?

No voy a seguir, pero quisiera recordarles una cosa. Voy a volver a citar a Shakespeare. (**Rumores**). En Shakespeare, el rey Claudio —escúchenme, señorías—, un rey que ha conseguido subir al poder con mentiras y crímenes, en el momento en que se siente débil pide a sus rodillas que se agachen, pide que se reblandezcan como el tendón de los recién nacidos porque necesita perdón y quiere rezar. Después de hacerlo, después de comprobar que no ha conseguido ese perdón dice unas palabras que me parecen muy interesantes: Mi palabra elevada, mis ideas del suelo. Palabras sin ideas no van al cielo. Señores del Partido Socialista y señores del Partido Popular sus palabras y sus propuestas aquí son elevadas, sus actos son del suelo, son de barro y son de cieno. (**Protestas**). Mientras no alineen palabras y hechos espero que entiendan nuestro cabreo y el de muchos ciudadanos.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.—Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cantó.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Siempre resulta un poco incómodo hablar en el último lugar y justo antes de las votaciones, pero en cualquier caso me dirigiré con nuestra posición al Grupo Socialista y a la moción que acaban de presentar.

Esta moción que ha presentado el señor Gómez es un *mix* de buenos deseos, es un *mix* de interesantes medidas, pero con un problema fundamental, que es que el Grupo Popular no la va a aprobar ni sin querer, y otro más importante, que es que no va a los reales problemas que padecen actualmente la economía europea y la economía española. El Grupo Socialista nos habla de estrategias de crecimiento, pero no nos dice ni qué tipo de crecimiento ni dónde ni hasta cuándo. Estas son preguntas que debemos hacernos para no volver a repetir experiencias como las que nos han traído a esta crisis. El principal problema que padecen la economía española y la economía europea es de diseño político y

económico de esta Unión Europea. Tenemos que felicitarnos de que el Grupo Socialista acabe reconociendo de forma indirecta que con esta Unión Europea, sin cambios importantes, no vamos a ninguna parte. Hasta ahora el Partido Popular y el Partido Socialista habían abrazado a esta Unión Europea con todo lujo de detalles. Sin embargo nosotros advertimos en otros tiempos que esta Unión Europea neoliberal era la Unión Europea de los mercaderes, de la especulación, y que nos iba a traer a esta misma situación. Ese es el problema. El problema actual de crecimiento económico tiene que ver, como bien sabe el Grupo Socialista —porque lo expone de forma subyacente en la moción—, con la competitividad de la economía española, con las asimetrías en las balanzas comerciales, y con la falta de competitividad de nuestras empresas. Las empresas españolas no pueden competir con el resto de empresas de Europa y del mundo.

Realmente no se hace por la vía de los salarios ninguna solución, bien sea en España o en Alemania. Nuestro problema tiene que ver con la productividad, de lo que no se habla en absoluto en esta moción. Hay que reformar la estructura productiva española para poder resolver los problemas comerciales que está padeciendo España, y que se reflejan en la balanza comercial, cuya asimetría ha sido disparada a raíz de la gestación del euro. No podemos dejar de decir que estamos en una Unión Europea dominada por el capital financiero alemán, que ha subordinado la política de los países de la periferia —incluido el nuestro— a sus propios intereses, intereses de pago de deuda pública, y por tanto hay que atacar ese problema de raíz: una reforma en el diseño económico e institucional de la Unión Europea, hablar de regulación financiera y económica.

Como decía, esta intervención y esta moción tienen en cierto sentido un poco de farsa porque sabemos perfectamente cuál va a ser su destino, pero aunque vamos a apoyar la moción del Grupo Socialista, teniendo en cuenta que es una moción que insta al Gobierno a que lleve a cabo esas negociaciones en otro ámbito, le pedimos que aproveche la ocasión y lo lleve directamente a la Comisión Europea y a los miembros del Partido Socialista que allí están para que ellos sí puedan aplicarlo directamente en este nuevo perfil de la Unión Europea, un perfil profundamente antidemocrático y que nos lleva, como bien sabe el resto de grupos parlamentarios, a un suicidio económico como hemos venido denunciando.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garzón.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Presidente, señorías, en relación con la moción que debatimos y sobre la que

nuestro grupo parlamentario se muestra favorable sin que hayamos presentado enmiendas, queremos hacer unas breves consideraciones. En primer lugar, queremos insistir en que cinco años después del inicio de la profunda crisis financiera y económica, esta sigue golpeando duramente sectores esenciales de la economía y sigue teniendo un impacto social muy profundo. La crisis financiera privada y también pública nos está enfrentando desde hace tiempo al dilema de cómo reactivar el crecimiento y a su vez consolidar las finanzas públicas, manteniendo un nivel de prestaciones sociales que garanticen la cohesión social. Hemos de ser capaces, señorías, para recuperar estabilidad y credibilidad, de equilibrar tres ejes de política económica. Por una parte, son necesarias medidas de ajuste y de austeridad que permitan la reconducción de nuestras finanzas públicas y una mayor estabilidad financiera. Es necesario también equilibrar estas medidas con las reformas estructurales que tenemos y necesitamos completar y, a su vez, con las medidas de crecimiento a nivel europeo que permitan reactivar una economía, la nuestra, fuertemente dañada, afectada por los bajos ratios de demanda y afectada por la restricción del crédito y por la credibilidad internacional, por tanto, una economía muy necesitada de crecimiento y de competitividad.

Desde CiU compartimos el espíritu de la moción y continuamos insistiendo en que las medidas de crecimiento se deben impulsar fundamentalmente desde la Unión Europea al tener el Estado español escaso margen de maniobra. En este sentido, apoyamos plenamente la propuesta del Grupo Socialista en su apartado a), que incorpora una serie de propuestas que entendemos generarían un impacto positivo en términos de reactivación y por tanto permitirían estimular la economía española.

Por lo que se refiere a las propuestas incorporadas en el apartado b) de la moción, concretamente en sus actuaciones 7 y 9, consideramos que son apropiadas y necesarias para favorecer el crecimiento inteligente e integrador que se promueve en la Unión Europea, por lo que les damos también nuestro apoyo. Finalmente, señorías, en este mismo apartado b) en relación con el punto 8, queremos hacer una puntualización en cuanto a que pensamos que este tipo de medida que se propone podría suponer agravios comparativos para determinadas empresas o sectores con escaso o menor potencial de creación de ocupación. En un momento en el que es difícil y costoso obtener crédito, esto podría ser especialmente injusto para aquellas empresas que han hecho esfuerzos para mantener su ocupación y por lo tanto no han transferido al sector público los costes sociales que conlleva un incremento del desempleo, pero que en ningún caso están capacitadas en este momento para hacer crecer sus plantillas dada la debilidad de la demanda.

Por último, presidente, señorías, en cuanto al crecimiento, continúa siendo necesario insistir en que la falta de crédito es un problema generalizado ante un crecimiento sumamente débil. Desde nuestro grupo

parlamentario queremos poner de manifiesto que la falta de crédito, repito, es un problema generalizado que continúa impactando de manera determinante en el tejido productivo condicionando no solo su crecimiento sino su viabilidad. Por tanto insistimos en que es un problema prioritario que debe resolverse de manera inmediata para que la economía vuelva a la senda del crecimiento. El crédito debe volver a fluir a las empresas, familias y administraciones públicas para reactivar la demanda y la resolución de este problema pasa por recuperar una estabilidad financiera en la zona euro, especialmente en aquellos países con situaciones más críticas, como el nuestro, y que dicha estabilidad permita a su vez una reconducción de las primas de riesgo a niveles más racionales y más acordes con los fundamentos económicos. En nuestro caso pasa también por culminar la reforma del sistema financiero.

Señorías, es imperativo conseguir un ritmo de consolidación presupuestaria creíble, que no dañe la recuperación y en consecuencia no magnifique la recesión económica en el corto plazo y permita la sostenibilidad de la deuda pública a medio plazo. Es en este marco en el que nuestra reivindicación tiene sentido, la reivindicación de los eurobonos que también incorpora la moción del Grupo Socialista. En nuestra opinión los eurobonos no solo son un instrumento de integración europea, sino que también supondrían un mecanismo de protección mutua ante ataques especulativos y una forma de avanzar hacia la recuperación económica del conjunto de la zona euro. Por todas estas razones, presidente, señorías, desde nuestro grupo parlamentario apoyaremos la moción del Grupo Socialista en los términos en que ha sido presentada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riera.

Señor Gómez. **(Pausa)**. Señor Gómez, le veo poco atento. **(Risas)**. Le veo un poco perdido esta tarde, señor Gómez. **(Risas)**. ¿Qué enmiendas acepta o rechaza?

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Hemos transaccionado un conjunto de enmiendas y ahora, conforme se vaya produciendo la votación, por nuestra parte aceptaremos las enmiendas que han propuesto los distintos grupos a la vista de las que se han conocido por el ponente en este caso. ¿Se refiere usted a las de los eurobonos?

El señor **PRESIDENTE**: Me refiero a esta que estábamos discutiendo, claro. En todo caso, antes de la votación de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, volveré a someterle la pregunta para que usted pueda contestarla y sepamos qué votamos. **(Pausa)**.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN).

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DE REFORMA DEL REAL DECRETO-LEY 9/2009, DE 26 DE JUNIO, SOBRE REESTRUCTURACIÓN BANCARIA Y REFORZAMIENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO, RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA DESINVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS CON PRESENCIA DE CAJAS DE AHORROS. (Número de expediente 122/000017).**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, votamos la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto de reforma del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, relativa a la participación pública en la desinversión de entidades financieras con presencia de cajas de ahorros.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 36; en contra, 183; abstenciones, 103.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada y no se toma en consideración.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TEXTO REFUNDIDO APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1994, DE 20 DE JUNIO, PARA EXTENDER LA COBERTURA DE LAS PENSIONES DE ORFANDAD. (Número de expediente 122/000052).**

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista de modificación de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, para extender la cobertura de las pensiones de orfandad.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 147; en contra, 175.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA REMISIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE TURISMO. (Número de expediente 162/000271).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos ahora con las proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la remisión de un plan integral de turismo. Hay una transaccional del Grupo Popular y de Convergència i Unió. Pregunto, ¿algún grupo se opone a su tramitación? **(Pausa)**. Entonces vamos a votar la transaccional que tienen todos ustedes.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 207; en contra, 112; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA ENTRADA EN VIGOR DE UN SISTEMA DE EURO BONOS. (Número de expediente 162/000005).**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la entrada en vigor de un sistema de eurobonos. Ha sido apoyada por una serie de grupos. ¿Algún grupo se opone a su tramitación como transaccional? **(Pausa)**. Ponemos a votación la transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 308; en contra, 1; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN).

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE EL CAMBIO UNILATERAL DE MODELO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Número de expediente 173/000021).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar ahora las mociones. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre

el cambio unilateral de modelo del Sistema Nacional de Salud. Incorpora las enmiendas de Convergència i Unió, dos del Partido Socialista y la número 4 de UPyD. En esas condiciones la sometemos a votación.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 143; en contra, 178; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA NECESIDAD DE UNA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO PARA EUROPA Y ESPAÑA. (Número de expediente 173/000022).**

El señor **PRESIDENTE**: Última moción, sobre la necesidad de una estrategia de crecimiento para Europa y España. Antes de ponerla a votación, voy a preguntar al señor Gómez qué votamos esta vez. **(Risas).**

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, ¿tiene usted la amabilidad de repetir su pregunta? **(Risas).**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta es: ¿esta moción se vota en sus propios términos, con las

enmiendas aceptadas, con una transaccional? ¿Qué es lo que vamos a votar?

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: En sus propios términos. **(El señor Hernando Fraile pide la palabra).** Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor presidente, solicitaría votación separada del punto número 2 de la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. En primer lugar, vamos a votar el punto número 2 de la moción. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 321; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado este punto. Resto de la moción. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 145; en contra, 177.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

